

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**EVALUACIÓN DEL DREAM ACT (Ley de fomento para el progreso, alivio  
y educación para menores extranjeros)**

**Y DE SUS BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD MIGRANTE DE ORIGEN  
MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS Y**

**PARA LA ECONOMÍA ESTADOUNIDENSE (2001-2013)**

**TÉSINA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA**

**ARIANA EKATERINA CONTRERAS GONZÁLEZ**

**ASESOR: LIC. MANUEL LOPEZ OLGUÍN**

**MÉXICO D.F.**

**ENERO 2014**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I: MARCO HISTÓRICO CONCEPTUAL.....	6
1.1 MIGRACIÓN.....	6
1.2 LA MIGRACIÓN COMO DETERMINANTE EN LA HISTORIA DE EE.UU.....	9
1.3 LA MIGRACIÓN EUROPEA EN EE.UU.....	11
1.3.1 Modos de entrada y condición jurídica.....	16
1.3.2 Resumen demográfico y socioeconómico.....	18
1.4 MIGRACIÓN RECIENTE DESDE OTROS PAÍSES A EE.UU.....	20
1.5.1 Presupuesto, control y medidas de seguridad en temas de inmigración.....	31
1.5.2 Naturalización y Backlogs (retrasos o demoras) en la emisión de tarjetas verdes.....	32
CAPÍTULO II: LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-EE.UU EN EL AMBITO MIGRATORIO .....	37
2.1 MIGRANTES DE ORIGEN MEXICANO (DOCUMENTADOS E INDOCUMENTADOS) EN EE.UU.....	37
2.2 NEGOCIACIONES MIGRATORIAS ENTRE MÉXICO Y EE.UU.....	43
2.2.1 Posición de México frente a una eventual reforma migratoria en EEUU.....	47
2.2.2 La reforma migratoria en el Congreso estadounidense.....	49
2.3 OPCIONES PARA AVANZAR EN LAS NEGOCIACIONES MIGRATORIAS.....	55
2.4 PROGRAMA DE ACCIÓN DIFERIDA.....	57
2.5 LEYES ANTI-INMIGRANTES.....	59
CAPÍTULO III: LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN EL CONGRESO ESTADOUNIDENSE .....	63
3.1 EL CONGRESO DE EE.UU.....	63
3.2 CONFORMACIÓN DEL CONGRESO.....	65
3.2.1 Cámara de Representantes.....	66
3.2.2 Senado.....	67
3.3 PROCESOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.....	67
CAPÍTULO IV: EL DREAM ACT COMO PROYECTO DE LEY EN EL ÁMBITO MIGRATORIO Y LOS EVENTUALES BENEFICIOS DE SU APROBACIÓN.....	73
4.1 EL DREAM ACT Y SUS ANTECEDENTES.....	73
4.2 ETAPAS DEL DREAM ACT EN EL CONGRESO ESTADOUNIDENSE.....	77

4.2.1	Proyecto DREAM Act 2012. ....	84
4.3	ELEGIBILIDAD PARA EL DREAM ACT. REQUISITOS Y LIMITANTES EN EL PROCESO.....	86
4.4	BENEFICIOS PARA EE.UU. CON LA APROBACIÓN DEL DREAM ACT. ....	89
4.5	BENEFICIOS PARA LA ECONOMÍA ESTADOUNIDENSE.....	92
4.6	BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA MIGRANTES INDOCUMENTADOS MEXICANOS ELEGIBLES PARA EL DREAM ACT. ....	94
<b>CAPÍTULO V: ESTADO ACTUAL DEL DREAM ACT BAJO LA ADMINISTRACIÓN OBAMA</b> .....		
		98
5.1	AMBIENTE POLÍTICO ACTUAL. ....	98
5.2	POSICIÓN DE PERSONALIDADES Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS ESTADOUNIDENSES FRENTE AL DREAM ACT.....	101
5.3	EL DREAM ACT EN LOS ESTADOS. ....	105
5.3.1	New York DREAM Act. ....	107
5.4	RELEVANCIA DEL VOTO HISPANO. ....	111
CONCLUSIONES.....		114
BIBLIOGRAFÍA .....		117

## INTRODUCCIÓN

**“El inmigrante no es el culpable de la crisis, sino su víctima más vulnerable.”<sup>1</sup>**

La migración es parte del comportamiento humano. Este fenómeno está presente desde la prehistoria hasta nuestros días motivado por diversas causas, tales como el medio ambiente, las guerras, el comercio, el interés por conquistar, descubrir y vivir en nuevas tierras. Sin embargo, la gran mayoría de veces su eje conductor ha estado constantemente en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

En México, las condiciones geográficas y sociales han sido los factores principales que han hecho que sus ciudadanos constituyan el grupo más grande de migrantes en EE.UU. Esta singularidad es una de las causas por lo cual el asunto migratorio es un tema central en la política de ambos países.

Una reforma migratoria integral ha sido el foco principal de las discusiones de la política federal de inmigración en EE. UU. en años recientes. Al mismo tiempo se observa que la perspectiva de dicha reforma es cada vez más incierta mientras que otras propuestas migratorias, menos costosas, están recibiendo más apoyo en aquel país. Una de las iniciativas es el DREAM Act.

El DREAM Act tiene por objeto proporcionar una ruta de acceso a la legalización de los jóvenes y adultos jóvenes con derecho a ser elegidos de acuerdo con sus normas. La iniciativa de ley no proporciona condición jurídica de residente permanente a los beneficiarios potenciales y más bien permite a las personas solicitar su estatus legal de residente permanente de manera condicional si después de la promulgación de la ley, su edad es menor a 35 años, arribaron a

---

<sup>1</sup> Ibañez Rumi, Consuelo. Consuelo Rumí: El inmigrante no es el culpable de la crisis, es su víctima más vulnerable. 23 de junio de 2009. (en línea) Referirse a: <http://www.levante-emv.com/juntos/2009/06/23/inmigrante-culpable-crisis/604415.html> (Consultada en enero de 2013).

EE. UU. antes de haber cumplido los 16 años, han vivido en EE. UU. durante, al menos, los últimos cinco años y han obtenido un certificado de bachillerato o el equivalente en EE. UU. El carácter condicional de la situación de los elegidos será eliminado seis años después si terminan con éxito, por lo menos, dos años de licenciatura o el servicio militar durante ese período de tiempo.

Esta tesina tiene como objetivo proporcionar a los interesados la información necesaria para evaluar las cifras y otras características clave de los individuos que podrían obtener un estatus legal condicional bajo la iniciativa del DREAM Act en función de su edad, la fecha de su llegada a EE. UU., la duración de su residencia. También brinda las herramientas para comprender las barreras establecidas para lograr estatus legal permanente en el marco del DREAM Act debido a factores tales como el bajo nivel de educación, la pobreza y bajo dominio del idioma inglés.

Este trabajo también muestra que, si se tiene en consideración el país de origen, la mayoría de los 2 millones 100 mil beneficiarios potenciales del DREAM Act son originarios de México y otros países de América Latina: el 62 por ciento de los beneficiarios potenciales son mexicanos, el 11 por ciento son centroamericanos y otro 11 por ciento provienen del resto de América Latina<sup>2</sup>.

El estudio del problema migratorio entre México y EEUU. y las perspectivas del DREAM Act como una de las herramientas que podría utilizar el gobierno estadounidense para mitigar el problema de una parte de la población que arribó a territorio norteamericano siendo menor de edad fue la motivación principal para el desarrollo de la presente investigación. Para la elaboración de la presente tesina se recurrió a una amplia investigación bibliográfica sobre el tema que incluye,

---

<sup>2</sup>DREAM vs Reality: An Analysis of Potential Dream Act Beneficiaries. Jeanne Batalova and Margie McHugh. Migration Policy Institute. Washington, DC. July, 2010.

entre otros elementos, cifras estadísticas, estudios económico-sociales y culturales así como posiciones políticas con respecto al DREAM Act.

La autora del presente trabajo desarrolla su investigación a través de cinco capítulos. En el capítulo I aborda el fenómeno migratorio en EE.UU. y el papel que los migrantes han jugado en el transcurso de su historia. Analiza el origen de la población estadounidense, donde los hispanos representan el 15% del total y el 47% de los migrantes en EE.UU., de los cuales el 30% son de origen mexicano. También examina la condición jurídica de los inmigrantes en EE.UU., donde aproximadamente “el 54% son originarios de América Latina y donde los mexicanos representan el 30% de la población nacida en el extranjero.”<sup>3</sup> Asimismo, se analiza la composición por edades de la población nacida en el extranjero que reside actualmente en EE.UU., los idiomas que habla y los sectores de la economía norteamericana donde están concentrados.

En el capítulo I, la autora del trabajo investiga de que países provienen los grupos más grandes de residentes permanentes legales en EE.UU, los países de origen de los inmigrantes indocumentados y los estados norteamericanos donde reside la mayoría de ellos, las cifras de la naturalización de los ciudadanos norteamericanos y su tendencia histórica.

En el capítulo II se dedica un apartado especial a los migrantes de origen mexicano (documentados e indocumentados) en EE.UU., a la tendencia observada durante los años recientes y a su concentración por estados. Así como a las principales regiones mexicanas emisoras de migrantes a EE. UU. También se hace un estudio de las negociaciones entre México y EE.UU sobre el tema migratorio y de la posición del gobierno mexicano al respecto. También se abordan las opciones para avanzar en las negociaciones migratorias y se concede

---

<sup>3</sup> Boor, Brett. New Trends in Mexican Immigration. Root Causes and Policy Prescriptions. December 2012. (en línea) Referirse a: [http://www.gwu.edu/~igis/assets/docs/working\\_papers/igis\\_igis03.pdf](http://www.gwu.edu/~igis/assets/docs/working_papers/igis_igis03.pdf) (Consultada en enero de 2013).

una atención especial al programa de “Acción Diferida”, el cual previene la deportación de un sector de los migrantes ilegales por un período de dos años y a las leyes anti-inmigrantes, las cuales han representado posiciones radicales de algunos estados norteamericanos con respecto a los inmigrantes, particularmente hacia los mexicanos.

En el capítulo III se presenta el marco legal que existe en EE.UU. para la aprobación de proyectos de ley, se analiza la conformación del Congreso y el rol que han jugado tanto la Cámara de Representantes como el Senado en los procesos de aprobación de los proyectos de ley. También se examina la trayectoria que ha tenido la discusión de la reforma migratoria en el Congreso estadounidense durante los últimos 12 años.

En el capítulo IV se presenta el DREAM Act como proyecto de ley en el ámbito migratorio. En dicho capítulo se analizan los objetivos del DREAM Act, entre los que destacan la anulación de la sección 505 de la *Illegal Immigration Reform and Immigration Responsibility Act* (IIRIRA, por sus siglas en inglés) de 1996 y la modificación de otras disposiciones de la IIRIRA y de la Ley de Inmigración y Nacionalidad Estadounidense. En el citado capítulo se exploran algunos de los argumentos de los partidarios del proyecto de ley. En este capítulo también se analizan las etapas del DREAM Act en el Congreso estadounidense y los obstáculos y avances que se han tenido para llegar hasta el proyecto del DREAM Act 2012. También se plantea la elegibilidad para el DREAM Act y se detallan los requisitos y las limitantes que estarán establecidos cuando este proyecto de ley sea aprobado.

En el IV capítulo se hace una evaluación de los beneficios que surgirían de una posible aprobación del DREAM Act y se abordan algunas investigaciones, entre las que destacan las hechas por la AFL-CIO y la *Research and Development Corporation*, las cuales han demostrado que el DREAM Act podría ser un apoyo para la fuerza laboral estadounidense y para la economía norteamericana en su

conjunto. También son consideradas diversas opiniones sobre el impacto que podría tener la aprobación del citado proyecto de ley y los beneficios económicos y sociales para migrantes indocumentados mexicanos elegibles para el DREAM Act.

Finalmente, en el capítulo V se profundiza sobre el estado actual del DREAM Act bajo la administración del presidente estadounidense Barack Obama. Se observa el ambiente político actual y se estudia la posición de diferentes personalidades políticas y de influyentes medios de comunicación norteamericanos frente al DREAM Act. Adicionalmente son abordadas las opiniones de diversas universidades, organizaciones y empresas que apoyan públicamente el DREAM Act y se analizan los estados con mayor número de beneficiarios potenciales del citado proyecto de ley. En este contexto se estudia la relevancia del voto hispano en el contexto de los períodos presidenciales y su efecto en el proceso de aprobación del DREAM Act y la conformación del Congreso, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

## CAPÍTULO I: MARCO HISTÓRICO CONCEPTUAL

### 1.1 Migración.

La migración humana es el movimiento de personas de un país a otro con el objetivo de adquirir residencia permanente o semipermanente, usualmente a través de una frontera política.<sup>4</sup> Un ejemplo de “residencia semipermanente” son los movimientos estacionales de los jornaleros agrícolas migrantes. Las personas pueden elegir moverse (migración voluntaria) o ser obligados a moverse (migración involuntaria).

Michael Kearney y Bernadete Beserra definen a la migración como “un movimiento que atraviesa una frontera significativa que es definida y mantenida por cierto régimen político -un orden formal o informal- de tal manera que cruzarla afecta la identidad del individuo”.<sup>5</sup> Asimismo, Ludmila Borisovna Birukova menciona en su libro *Vivir un espacio, Movilidad geográfica de la población* que “la decisión de migrar es el resultado de un cálculo racional en el cual cada individuo compara los costos de la migración con sus recompensas”.<sup>6</sup>

Eduardo Sandoval, antropólogo social en su libro *Migración e identidad: experiencias del exilio* señala que “el concepto de migración ha sido utilizado para hacer referencia a la movilidad geográfica de las personas, de manera individual o en grupo, que se desplazan a hábitats distintos al de su cotidianeidad”.<sup>7</sup>

Las migraciones se han realizado a lo largo de la historia humana, a partir de los primeros movimientos de grupos humanos desde sus orígenes en África Oriental

---

<sup>4</sup> Migration and Development. [en línea] Referirse a: <http://www.cgdev.org/section/topics/migration> [Consultada el 18 de enero, 2013]

<sup>5</sup> Kearney, Michael y Bernadete Beserra (2002) “Migration and Identities- A Class Based Approach” Latin American Perspectives Issue 138. Vol 31 No 5 Septiembre.. p. 4

<sup>6</sup> Borisovna Biriukova, Ludmila (2002) *Vivir un espacio. Movilidad geográfica de la población*. Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP. p. 33.

<sup>7</sup> Sandoval Forero, Eduardo (1993) *Migración e identidad: experiencias del exilio*. Toluca: Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México. p. 25

hasta su ubicación actual en el mundo. La migración se produce en una variedad de escalas: intercontinental (entre continentes), intracontinental (entre países en un continente determinado), e interregional (dentro países). Uno de los patrones migratorios más significativos ha sido el desplazamiento de personas del campo a la ciudad en busca de oportunidades.

Entre los tipos de migración más relevantes destacan los de migración interna, la cual consiste en la mudanza a un hogar nuevo dentro de un estado, país o continente; la migración externa, lo que implica la mudanza a un hogar nuevo en otro estado, país o continente; la emigración, que significa la salida de un país para trasladarse a otro; la inmigración, lo que lleva consigo el traslado a un nuevo país. También destaca la transferencia poblacional, cuando un gobierno obliga a un gran grupo de personas a abandonar una región, generalmente basándose en origen étnico o religioso, conocida también como migración involuntaria o forzada; la migración impulsada o “impuesta”, cuando los individuos no son forzados a salir de su país pero lo dejan a causa de situaciones poco favorables como la guerra, conflictos políticos o persecución religiosa; la migración denominada como paso, lo que comprende una serie de migraciones menos extremas, y de distancias más cortas del lugar de origen de una persona a un destino final y, la migración en cadena compuesta por una serie de migraciones dentro de una familia o un grupo determinado de personas. Este tipo de migración muchas veces resulta en campos migratorios o una agrupación de personas de una región específica concentrada en determinados vecindarios o pueblos pequeños.

Las migraciones históricamente se han dado para dar forma a nuevas naciones, expandir el comercio y conquistar nuevas regiones. Ante todo estos movimientos son considerados como instrumentos de transformación y, hoy en día, se dan especialmente para satisfacer necesidades laborales de oferta y demanda en un mundo de economía globalizada. Muchas veces la búsqueda de protección y oportunidad se encuentran entrelazadas para los migrantes.

“El Centro para el Desarrollo Global (CGD, por sus siglas en inglés) estima que alrededor de 200 millones de personas, uno de cada 33 o el 3% de la humanidad, no viven en el país donde nacieron, lo que representa el doble de la cifra de hace 25 años. Mientras que durante los últimos cien años (de 1910 a 2012) la población mundial aumentó más de cuatro veces (de 1,600 millones a más de 7 mil millones), el número de personas que viven en países distintos al suyo, como son los migrantes, aumentó casi siete veces, de aproximadamente 33 millones a más de 200 millones.”<sup>8</sup>

La migración afecta a todas las regiones del mundo y, actualmente, muchos países son simultáneamente países de origen, de tránsito y de destino. Un gran número de migrantes se desplaza entre países en vías desarrollo y alrededor del 40% del total de la población migrante mundial se ha mudado a un país vecino dentro de su región de origen.<sup>9</sup> Generalmente muchos migrantes se encuentran trabajando en empleos peligrosos y degradantes. Mientras que para algunos la migración es una experiencia positiva y enriquecedora, demasiados migrantes deben de soportar las violaciones a sus derechos humanos, discriminación y explotación.

Según Alejandro I Canales y Christian Zlolinky <sup>10</sup>, los migrantes se pueden catalogar del siguiente modo: trabajadores migrantes temporales (los cuales son invitados a laborar en determinado país durante un tiempo conciso), migrantes altamente calificados o profesionales (intra-firma), migrantes irregulares (indocumentados o ilegales), refugiados (quienes son perseguidos y corren peligro en su lugar de origen debido a diferencias ideológicas y culturales, discriminación racial etc.) y solicitantes de asilo.

---

<sup>8</sup> Migration and Development. [en línea] Referirse a: <http://www.cgdev.org/section/topics/migration> [Consultada el 20 de enero, 2013]

<sup>9</sup> Migration and Human Rights. [en línea] Referirse a: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx> [Consultada el 20 de enero, 2013]

<sup>10</sup> Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Regionales INESER, de la Universidad de Guadalajara, Mexico.

Es importante destacar que los migrantes contribuyen al crecimiento económico y al desarrollo humano en los países de origen y en los países huéspedes y enriquecen a las sociedades a través de su diversidad cultural, fomentando la comprensión y el respeto entre las personas, culturas y sociedades. La migración también es un medio importante para que los migrantes y sus familias puedan mejorar sus condiciones de vida y concretar sus derechos humanos.

Las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, incluyendo la denegación de acceso a derechos económicos y sociales fundamentales tal como el derecho a la educación o a la salud, están estrechamente ligados a las leyes y prácticas discriminatorias, así como a las actitudes profundamente arraigadas de prejuicio y xenofobia hacia los migrantes.

“El aumento de asuntos migratorios refleja la preocupación por el sentido de las tendencias recientes de carácter económico, demográfico, social y político, las cuales están contribuyendo tanto a intensificar las presiones migratorias y perpetuar el movimiento internacional, como a diversificar sus modalidades. En consecuencia, actualmente se reconoce que la migración internacional es un asunto de especial trascendencia para las naciones debido a que los desplazamientos entre países, además de responder a causas múltiples, tienen implicaciones decisivas para el desarrollo económico y social.”<sup>11</sup>

La búsqueda de mejores oportunidades de vida y el salir adelante es una constante que siempre está presente en la cotidianidad del ser humano, es parte de su naturaleza.

## **1.2 La migración como determinante en la historia de EE.UU.**

La historia de EE.UU. está estrechamente relacionada con las migraciones, especialmente con aquellas llegadas de Europa. Desde principios del siglo XVII,

---

<sup>11</sup> Alba, Francisco. “Migraciones Internacionales III”. El Colegio de México. México, D.F. 2010. P.9

Inglaterra estableció la población permanente de colonos británicos en el Estado de Virginia. Posteriormente, a lo largo del siglo XVII, se establecieron diferentes colonias de origen europeo pero de población heterogénea pues además de los ingleses se establecieron escoceses, irlandeses, alemanes, galeses, flamencos y franceses.

“En 2010 se registraron 215 millones 800 mil migrantes en el mundo, equivalente a 3.2% de la población mundial. En América Latina y el Caribe se movilizaron 30 millones 200 mil migrantes, equivalente a 5.2% de la población regional. Durante el 2010, el corredor México-EE.UU. registró la mayor actividad migratoria del mundo, con 11 millones 600 mil personas. Asimismo, México fue el país con mayor expulsión de connacionales, seguido por India, Rusia y China.”<sup>12</sup>

<b>Tabla 1. Movimientos migratorios durante el año 2010.<sup>13</sup></b>		
<b>Región</b>	<b>Total migrantes</b>	<b>% población</b>
América Latina y el Caribe	30,200,000 migrantes	5.2% de la población regional.
Corredor México-EE.UU.	11,600,000 migrantes	4.3% de la población bilateral.
Total (2010)	215,800,000	3.2% de la población mundial.

“EE.UU. tiene alrededor de 43 millones de migrantes, convirtiéndolo en el principal destino de la migración en el mundo. México es el país con más migrantes a nivel mundial, con un total aproximado a los 11,859,200 migrantes, que equivalen a casi un 10.7% de su población”.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Cifras sobre migraciones. 3 de enero de 2011. (En línea) Referirse a: <http://www.solo-opiniones.com/2011/01/cifras-migracion/> (Consultado el 16 de enero de 2013).

<sup>13</sup> Ídem.

<sup>14</sup> Cifras sobre migraciones. 3 de enero de 2011. (En línea) Referirse a: <http://www.solo-opiniones.com/2011/01/cifras-migracion/> (Consultado el 16 de enero de 2013).

El *US Census Bureau* reportó que para 2009 existían 45,476,938 personas de origen hispano viviendo en *EE.UU.*, lo que representa el 15.1% del total de la población y el 47% del total de migrantes en *EE.UU.*, de los cuales 29,333,047 son de origen mexicano (29.9%). De los 29 millones que se registraron, se incluye aproximadamente 18 millones de mexicano-americanos, personas nacidas en *EE.UU.* de ascendencia mexicana y 11.6 millones de personas nacidos en México que residen en *EE.UU.*, lo que representa el 32% de los extranjeros en ese país y el 66% del total de los hispanos.

La presencia de la población nacida en México que radica en *EE.UU.* se ha incrementado notablemente. De 4.3 millones de personas registradas en 1990 pasó a 11.9 millones de personas en 2007, para luego descender en 2008 a 11.6 millones de personas, cifra que para ese año significaría el 28.8% del total de la población nacida en el extranjero residente en ese país. Para el 2008, el 11% de todos los mexicanos vivían en *EE.UU.* La migración mexicana se concentra en destinos "tradicionales" como California y Texas, los cuales combinados albergan a más de la mitad. El *Pew Hispanic Center* reportó que para marzo de 2010, 11.2 millones de inmigrantes indocumentados vivían en *EE.UU.*, cifra que no se modificó sustancialmente en comparación con los datos de 2010.<sup>15</sup>

### **1.3 La migración europea en EE.UU.**

Anteriormente, el grupo más grande de inmigrantes de EE.UU. fue el de aquellos inmigrantes nacidos en Europa<sup>16</sup>. No obstante, dicho grupo ha visto disminuir su número durante los últimos 50 años, a pesar de un período de crecimiento después del colapso de la Unión Soviética. Aunque el número de estos inmigrantes sólo se redujo en varios millones, la participación de todos los

---

<sup>15</sup> Passel, Jeffrey. *Pew Hispanic Center. Mexican Immigrants: How Many Come? How Many Leave?*. 22 de Julio de 2009. (En línea) Referirse a: <http://www.pewhispanic.org/2009/07/22/mexican-immigrants-how-many-come-how-many-leave/> (Consultado el 16 de enero de 2013).

<sup>16</sup> Nota: La región designada como "Europa" ha cambiado desde 1960, sobre todo debido a la desintegración de la Unión Soviética, que fue contado como Europa en ese momento, pero desde entonces se ha disuelto en numerosos países, algunos de los cuales no son considerados en Europa bajo esta análisis.

inmigrantes europeos en EE.UU. cayó del 75% en 1960 al 12% en 2010.<sup>17</sup> Asimismo, los inmigrantes europeos del Este representaron una proporción más grande de este sector durante las últimas dos décadas.

En comparación con el total de la población nacida en el extranjero, los inmigrantes europeos residiendo en EE.UU. durante 2010 fueron más propensos a ser mayores de edad, competentes en el idioma inglés y ciudadanos naturalizados de EE.UU., así como a tener niveles más altos de educación. También presentaron una tendencia a trabajar en ocupaciones de mayor calificación y tuvieron menos probabilidades de vivir en condiciones pobreza.

“En 2010, más de 4.8 millones de inmigrantes europeos residían en *EE.UU.*, representando el 12% de todos los inmigrantes. Los nacidos en Europa representaron el 12% de los 40 millones de inmigrantes en el país durante 2010. No obstante, la proporción había caído un 34% desde 1960, cuando se calcula que 7.3 millones de inmigrantes europeos residían en el país.

Durante los últimos 50 años, tanto el número como el porcentaje de los europeos entre la población inmigrante de *EE.UU.* ha disminuido significativamente. En 1960, los europeos representaron el 75% de todos los inmigrantes en *EE.UU.*, disminuyendo del 60% en 1970, hasta el 37% en 1980 y 22% en 1990 (véase el cuadro 1). Esto se debe, principalmente, al aumento de la inmigración procedente de América Latina y Asia”.<sup>18</sup>

---

17 US Department of Homeland Security, Office of Immigration Statistics. 2010 and 2011 Yearbook of Immigration Statistics. [en línea] Referirse a: <http://www.dhs.gov/yearbook-immigration-statistics> [Consultada en enero de 2013]

<sup>18</sup> US Census Bureau, 2010 American Community Survey (ACS), Table B05006, "Place of Birth for the Foreign-Born Population" and Table C05006, "Place of Birth for the Foreign-Born Population." (En línea) Referirse a: <http://www.socialexplorer.com/data/ACS2011/metadata/?ds=American+Community+Survey+2011&table=C05006> (Consultada el 18 de enero de 2013).

**Tabla 2. Total de la población nacida en el extranjero y población nacida en Europa, 1960 a 2010.**

Año	Total de nacidos en el extranjero	Nacidos en Europa	
		cifra	Porcentaje de la población total nacida en el extranjero (%)
1960	9,738,091	7,256,311	74.5
1970	9,619,302	5,740,891	59.7
1980	14,079,906	5,149,572	36.6
1990	19,767,316	4,350,403	22
2000	31,107,889	4,915,557	15.8
2010	39,955,673	4,817,437	12.1

Fuente: 2000 US Census and 2010 American Community Survey (ACS). Data for earlier decades from Campbell J. Gibson and Emily Lennon, "Historical Census Statistics on the Foreign-born Population of the United States: 1850 to 1990" (US Census Bureau Working Paper No. 29, US Government Printing Office, Washington, DC, 1999). Disponible en línea

“En 2010, alrededor del 44% de los inmigrantes europeos provenían de Europa del Este; lo que significa que 2.1 millones de inmigrantes europeos que viven en *EE.UU.* nacieron en el Este de Europa (véase el recuadro sobre las denominaciones regionales).

Europa del Este fue la región líder de nacimiento de los inmigrantes europeos, mientras que la distribución entre las otras tres regiones fue relativamente uniforme: Los inmigrantes de Europa occidental representaron el 20% (962 mil), el Norte de Europa el 19% (924 mil), y el Sur de Europa 16% (779 mil).

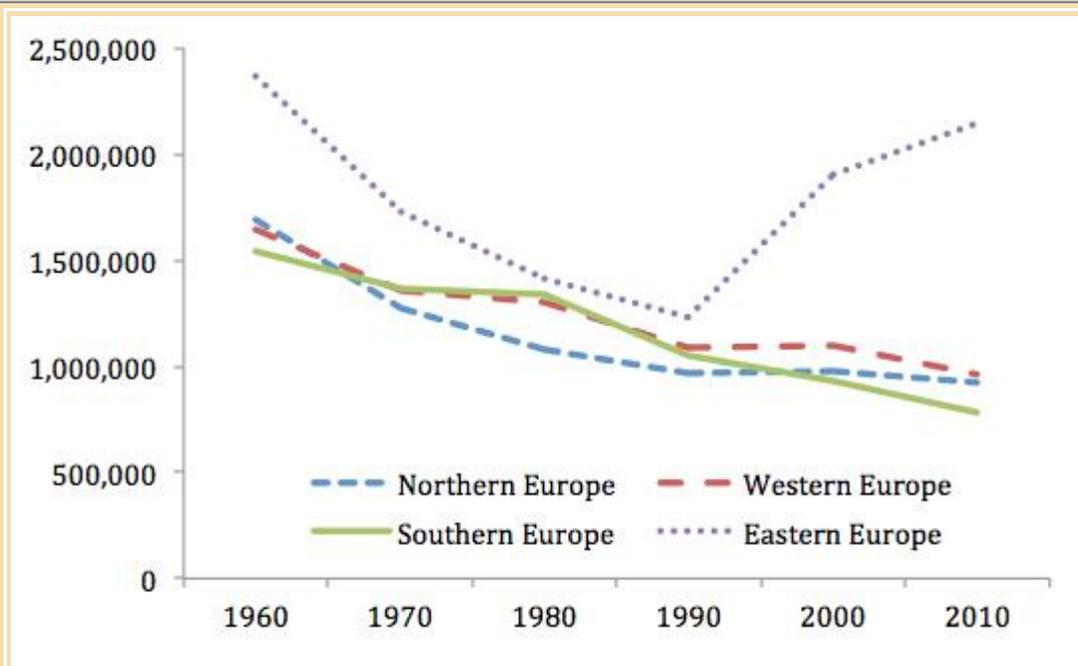
Los porcentajes de los inmigrantes europeos nacidos en Europa del Este aumentaron significativamente entre 1990 y 2000 y, nuevamente, entre 2000 y 2010. Este fue el resultado de un aumento considerable de 1.2 millones de inmigrantes de Europa del Este en *EE.UU.* en 1990 hasta 1.9 millones en 2000.<sup>19</sup> Tras la disolución de la Unión Soviética, Yugoslavia y Checoslovaquia, muchos inmigrantes de Europa del Este llegaron a *EE.UU.* para reunirse con sus familiares o para buscar refugio de la violencia étnica. Su número siguió aumentando considerablemente de 2000 a 2010. Mientras tanto, entre 1990 y 2010, el número de Norte, Oeste y Sur de los inmigrantes europeos en *EE.UU.* continuo disminuyendo (ver Figura 2).<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Nota: El aumento de inmigrantes de Europa desde 1990 hasta 2010 también es notable dado el hecho de que después de la caída de la Unión Soviética (clasificado como Europa del Este durante 1990), algunas ex repúblicas soviéticas como Kazajstán y Armenia ya no se clasifican como en Europa.

<sup>20</sup> US Census Bureau, 2010 American Community Survey (ACS), Table B05006, "Place of Birth for the Foreign-Born Population" and Table C05006, "Place of Birth for the Foreign-Born Population."(En línea) Referirse a: <http://www.socialexplorer.com/data/ACS2011/metadata/?ds=American+Community+Survey+2011&table=C05006> (Consultada el 20 de enero de 2013).

**Tabla 3. Número de personas nacidas en Europa viviendo en EE.UU. 1960-2010.**



Fuente: 2000 US Census and 2010 ACS. Data for earlier decades from Campbell J. Gibson and Emily Lennon, "Historical Census Statistics on the Foreign-born Population of the United States: 1850 to 1990" (US Census Bureau Working Paper No. 29, US Government Printing Office, Washington, DC, 1999). [Available online](#). To view source data, see ["Immigrant Population by Country of Birth Residing in the United States, 1960 to 2010."](#)

Durante 2010, los cinco principales países de origen de los 4.8 millones de inmigrantes europeos en *EE.UU.* fueron 1. Reino Unido (670 mil, o 14%), 2. Alemania (605 mil o 13%), 3. Polonia (476 mil o 10%), 4. Rusia (383 mil, 8%) y 5. Italia (365 mil, 8%)<sup>21</sup>.

"En 2010, más de la mitad de todos los inmigrantes europeos residían en cinco estados: Nueva York, California, Illinois, Florida y Nueva Jersey. Nueva York contaba con el mayor número de inmigrantes europeos, lo que representó 764 mil

<sup>21</sup> US Census Bureau, 2010 American Community Survey (ACS), Table B05006, "Place of Birth for the Foreign-Born Population" and Table C05006, "Place of Birth for the Foreign-Born Population." (En línea) Referirse a: <http://www.socialexplorer.com/data/ACS2011/metadata/?ds=American+Community+Survey+2011&table=C05006> (Consultado el 20 de enero de 2013).

personas, o el 16% del total de la población nacida en Europa, seguido por California (666 mil, 14%), Illinois (389 mil, 8%), Florida (388 mil, 8%) y Nueva Jersey (318 mil, 7%).

Otros estados con grandes poblaciones de inmigrantes europeos mayor a 130 mil habitantes fueron Massachusetts (231 mil, con el 5% del total de la población nacida en Europa), Texas (172 mil, 4%), Pennsylvania (165 mil, 3%), Washington (149 mil, 3%), Connecticut (139 mil, 3%), y Michigan (133 mil, 3%).

En 2010, el área metropolitana de Nueva York contaba con el mayor número de inmigrantes europeos, cerca de 911 mil, o 19%, de los nacidos en Europa, residiendo en *EE.UU.* El área metropolitana de Chicago fue la segunda con 377 mil personas (8%), seguida por el área metropolitana de Los Ángeles con 224 mil (5%). Alrededor de un tercio de todos los inmigrantes nacidos en Europa vivía en tres áreas metropolitanas: Nueva York, Chicago y Los Ángeles”.<sup>22</sup>

### **1.3.1 Modos de entrada y condición jurídica.**

“En 2011, se les concedió el estatus de residencia permanente legal en *EE.UU.* a 84,000 inmigrantes nacidos en Europa. Dicho estatus, también conocido como obtención de tarjeta verde (*green card*, por sus siglas en inglés).

En 2011, 83 mil 850 inmigrantes europeos obtuvieron tarjetas de residencia, lo que representa el 8% de los 1 millón 100 mil inmigrantes que obtuvieron la residencia legal permanente. Los europeos nacidos en el extranjero obtuvieron la residencia legal permanente a través de diferentes rutas durante el año: 62% obtuvieron tarjetas de residencia a través de relaciones familiares, el 20% a través del empleo, 11% a través de la visa de diversidad de inmigrantes de *EE.UU.*, 6% como refugiados o asilados, y aproximadamente el 2% a través de otros medios.

Alrededor del 55% de todos los inmigrantes europeos que les fue concedido el estatus de Residentes Permanentes Legales (*LPR*, por sus siglas en inglés)

---

<sup>22</sup> US Census Bureau, 2010 American Community Survey (ACS), Table B05006, "Place of Birth for the Foreign-Born Population" and Table C05006, "Place of Birth for the Foreign-Born Population." (En línea) Referirse a: [http://www.census.gov/population/foreign/data/afftables\\_tabnum.html](http://www.census.gov/population/foreign/data/afftables_tabnum.html) (Consultado el 20 de enero de 2013).

calificaron en 2011 como miembro de familia inmediata (cónyuge, hijos solteros menores de 21 años, padre o madre) de un ciudadano de *EE.UU.*, en comparación con el 43% del total de los inmigrantes. El 20% todos los inmigrantes nacidos en Europa que recibieron la *green card* lo hicieron a través del empleo, frente al 13% del total de inmigrantes.

En 2010, más de 78 mil inmigrantes nacidos en Europa se convirtieron en ciudadanos estadounidenses por naturalización. En 2010, fueron naturalizados en *EE.UU.* 78,011 inmigrantes nacidos en Europa, representando el 13% de los 619,913 ciudadanos estadounidenses nuevos. Los países europeos de nacimiento con la mayoría de las naturalizaciones fueron el Reino Unido (8 mil 401), Polonia (8 mil 038), Rusia (7 mil 566), y Ucrania (7 mil 345).

La proporción de aquellos inmigrantes nacidos en Europa que se han naturalizado superaron al total de la población nacida en el extranjero por casi 18 puntos porcentuales en 2010. A partir de 2010, alrededor del 62% de los inmigrantes europeos eran ciudadanos estadounidenses naturalizados. Esto representó 18 puntos porcentuales más que la proporción entre los inmigrantes, que fue de alrededor de un 44%.

Los ciudadanos europeos representaron el 2% de los refugiados y el 8% de las personas a las cuales se les concedió asilo en 2011. Menos de 1,000 ciudadanos europeos llegaron a *EE.UU.* en calidad de refugiados en 2011, lo que representa sólo el 2% de los 56,384 refugiados admitidos en general. El número y la proporción de inmigrantes europeos representados entre admisiones de refugiados en 2011, los más bajos de la década, se redujo significativamente a 14,579 en 2002, lo que representaba el 54% de los 26,788 refugiados reasentados en 2002. Cerca de 2,000 ciudadanos europeos (8%) recibieron asilo en 2011.

Entre 2002 y 2011, los refugiados de Europa fueron un total de 63,156 (o el 12% de los 515,350 refugiados reasentados durante el período). Durante este período, los principales países de nacionalidad para llegadas de refugiados europeos fueron Ucrania (23,241, o el 37% del total de las llegadas de refugiados de Europa), Rusia (20,115, el 32%) y Moldavia (7,270, 12%)<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Ruggles, Steven. Authors' analysis of the US Census Bureau's 2010 ACS. Integrated Public Use Microdata Series: Version 5. Minneapolis, MN: Minnesota. 2010 [en línea] Referirse a: [usa.ipums.org/usa/](http://usa.ipums.org/usa/) [Consultada en enero de 2013]

<b>TABLA 4. Nacionalidad de refugiados europeos llegados a EE.UU. entre 2002 y 2011.</b>		
Ucrania	23,241	37%
Rusia	20,115	32%
Moldavia	7,270	12%
Refugiados de Europa	63,156	12%
Total de refugiados	515,350	100%
Fuente: Ruggles, Steven. Authors' analysis of the US Census Bureau's 2010 ACS. Integrated Public Use Microdata Series: Version 5. Minneapolis, MN: Minnesota. 2010 [en línea] Referirse a: <a href="http://usa.ipums.org/usa/">usa.ipums.org/usa/</a> [Consultada en enero de 2013]		

<b>TABLA 5. Origen de ciudadanos europeos a los cuales se les concedió asilo. 2002-2011</b>	
Rusia	26%
Albania	2%
Bielorrusia	8%
Total ciudadanos europeos	12% (de un total de 515,350 refugiados)
Ruggles, Steven. Authors' analysis of the US Census Bureau's 2010 ACS. Integrated Public Use Microdata Series: Version 5. Minneapolis, MN: Minnesota. 2010 [en línea] Referirse a: <a href="http://usa.ipums.org/usa/">usa.ipums.org/usa/</a> [Consultada en enero de 2013]	

Durante el mismo período, los ciudadanos europeos representaban el 8% (21 mil 589) de los 260 mil 951 individuos en total a los cuales se les concedió asilo. Los principales países de origen de los ciudadanos europeos que a los que se concedió asilo fueron Rusia (26% del total de las otorgaciones europeas de asilo), Albania (2%) y Bielorrusia (8%).

### **1.3.2 Resumen demográfico y socioeconómico.**

Los inmigrantes nacidos en Europa han vivido en EE.UU. por un período más largo que el total de los inmigrantes nacidos en el extranjero.

“A partir de 2010, el 29% de los 4 millones 800 mil inmigrantes europeos en *EE.UU.* ingresaron antes de 1970, mientras que el 24% llegaron entre 1990 y 1999, y el 24% ingresó después de 2000. Antes del gran aumento de la inmigración europea entre 1990 y 1999, las dos décadas anteriores representaban un porcentaje relativamente bajo de la población actual de los inmigrantes europeos: un 10% llegaron entre 1970 y 1979, y un 12% entre 1980 y 1989.

En 2010, los inmigrantes europeos fueron mucho más propensos a arribar a *EE.UU.* que los inmigrantes en general: sólo el 9% de los 39 millones 900 mil de aquellos nacidos en el extranjero ingresaron a *EE.UU.* antes de 1970, mientras que el 11% llegaron entre 1970 y 1979, un 19% entre 1980 y 1989, 27% ingresó entre 1990 y 1999, y el 35% llegó después de 2000.

Aquellos nacidos en Europa generalmente tenían 65 años o más que el resto de los grupos nacidos en el extranjero. De los nacidos en Europa que residían en *EE.UU.* en 2010, 29% eran mayores de 65 años o más, comparado con el 13% de los nacidos en *EE.UU.* y el 12% de todos los inmigrantes. Entre los inmigrantes nacidos en Europa, el 67% estaba en edad de trabajar (de 16 a 64), una diferencia muy grande con respecto a la población nacida en *EE.UU.* (6%), pero muy inferior a la del total de la población nacida en el extranjero (82%).

Los adultos nacidos en Europa eran más propensos que aquellos nacidos en *EE.UU.* a tener un título de licenciatura o nivel superior de educación. En 2010, el 36% de los nacidos en Europa, de 25 años o más, contaban con un título de licenciatura o superior, frente al 28% de aquellos nacidos en *EE.UU.* y el 27% de del total de adultos nacidos en el extranjero.

Aquellos nacidos en Europa tenían menos probabilidades de vivir en condiciones de pobreza en 2010 que el total de aquellos nacidos en *EE.UU.* o en otras partes del extranjero. En 2010, una parte menor de los inmigrantes europeos (10%) vivían en hogares con un ingreso anual por debajo de la línea federal de pobreza oficial de los nacidos en *EE.UU.* (15%) y los inmigrantes en general (19%).

Alrededor de 1 millón 400 mil niños menores de 18 años residían en un hogar con al menos un padre inmigrante nacido en Europa<sup>24</sup>. Los 1 millón 400 mil niños con al menos un padre nacido en Europa representaron el 8% de los 16 millones 900 mil menores de 18 años con familias inmigrantes. Al igual que en la población general de niños con padres inmigrantes, la gran mayoría de los niños de familias inmigrantes europeas nacieron en EE.UU. (alrededor del 86% de cada población)<sup>25</sup>.

#### 1.4 Migración reciente desde otros países a EE.UU.

“A lo largo de su historia, *EE.UU.* ha sido un destino popular para los inmigrantes de todo el mundo. La población inmigrante en 2011 se estimó en 40 millones 400 mil personas, lo que representó un máximo histórico y numérico para dicho país, así como a nivel mundial. Actualmente alrededor del 20% de todos los migrantes internacionales viven en *EE.UU.*”

En números absolutos, la población nacida en el extranjero que residía en *EE.UU.* durante 2008 fue de alrededor de 38 millones y, según datos del *US Census Bureau*, se encuentra en uno de sus puntos más altos de la historia. Sin embargo, aquellos nacidos en el extranjero representan una proporción más pequeña de la población actual (12.5%) que la observada en 1890 y 1910, cuando la participación de los inmigrantes en la población alcanzó un máximo de casi 15%.

Aproximadamente el 53.6% de los inmigrantes que residían en *EE.UU.* en 2008 eran originarios de América Latina (incluyendo América Central, América del Sur, México y el Caribe), el 26.8% de Asia, el 13.1% de Europa, el 3.7% de África, el 2.2% de América del Norte<sup>26</sup>.

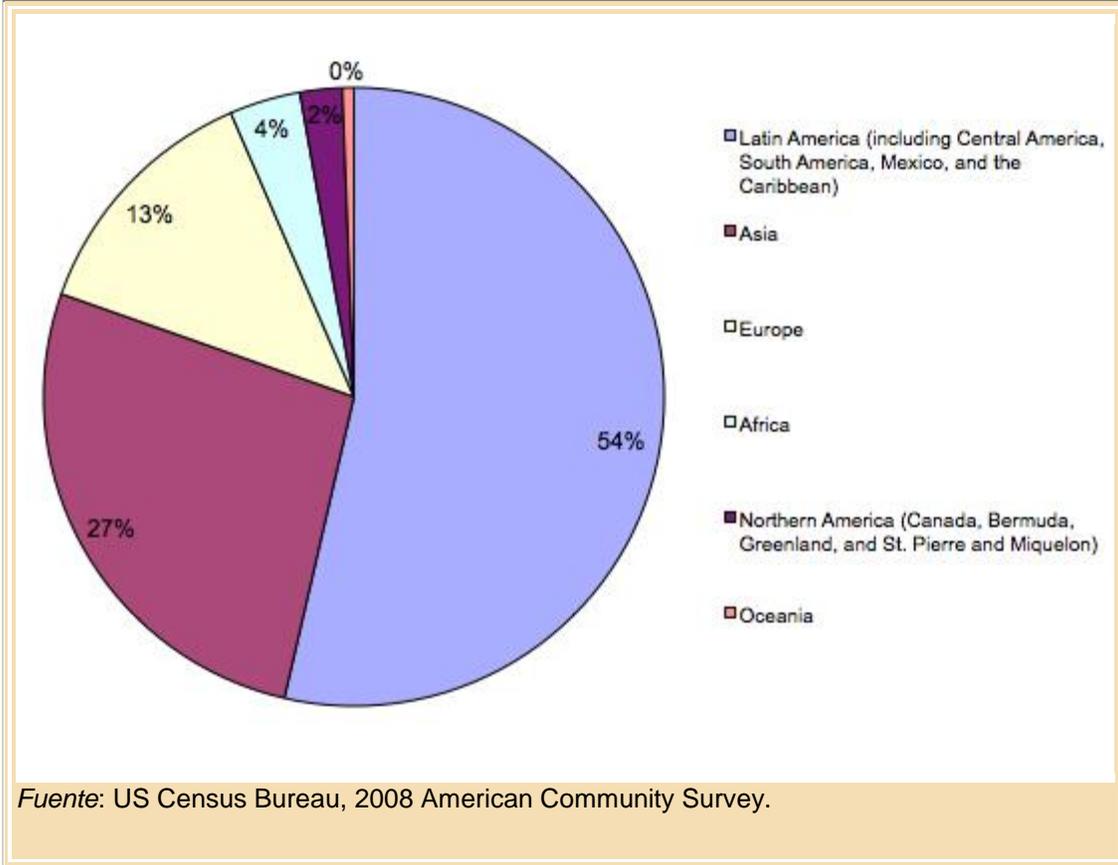
---

<sup>24</sup> Nota: Incluye a niños que viven con al menos uno de los padres y las familias donde tanto el jefe de familia o cónyuge es un inmigrante nacido en Europa.

<sup>25</sup> Ruggles, Steven. Authors' analysis of the US Census Bureau's 2010 ACS. Integrated Public Use Microdata Series: Version 5. Minneapolis, MN: Minnesota. 2010 [en línea] Referirse a: [usa.ipums.org/usa/](http://usa.ipums.org/usa/) [Consultada en enero de 2013]

<sup>26</sup> US Census Bureau. 2008 American Community Survey. [en línea] Referirse a: [http://www.census.gov/acs/www/data\\_documentation/2008\\_release/](http://www.census.gov/acs/www/data_documentation/2008_release/) [Consultada en enero de 2013]

**TABLA 6. Población nacida en el extranjero viviendo en EE.UU. por región y origen, 2008.**



**TABLA 7. Población residiendo en EE.UU nacida en el extranjero por país de origen. 2008.**

México	30.1%
Filipinas	4.4%
India	4.3%
China	3.6%
Hong Kong, Taiwán, y Vietnam	3.0%

“Los 11.4 millones de extranjeros procedentes de México constituyeron el mayor grupo de inmigrantes en *EE.UU.* en 2008, lo que representó el 30.1% de la población nacida en el extranjero. Con una población significativamente menor,

Filipinas es el país de origen para el segundo grupo más grande (4.4%), seguido por India (4.3%), China (3.6%), a excepción de Hong Kong y Taiwán, y Vietnam (3.0%).

La población nacida en el extranjero se concentra geográficamente (66%) en seis estados que han sido durante mucho tiempo los principales destinos de los inmigrantes. Solamente en California se concentra alrededor del 26%. Los otros estados son Nueva York (11% de todos los nacidos en el extranjero), Texas (10%), Florida (9%), Illinois (5%) y Nueva Jersey (5%)<sup>27</sup>.

Si bien dicho estados siguen atrayendo y reteniendo la mayor parte de la población nacida en el extranjero, los recién llegados comenzaron a establecerse en muchos destinos adicionales durante los años 90. Las oportunidades de empleo, sobre todo en la fabricación de alimentos y la construcción, impulsaron los nuevos patrones de asentamiento, junto con menores costos de vida y pérdidas de población debido al envejecimiento de la sociedad. Como resultado de lo anterior, estados como Georgia, Nevada, y muchos otros, han llegado a conocerse como "nuevos" estados de destino.

Esta tendencia se hizo evidente en los datos del censo del año 2000, que mostraron un gran crecimiento en los estados del sur y del oeste que no habían experimentado inmigración a gran escala durante varias generaciones. Por ejemplo, entre 2000 y 2008, Carolina del Sur, Georgia, Tennessee, Nevada, Mississippi fueron testigos del mayor crecimiento de inmigrantes en el país.

“Durante 2008, la mayoría de los nacidos en el extranjero estaban en edad de trabajar: el 69% estaban entre las edades de 18 y 54 años de edad. Los nacidos en el extranjero también constituían el 16% de la fuerza laboral civil de *EE.UU.* en 2008, lo que representaba 25% de los 156 millones de trabajadores del país.

---

<sup>27</sup> United States Census Bureau 2011. [en línea] Referirse a: <http://www.census.gov/compendia/statab/> [Consultada en enero de 2013]

En cuanto a educación superior, durante 2008, casi la misma proporción de los inmigrantes y nacidos en *EE.UU.* con edades de 25 años o más tenía un título de licenciatura o superior (27% y 28%, respectivamente). No obstante, el 68% de aquellos nacidos en el extranjero con edad de 25 años o más contaban con un diploma de escuela secundaria en comparación con los 88% de sus contrapartes nacidos en *EE.UU.*

Millones de niños en *EE.UU.* son estadounidenses de segunda generación, lo cual significa que tienen al menos un padre inmigrante. En 2008, 23% de los niños con 17 años o menores en *EE.UU.* (16,3 millones) tenían por lo menos un padre inmigrante. Según las estimaciones del Sondeo Comunitario Americano 2011 (ACS por sus siglas en inglés), la población de inmigrante en dicho país se situó en casi 40 millones 400 mil, o el 13% de la población total estadounidense de 311 millones 600 mil<sup>28</sup>.

<b>TABLA 8. Población nacida en el extranjero residiendo en EE.UU. comparada con la población nacida en EE.UU según edad.</b>		
<b>2011</b>		
<b>Porcentaje de población nacida en el extranjero</b>	<b>Edad</b>	<b>Porcentaje de población nacida en EE.UU</b>
Menos de 1%	Menor a 5 años	7%
6%	Niños de 5 a 17	19%
8%	18 a 24 años	10%
72%	25 a 64 años	50%
13%	Mayores de 65 años	13%

En 2011, el 45% de los inmigrantes (18 millones 100 mil) en *EE.UU.* eran ciudadanos estadounidenses naturalizados. El 55% restante (22.2 millones)

<sup>28</sup> United States Census Bureau 2011. [en línea] Referirse a: <http://www.census.gov/compendia/statab/> [Consultada en enero de 2013]

incluyendo *LPRs*, eran los inmigrantes no autorizados y los residentes legales con visas temporales, como los estudiantes y trabajadores temporales. De los 18 millones 100 mil ciudadanos naturalizados en 2011, el 47% se ha nacionalizado desde 2000, un 33% entre 1985 y 1999, y 20% antes de 1985.

De los nacidos en el extranjero residentes en *EE.UU.* en 2011, el 48% informó que su raza era blanca, un 8% negra, 25% raza asiática, el 16% de otra raza, y menos de un 2% informó tener dos o más razas. En 2011, el 47% de los 40.4 millones de inmigrantes (19 millones) informó ser de origen hispano o latino. La mayoría de los hispanos en *EE.UU.* son ciudadanos nacidos en dicho país, de los 52 millones de personas que en 2011 se identificaron como hispanos o latinos, el 36% (18 millones 800 mil) eran inmigrantes.

En 2011, aproximadamente el 79% (230 millones 300 mil) de la población norteamericana (5 años en adelante) declaró que sólo hablan inglés en casa. El 21% restante (60 millones 600 mil) reportaron hablar un idioma que no fuese inglés en casa. El español fue el idioma más común hablado en casa (62%), seguido por China (incluyendo mandarín y cantonés, casi el 5%), tagalo (casi un 3%), vietnamita (2%), francés (incluyendo cajun y patois, 2%), coreano (casi un 2%), alemán (casi un 2%), árabe (casi un 2%) y ruso (1%).

En 2011, habían 34 millones 400 mil inmigrantes de 25 años de edad o más. De ellos, más del 27% (9.3 millones) tenía un título de licenciatura o superior, mientras que casi el 32% (11 millones) carecía de un diploma de escuela secundaria. Entre los 172 millones 100 mil nacidos en *EE.UU.*, aquellos que cumplieron 25 años o más, el 29% (49 millones 900 mil) contaban con un título de licenciatura o superior y el 11% (18 millones 900 mil) no contaban con un diploma de escuela secundaria.

En 2011, los inmigrantes representaban más del 16% (25 millones 700 mil) de los 156 millones 600 mil trabajadores que participan en la fuerza laboral civil de *EE.UU.* Entre 1970 y 2011, el porcentaje de trabajadores extranjeros en la fuerza laboral civil se triplicó, pasando de un 5% a un 16%. Durante el mismo período, el porcentaje de nacidos en el extranjero en la población total pasó de casi el 5% a casi 13%.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> United States Census Bureau 2011. [en línea] Referirse a: <http://www.census.gov/compendia/statab/> [Consultada en enero de 2013]

“Durante 2011, de los 23 millones 300 mil trabajadores extranjeros empleados de 16 años de edad en adelante, el 29% trabajó en la gerencia, como profesionales y ocupaciones afines; 26% se ocupó en el sector servicios, el 18% en ventas y oficinas, el 15% en la producción, transporte y traslado de materiales ocupaciones, y el 13% trabajó en recursos naturales, construcción, mantenimiento y ocupaciones. Entre los 117 millones 100 mil civiles empleados nacidos en *EE.UU.*, con edades mayores a los 16 años, el 37% trabajó en la gerencia, como profesionales y ocupaciones afines; 17% ciento trabajaba en ocupaciones de servicios, el 26% trabajaba en ocupaciones de ventas y oficinas, el 11% trabajaba en la producción, transporte y ocupaciones movimiento de materiales, y un 8% trabajaba en recursos naturales, construcción, mantenimiento y ocupaciones”.<sup>30</sup>

Según el anuario del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. y las estadísticas de inmigración de 2011, más de 1,062,000 ciudadanos extranjeros se convirtieron en residentes permanentes legales (*LPR*, por sus siglas en inglés), también conocidos como los titulares de *green card*. El número total aumentó ligeramente desde 2010 (1,042,625). Los recién llegados constituyeron aproximadamente el 45% (481,948) de aquellos a quienes les fue concedido el estado de *LPR* en 2011. La mayoría de los nuevos *LPRs* (580,092, o 55%) simplemente ajustaron su estatus, aquellos inmigrantes que ya residían en los *EE.UU.* antes de 2011, pero cuya solicitud de *green card* fue aprobada durante el 2011.<sup>31</sup>

“Los cinco principales países de origen de los *LPRs* en 2011 fueron México (14%), China (8%), India (6%), Filipinas (5%) y República Dominicana (4%). Aproximadamente 403,000 nuevos *LPRs* eran de uno de los cinco principales países de origen, lo que representa casi el 38% de todas las personas que recibieron el estatus de *LPR* en 2011. Las personas nacidas en los siguientes

---

<sup>30</sup> Yearbook of Immigration Statistics: 2011. Washington, D.C.: U.S. Department of Homeland Security, Office of Immigration Statistics, 2011.

<sup>31</sup> Legal Immigration to the United States: Fiscal Years 1820 to 2011. Migration Policy Institute. [en línea] Referirse a: <http://www.migrationinformation.org/datahub/charts/historic1.cfm> [Consultada en enero de 2013]

cinco países, Cuba y Vietnam (3% cada uno) y Corea, Colombia y Haití (2%) - representaron casi el 13% de todos los *LPRs*. Los diez principales países de origen constituyen la mitad del total de *LPRs*".<sup>32</sup>

### 1.5 Grupos étnicos y cifras porcentuales de indocumentados en EE.UU.

<b>TABLA 9. POBLACION DE IMMIGRANTES NO AUTORIZADA EN EE.UU. SEGÚN DATOS DEL PEW HISPANIC CENTER</b>		
<b>Año</b>	<b>Cantidad (millones)</b>	<b>Región de origen</b>
2007	12	-
2008	11.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México-59% (7.02 millones)</li> <li>• Asia-11% (1.3 millones)</li> <li>• América Central-11% (1.3 millones)</li> <li>• América del Sur- 7% (833,000)</li> </ul>
2009	11.1	-
2010	11.1	-
2011	11.1 (Tres países de los cuales provenía la mayoría: México-59%, Salvador-6%, Guatemala-5%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• América del Norte (México, América Central, Caribe, Canadá)- 8.9 millones</li> <li>• Asia-1.3 millones</li> <li>• América del Sur- 800 mil</li> <li>• Europa- 300 mil</li> <li>• Otros- 200 mil</li> </ul>

La inmigración ilegal es sensible a las condiciones económicas y ha crecido en gran parte debido a las oportunidades de empleo y la demanda de trabajadores poco calificados en toda la economía y en lugares cada vez más ampliamente dispersos. A pesar de que los inmigrantes no autorizados, han contribuido al

<sup>32</sup> Russell, Joseph. Green Card Holders and Legal Immigration to the United States. Migration Policy Institute. 2011.

crecimiento económico de sus comunidades, el cambio social y las presiones sobre los servicios públicos que acompañan a estas contribuciones, junto con su situación ilegal, a menudo han provocado la ira y el resentimiento que ha ayudado a hacer de la inmigración ilegal y la inmigración en general, una cuestión de interés nacional.

Los inmigrantes no autorizados ingresan a *EE.UU.* por el cruce de la frontera entre los puertos de entrada, evitando de este modo control oficial, pasando a través de la inspección con documentos fraudulentos, entrando legalmente pero quedándose más allá de los términos de sus visas temporales, o violando las demás condiciones de su estado.

“Según la Ley de Control y Reforma de Inmigración (*IRCA*, por sus siglas en inglés) alrededor de 2.7 millones de inmigrantes no autorizados se legalizaron en 2001. Pero el tamaño de la población no autorizada creció a un ritmo que fue de 300,000 a 500,000 por año entre 1990 y 2006, comenzando por los no elegibles para el requisito de la *IRCA* de residencia de cinco años los cuales no fueron expulsados y luego aumentaron cada vez más rápidamente en respuesta a los empleos generados por la economía en auge de la década de 90. A partir de 2008, el número de la población no autorizada alcanzó un estimado de 11.9 millones, de acuerdo con los análisis y datos oficiales del *Pew Hispanic Center*.

México es el principal país de origen de los inmigrantes no autorizados de acuerdo con las estimaciones del *Pew Hispanic Center*, representando el 59% del total en 2008. Otros grandes porcentajes llegaron de Asia (11%), América Central (11%) y América del Sur (7%).

Según la Oficina de Estadísticas de Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional (OIS por sus siglas en inglés), se estima que 11.5 millones de inmigrantes no autorizados residían en *EE.UU.* en enero de 2011. Las estimaciones, publicadas en marzo de 2012, sugieren que la población no autorizada está prácticamente sin cambios con respecto a la estimación revisada de 2010 de 11.6 millones de inmigrantes no autorizados. El mayor número de los 11.5 millones de inmigrantes no autorizados residía en California (25%), Texas (16%) y Florida (6%). Arizona y Georgia son el hogar de un 3 % y 4 % de los inmigrantes no autorizados del país, respectivamente. Entre 2000 y 2011, la población no autorizada de Georgia casi se

duplicó (de alrededor de 220 mil a 440 mil), mientras que la población de Arizona aumentó un 9% durante el mismo período (de 330 mil a 360 mil). Estas cifras se pueden comparar con un crecimiento del 36% entre 2000 y 2011 a nivel nacional.

*El Pew Hispanic Center* también produjo estimaciones del tamaño y características de la población inmigrante ilegal. Según datos recientes de dicha fuente, en marzo de 2011 había 11.1 millones de inmigrantes no autorizados en *EE.UU.* Esta estimación no fue estadísticamente diferente entre 2009 y 2010, pero es evidente que ha estado en declive desde su pico de 12 millones en 2007. La caída en el tamaño de la población no autorizada (y la falta de crecimiento) es impulsada en gran parte por la disminución de los nuevos inmigrantes que llegan desde México.

En 2011, alrededor de 8.9 millones de inmigrantes no autorizados en 2011 nacieron en América del Norte (que incluye a México, América Central, el Caribe y Canadá). Alrededor de 1.3 millones procedían de Asia, 800,000 de América del Sur, 300,000 de Europa, y 200,000 de las demás partes del mundo. México (59%), El Salvador (6%) y Guatemala (5%) fueron los tres principales países de origen de la población inmigrante no autorizada”.<sup>33</sup>

<b>TABLA 10. CIFRAS DE NIÑOS CON PADRES INMIGRANTES NO AUTORIZADOS SEGÚN ESTIMACIONES DEL PEW HISPANIC CENTER</b>			
<b>Año</b>	<b>Con al menos un padre inmigrante no autorizado</b>	<b>Niños inmigrante no autorizados</b>	<b>Que son ciudadanos estadounidenses por nacimiento</b>
2000	3.6 millones	1.5 millones	2.1 millones
2010	5.5 millones	1 millón	4.5 millones

Alrededor de 5.5 millones de niños en 2010 (las estimaciones más recientes disponibles) tenían al menos un padre que era un inmigrante no autorizado, de acuerdo con el Pew Hispanic Center.

<sup>33</sup> Passell, Jeffrey. Unauthorized Immigrant Population: National and State Trends, 2010. Pew Research Hispanic Center. Febrero 2011.[en línea] Referirse a: <http://www.pewhispanic.org/2011/02/01/unauthorized-immigrant-population-brnational-and-state-trends-2010/> [Consultada en enero de 2013]

“De este grupo, el 82% (4.5 millones) eran ciudadanos estadounidenses por nacimiento y el 18% (1 millón) eran inmigrantes no autorizados. El número de niños con padres inmigrantes no autorizados ha aumentado significativamente desde 2000, cuando había 3,6 millones de aquellos niños. Sin embargo, durante el mismo período, el número de niños inmigrantes no autorizados declinó de 1.5 a 1.1 millones, mientras que el número de niños nacidos en *EE.UU.* con padres inmigrantes no autorizados creció de 2.1 a 4.5 millones.

Durante 2011 se registraron más de medio millón de aprehensiones (641,633) por la Patrulla Fronteriza y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (*ICE*, por sus siglas en inglés), y por las dos agencias del *DHS*. Cerca de 340 mil (53% de todas las detenciones) fueron denunciadas por la Patrulla Fronteriza en el 2011, que fue la cifra más baja desde 1971. Alrededor del 96% de las detenciones llevadas a cabo por la Patrulla Fronteriza ocurrieron en la frontera suroeste. Operativos de Refuerzo y Deportación del *ICE* (*Enforcement and Removal Operations*) llevaron a cabo 285,085 detenciones administrativas (44% de las aprehensiones totales) e Investigaciones de Seguridad Nacional del *ICE* hizo 16 mil 296 detenciones administrativas (3%).

Los principales países de nacionalidad de los detenidos en 2011 fueron México, Guatemala, Honduras y El Salvador. Los nacionales de estos cuatro países componen el 91% de todas las detenciones<sup>34</sup>, con los nacionales mexicanos conformando la inmensa mayoría de los arrestos, el 76% en 2011, frente a 80% en 2010.

Aquellos individuos nacidos en el extranjero que deben ser deportados de *EE.UU.* se clasifican como "traslados" o "retornos". Tanto el traslado como el retorno a *EE.UU.* resultan en la salida de una persona nacida en el extranjero. En 2011 los traslados y retornos sumaron 715 mil 495, la cifra más baja en las últimas dos décadas. Un 17% más baja que en 2010 (860 mil 713) y 62% más baja comparado con el mayor número de la década de 1 millón 864 mil 343 en el 2000".<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Nota: Las detenciones son eventos no individuos. En otras palabras, el mismo individuo puede ser aprehendido más de una vez con cada aprehensión contada por separado.

<sup>35</sup> Hoeffler, Michael. Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2011. Department of Homeland Security. Marzo 2012.

<b>TABLA 11. Aprehensiones por parte de la Patrulla Fronteriza y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), y por las dos agencias del DHS 2011</b>			
<b>Cantidad (miles) total</b>	<b>Agencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Principales países de detención (de cantidad total)</b>
641,633	Patrulla Fronteriza	340 mil (53%)	Los nacionales de estos cuatro países componen el 91% del total de detenciones: México, Guatemala, Honduras y El Salvador. De estos países los nacionales mexicanos conforman la inmensa mayoría de los arrestos (76% en 2011).
	Operativos de Refuerzo y Deportación del ICE ( <i>Enforcement and Removal Operations</i> )	285 mil 85 (44%)	
	Investigaciones de Seguridad Nacional del ICE	16 mil 296 (3%).	

En 2011, los retornos comprendieron el 45% (o 323,542) de los 715,495 traslados y retornos totales, mientras que la expulsión o *removal*<sup>36</sup> conformaron el 55% (o 391 mil 953) del total, significando una disminución comparados con 2010.

<b>TABLA 12. Las personas nacidas en el extranjero, que deben ser deportados de EE.UU., se clasifican como "traslados" o "retornos".</b>	
<b>AÑO</b>	<b>CANTIDAD</b>
2000	1 millón 864 mil 343
2010	860 mil 713
2011	715 mil 495

<sup>36</sup>Nota: Traslados (deportaciones) son los movimientos obligatorios y confirmados de un inmigrante inadmisible o deportable no autorizado de EE.UU. basada en una orden de expulsión. Un inmigrante no autorizado que se deporta tiene consecuencias administrativas o penales impuestas a sobre un reingreso posterior al hecho de la EE.UU. y no se basa en una orden de expulsión. La mayoría de las salidas voluntarias son de nacionales mexicanos que han sido detenidos por la Patrulla Fronteriza de EE.UU. y son regresan a México.

### **1.5.1 Presupuesto, control y medidas de seguridad en temas de inmigración.**

El presupuesto de la Patrulla Fronteriza, que formaba parte del Servicio de Inmigración y Naturalización (*INS*, por sus siglas en inglés) hasta que la Agencia fue incluida en el nuevo Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (*DHS* por sus siglas en inglés) en 2003, aumentó 519% entre 1986 y 2002, de 268 millones a 1,600 millones de dólares. La Patrulla Fronteriza es responsable de reforzar las 8 mil millas que comprenden los límites de tierra y agua de *EE.UU.* entre los puntos legales de entrada (puntos designados, donde los funcionarios de inmigración pueden regular la entrada).

Después de la creación del Departamento de Seguridad Nacional de *EE.UU.* (*DHS*, por sus siglas en inglés), la Patrulla Fronteriza se convirtió en parte de Aduanas y Protección Fronteriza de los *EE.UU.* (*CBP*, por sus siglas en inglés), una agencia del *DHS*. Las responsabilidades de la *CBP* incluyen la regulación y facilitación del comercio internacional, la recaudación de derechos de importación, la aplicación de las leyes comerciales de *EE.UU.* y la protección de los intereses agrícolas y económicos de *EE.UU.* contra plagas y enfermedades.

“De acuerdo con los presupuestos anuales del *DHS*, el presupuesto total de la *CBP* (tasas brutas discrecionales y obligatorias, y fondos fiduciarios) fue de 5,900 millones de dólares en el año fiscal 2003. El presupuesto de la agencia se incrementó un 32% a 7,700 millones de dólares en el año fiscal 2007, y luego por otro 52% a 11,700 millones en el año fiscal 2012. El presidente de *EE.UU.* Barack Obama pidió un monto de casi 12 mil millones de dólares para el año fiscal 2013 de presupuesto. Consecuentemente, la *CBP* tiene el presupuesto más alto de todas las agencias del *DHS*.

El Servicio de *Inmigración* y Control de Aduanas de Estados Unidos (*ICE* por sus siglas en inglés) es la rama de investigación del *DHS* y es responsable de hacer cumplir las leyes de inmigración. En el año fiscal 2003, el presupuesto total del *ICE* fue de 3,300 millones de dólares. El presupuesto aumentó un 44% a 4,700 millones de dólares para el año fiscal 2007 y otro 25% a casi 5,900 millones de dólares para el año fiscal 2012. El presidente pidió una reducción del presupuesto para el *ICE* en el año fiscal 2013, reduciendo el total a un poco más de 5,600 millones de dólares.

En cuanto a los agentes de la Patrulla Fronteriza, su número se ha más que duplicado desde 2004, pasando de aproximadamente 10,820 a más de 21,440 agentes en 2011. La solicitud de presupuesto para 2013 incluye fondos para 21,370 agentes de la Patrulla Fronteriza y 2,186 oficiales de la *CBP* que trabajan en los puertos de entrada de todo EE.UU”.<sup>37</sup>

### **1.5.2 Naturalización y Backlogs (retrasos o demoras) en la emisión de tarjetas verdes.**

La naturalización o nacionalización es el proceso por el cual un ciudadano de un Estado adquiere la nacionalidad de un segundo con el cual ha adquirido algunos vínculos producto de la estadía mantenida de manera legal en dicho país u otros motivos, como el matrimonio. Para aquellas personas que cumplen con los requisitos para la mayoría de edad, al adoptar una nacionalidad por naturalización, adquieren también la calidad de ciudadanos de ese país.

En 2011, 18.1 millones eran ciudadanos naturalizados de EE.UU., que representan el 45% de la población nacida en el extranjero (40.4 millones) y el 6% de la población total de *EE.UU.* (311 millones 600 mil) de acuerdo con estimaciones de la ACS.<sup>38</sup>

De acuerdo con datos del *DHS*, el *Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU.* (*USCIS*, por sus siglas en inglés) naturalizo a 694,193 *LPRs* en 2011. El número total de inmigrantes naturalizados aumentó en un 12% (620 mil) entre 2010 y 2011.

“Desde una perspectiva histórica, el número de naturalizaciones se ha incrementado dramáticamente en las últimas décadas. En promedio, 141 mil *LPRs* fueron naturalizados cada año entre 1970 y 1979, 205 mil en promedio por año en la década de 1980; 498 mil por año en promedio en la década de 1990, y 682 mil por año en promedio durante la década del 2000.

---

<sup>37</sup> Hoeffler, Michael. Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2011. Department of Homeland Security. Marzo 2012.

<sup>38</sup> Hoeffler, Michael. Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2011. Department of Homeland Security. Marzo 2012.

El número de naturalizaciones alcanzó un máximo histórico en 2008 (1 millón 46 mil 539) antes de caer en casi un 29% en 2009. El fuerte aumento de las naturalizaciones de alrededor del 59% entre 2007 y 2008 (de 660,477 a 1 millón 46 mil 539) es una consecuencia de la promoción de naturalización durante las elecciones presidenciales de 2008 y los aumentos inminentes en las cuotas asignadas a los solicitantes, las cuales sirvieron para fomentar un aumento en las solicitudes para las naturalizaciones durante ese período de tiempo.

En 2011, 8,373 miembros del personal militar nacido en el extranjero fueron naturalizados ciudadanos de *EE.UU.* en territorio estadounidense, en el extranjero, o a bordo de buques militares. Esto representa una disminución del 8% desde 2010, cuando 9,122 personas se naturalizaron, el mayor número de personal militar naturalizado en un solo año desde 1972.

En 2011, los países de origen de los ciudadanos naturalizados fueron: México, donde nació el 14% (94,783), cerca de un 7% en India (45,985), y el 6% en las Filipinas (42,520). Los inmigrantes procedentes de estos tres países, junto con los de China (32,864), Colombia (22,639), Cuba (21,071), Vietnam (20,922), República Dominicana (20,508), Jamaica (14,591) y Haití (14,910) constituyeron la parte superior de los diez países de nacimiento de los ciudadanos recién naturalizados en 2011 y representó aproximadamente el 48% de todas las naturalizaciones de ese año.

Según las últimas estimaciones disponibles del *USCIS*, 13 millones 100 mil *LPRs* residían en *EE.UU.* el 1 de enero de 2011. De ellos, alrededor de 8.5 millones fueron elegibles para naturalizarse”.<sup>39</sup>

Para naturalizarse, los *LPR* deben cumplir una serie de criterios, además de tener por lo menos 18 años de edad, haber residido en *EE.UU.* con estatus de *LPR* de forma continua durante al menos cinco años, y aprobar un examen de inglés cívico.

De acuerdo con estimaciones del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (*USCIS*, por sus siglas en inglés) los inmigrantes naturalizados en 2011 tardaron un promedio de seis años en el estado de *LPR* antes de convertirse

---

<sup>39</sup> Brittz, Emma. Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigration in the United States. Migration Policy Institute. Enero 2013. [en línea] Referirse a: <http://www.migrationinformation.org/USFocus/print.cfm?ID=931#9> [Consultada en enero de 2013]

en ciudadanos estadounidenses. El tiempo varía según el país de origen: Aquellos nacidos en África tardaron alrededor de 5 años en el estado de *LPR* antes de la naturalización, seguidos de los nacidos en Asia, Europa y América del Sur (6 años), Oceanía (7 años), y América del Norte (incluyendo México y América Central) (10 años).<sup>40</sup>

Existen dos tipos de *backlogs* o demoras que impactan la emisión de tarjetas verdes (*green cards*). La primera se debe a la disponibilidad de visa. El gobierno estadounidense otorga en todo el mundo visas permanentes para los trabajadores extranjeros y sus familias, basadas en el empleo, llegando a un total de alrededor de 140,000 por año. Además, ningún país puede recibir más del 7% del total anual de visas totales patrocinadas por la familia y basadas en empleo (aproximadamente 25,600 visas).

El segundo tipo de *backlog* es debido a retrasos en el procesamiento de los documentos de los solicitantes, que se relaciona con la falta de los recursos financieros y humanos del gobierno estadounidense, así como los aumentos en revisión de antecedentes y controles delictivos.

Una vez que el Departamento de Estado concede una visa a un inmigrante, el *USCIS* y la Oficina Federal de Investigación conducen controles de antecedentes de conducta.

En enero de 2013, el *USCIS* todavía se encontraba procesando algunas solicitudes de visa relacionadas con familia presentadas en abril de 1989, y seguía procesando algunas solicitudes de visado relacionadas con el empleo con fecha de noviembre de 2002.

Los extranjeros admitidos en *EE.UU.* deben calificar por medio de uno de las tres medios de inmigración básicas: *LPR*, como refugiados o como solicitantes de asilo, o no inmigrantes.

---

<sup>40</sup> Idem.

Los *LPRs* están autorizados para residir permanentemente en *EE.UU.* y son elegibles, después de cinco años, para solicitar la ciudadanía estadounidense. Estos inmigrantes, que poseen *green card* por lo general califican para el estatus de *LPR* a través del patrocinio familiar (cónyuges, hijos, padres y hermanos adultos), aquella basada en el empleo, o un año después de ser admitido como refugiado o asilado.

De acuerdo con las estadísticas de *DHS*, la inmigración por patrocinio familiar ha representado aproximadamente dos tercios de toda la inmigración permanente a los *EE.UU.* durante la última década. En 2008, los migrantes de empleo constituían el 15% de todos los inmigrantes permanentes, al igual que los que entraron como refugiados o asilados.

Los inmigrantes basados en empleo son aquellos que entran con visas temporales de trabajo no-inmigrantes y luego ajustan su estatus a *LPR*. Además, los residentes permanentes pueden ser admitidos a través del programa de lotería de diversidad de visa, que asigna visas de inmigración adicionales a los países que están sub representados en las corrientes estadounidenses de inmigración.

“En 2008, un millón 100 mil personas obtuvieron el estatus de *LPR*, los cuales nacieron en México (17%), China (7%), India (6%), Filipinas (5%) y Cuba (5%)”.<sup>41</sup>

Los no inmigrantes son admitidos en *EE.UU.* temporalmente. Esta categoría incluye a turistas y estudiantes extranjeros, así como a los trabajadores que entran para ayudar a satisfacer las necesidades temporales de empresarios de *EE.UU.* Tales visas permiten estancias de duración variable, desde unos pocos meses hasta seis años.

“En 2008, había 39,300,000 admisiones de no inmigrante (no individuos), de los cuales 89% eran visitas temporales (turistas y viajeros de negocios). Los

---

<sup>41</sup> Brittz, Emma. Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigration in the United States. Migration Policy Institute. Enero 2013. [en línea] Referirse a: <http://www.migrationinformation.org/USFocus/print.cfm?ID=931#9> [Consultada en enero de 2013]

trabajadores temporales formaban un 5% de todos los ingresos en 2008, y los estudiantes extranjeros representaban cerca del 4%".<sup>42</sup>

## CAPÍTULO II: LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-EE.UU EN EL AMBITO MIGRATORIO

### 2.1 Migrantes de origen mexicano (documentados e indocumentados) en EE.UU.

“De acuerdo con el ACS 2011, aproximadamente 11.7 millones de personas nacidas en México residían en *EE.UU.* Los inmigrantes mexicanos representaron el 29% del total de inmigrantes en *EE.UU.* en 2011. Más allá del gran número de mexicanos que residen en *EE.UU.*, el rasgo más distintivo ha sido la “ola” sin precedentes de inmigrantes que han llegado a *EE.UU.* ilegalmente. Un poco más de la mitad (51%) del total de inmigrantes mexicanos son ilegales, y un 58% de los estimados 11.2 millones de inmigrantes ilegales en *EE.UU.* son mexicanos.

A partir de 2011, alrededor de 6.1 millones de inmigrantes mexicanos no autorizados estaban viviendo en *EE.UU.*, un declive frente a un máximo de casi 7 millones en 2007, según datos del *Pew Hispanic Center* y la *La Oficina del Censo* de *EE.UU.* Durante el mismo periodo, la población de inmigrantes autorizados mexicanos aumento modestamente, de 5.6 millones en 2007 a 5.8 millones en 2011”.<sup>43</sup>

Durante el período de cinco años comprendido entre 2005 y 2010, un total de 1.4 millones de mexicanos emigraron a *EE.UU.*, una caída de más de la mitad de los 3 millones que habían emigrado entre 1995 a 2000. Mientras tanto, el número de mexicanos y sus hijos, que se trasladaron desde *EE.UU.* a México entre 2005 y 2010 ascendió a 1.4 millones, casi el doble de los que lo habían hecho en el período de cinco años de una década antes.

De las 1.4 millones de personas que emigraron desde *EE.UU.* a México desde 2005, incluyendo a cerca de 300,000 niños nacidos en *EE.UU.*, la mayoría lo hicieron voluntariamente, pero una minoría significativa fue deportada y se quedó en México. Datos firmes sobre este fenómeno son fidedignos, pero cálculos del *Pew Hispanic Center* extraídos de la base de datos de los gobiernos de ambos

---

<sup>43</sup> Gutierrez, David. The 2012 Mexican Presidential Election and Mexican Immigrants of Voting Age in the United States. Migration Policy Institute. Abril 2012. [en línea] Referirse a: <http://www.migrationinformation.org/USfocus/display.cfm?ID=890> [Consultada en enero de 2013]

indican que del 5% al 35% de los repatriados pueden no haberse trasladado voluntariamente.<sup>44</sup>

Asimismo, el número de estadounidenses de origen mexicano en *EE.UU.*, inmigrantes y los aquellos nacidos en *EE.UU.* de ascendencia mexicana, no deja de aumentar. La población mexicano-estadounidense llegaba a los 33 millones en 2010. Entre 2000 y 2010, los nacimientos superaron la inmigración como la razón principal del crecimiento de la población mexicano-estadounidense. La población de origen mexicano residente en los EE.UU. es mayor que la población de la mayoría de los países o estados. Entre los nacidos en México a nivel mundial, uno de cada diez vive en los EE.UU.

A pesar de (y quizás debido a) el aumento del número de agentes de la Patrulla Fronteriza, las aprehensiones de mexicanos que tratan de cruzar ilegalmente la frontera se han desplomado en los últimos años, pasando de más de un millón en 2005 a 286 mil en 2011, una indicación probable de que un menor número de migrantes no autorizados están tratando de cruzar. En 2011, las detenciones por parte de la Patrulla Fronteriza de todos los inmigrantes no autorizados se encuentra en su nivel más bajo desde 1971.

Así como las aprehensiones en la frontera tuvieron una disminución en 2011, las deportaciones de inmigrantes mexicanos no autorizados, algunos de ellos detenidos en los lugares de trabajo o después de ser arrestados por otros delitos, han aumentado a niveles récord. En 2010, 282 mil inmigrantes mexicanos no autorizados fueron repatriados por las autoridades estadounidenses, a través de la deportación o el proceso de expulsión acelerada.

A pesar de que la mayoría de los inmigrantes mexicanos no autorizados enviados a México por las autoridades estadounidenses declaran que trataran de regresar,

---

<sup>44</sup> Batalova, Jeanne. Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigration in the United States. Migration Policy Institute. Marzo 2012. [en línea] Referirse a: <http://www.migrationinformation.org/USFocus/display.cfm?ID=886#3> [Consultada en enero de 2013]

una parte cada vez mayor dice que no tratará de volver a *EE.UU.* Según una encuesta realizada por las autoridades mexicanas de los inmigrantes repatriados, el 20% de los trabajadores migrantes en 2010 dijo que no volvería, en comparación con sólo el 7% en 2005.<sup>45</sup>

“Los inmigrantes mexicanos se concentran principalmente en las regiones del oeste y suroeste de *EE.UU.* y más de la mitad del total de inmigrantes mexicanos viven en California y Texas. En 2011, los cinco estados con mayor proporción de inmigrantes mexicanos fueron California (37%), Texas (21%), Illinois (6%), Arizona (4%) y Florida (2%).

Aproximadamente el 70% (8.2 millones) de los 11.7 millones de inmigrantes provenientes de México mayores a los 16 años se encontraban dentro de la fuerza laboral en 2011. Esta tasa es ligeramente superior a la tasa total de la población nacida en el extranjero mayor a los 16 años que equivale a un 67% (38.3 millones de inmigrantes) y 63% de la tasa total de la fuerza civil nacida en *EE.UU.* mayor a 16 años equivalente a los 207.9 millones”.<sup>46</sup>

Según la Encuesta Nacional de México de Ocupaciones y Empleo (ENOE) la tasa de emigración de México se ha mantenido relativamente estable en los últimos tres años después de su caída inicial en 2007<sup>47</sup>. En el otoño de 2009, 5.4 migrantes de cada 1,000 residentes de México partían para *EE.UU.* mientras que en el otoño de 2010 esa tasa disminuyó a 3.3 de cada un mil. En el otoño de 2011, nuevamente incremento a 3,8 de cada un mil pero disminuyó a la misma tasa de 3.3 de cada 1,000 residentes mexicanos durante el otoño de 2012(ver Figura 5).<sup>48</sup>

---

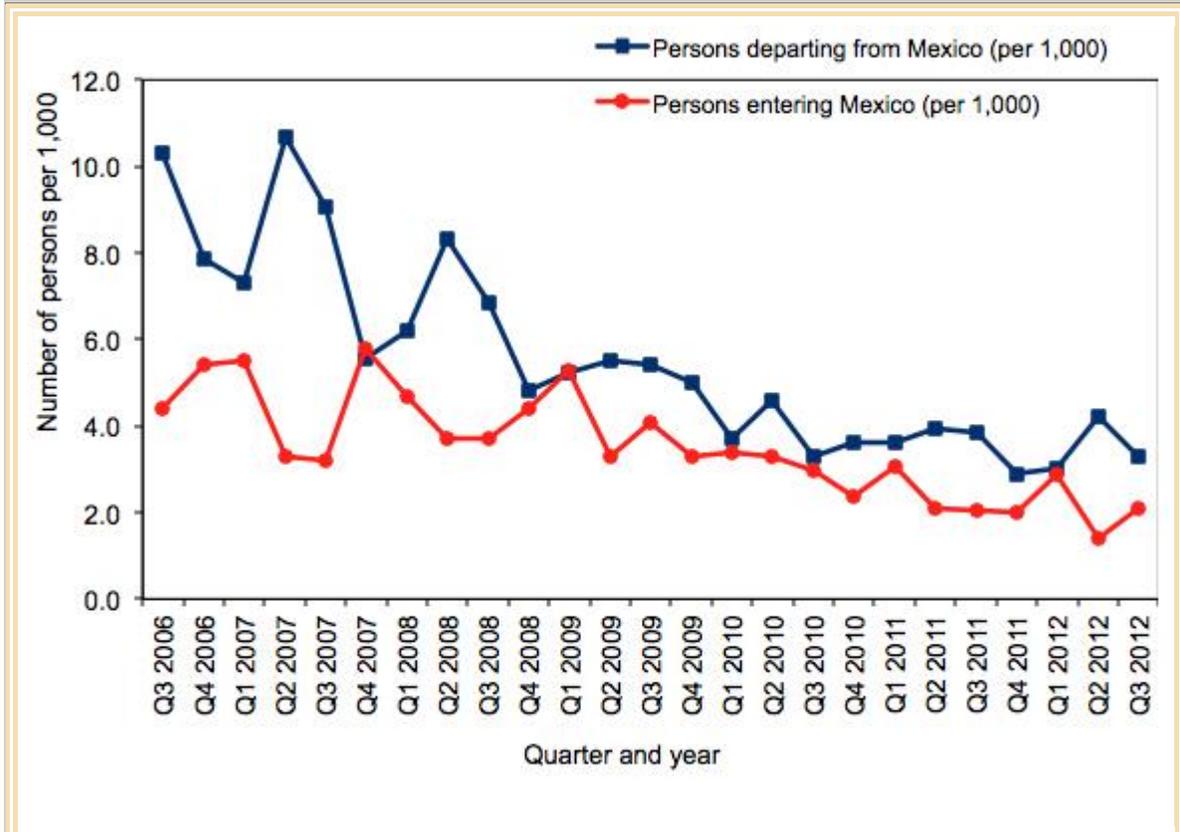
<sup>45</sup> Passell, Jeffrey. Net Migration From Mexico Falls to Zero, and Perhaps Less. Pew Research Hispanic Center. Mayo 2012. [en línea] Referirse a: <http://www.pewhispanic.org/2012/04/23/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/> [Consultada en enero de 2013]

<sup>46</sup> Passell, Jeffrey. Net Migration From Mexico Falls to Zero, and Perhaps Less. Pew Research Hispanic Center. Mayo 2012. [en línea] Referirse a: <http://www.pewhispanic.org/2012/04/23/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/> [Consultada en enero de 2013]

<sup>47</sup> Nota: ENOE pide a los hogares mexicanos enumerar a todos los miembros de la familia que vivan en el extranjero al momento de la entrevista. En consecuencia, no refleja la emigración de familias completas donde ningún miembro de la familia se queda en México.

<sup>48</sup> Tasas de Migración Internacional al Segundo Trimestre De 2010 Obtenidas A partir de la ENOE. INEGI. [en línea] Referirse a: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/migracion2trim10.asp> [Consultada en enero de 2013].

**TABLA 13. Tasas de salida y regreso de residentes mexicanos, 2006 a 2012.**



Fuente: Mexican National Institute of Statistics and Geography, National Survey of Occupations and Employment, 2006 to 2011.

Según la Encuesta de Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), el flujo de emigrantes desde México hacia *EE.UU.* en 2011 continuó la tendencia decreciente de los últimos años<sup>49</sup>. En 2011, se registró un estimado de 317,000 emigrantes en

<sup>49</sup> Nota: EMIF es una encuesta por muestreo anual de los flujos migratorios a lo largo de la frontera norte de México, llevada a cabo por las Secretarías de Relaciones Exteriores (SRE) y del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de Migración (INM), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), y el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) en Tijuana. Se excluyen los mexicanos que ingresan a *EE.UU.* por vía aérea, los migrantes menores de 15 años, y los no mexicanos que cruzan la frontera suroeste. La categoría de "migrantes que se dirigen a *EE.UU.*" se limita a los migrantes que viajan a *EE.UU.* o en una ciudad fronteriza mexicana, tienen la edad de 15 años o más, no nacieron en *EE.UU.* y no tienen un itinerario de regreso inmediato.

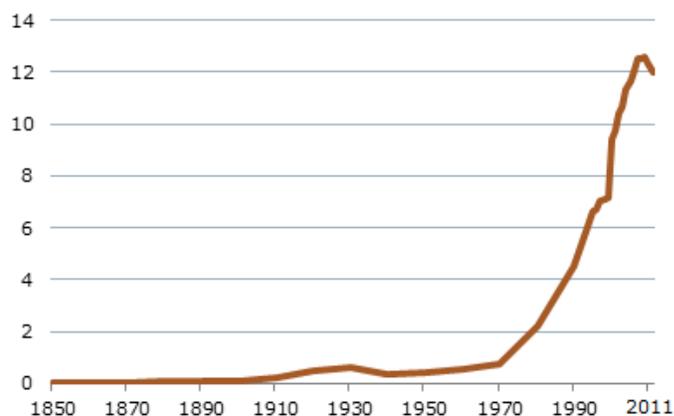
la frontera norte del país rumbo a *EE.UU.*, una disminución del 36% de la estimación de 2010 de 492 mil personas.<sup>50</sup>

En 2010, los estados emisores tradicionales como Michoacán (casi el 16 % de los 492 mil mexicanos que emigraron a *EE.UU.*), Guanajuato (11 %) y Jalisco (10 %) representaron el mayor número de migrantes mexicanos que se dirigían a *EE.UU.*<sup>51</sup>. Este es un cambio en los últimos años cuando una mayor proporción de los migrantes provenían de los nuevos estados de origen en el sur y el este de México. Los mayores descensos se registraron en los estados de Chiapas y Veracruz. Entre 2007 y 2010, los migrantes de Chiapas se redujeron de 12 % a 7 % del flujo total saliente de México. Asimismo, los emigrantes de Veracruz se redujeron de casi el 8 % al 3% del flujo total en el mismo período.

**TABLA 14. Población nacida en México residiendo en EE.UU, 1850-2011.**

Figure 1.1

**Mexican-Born Population in the U.S., 1850-2011**  
(in millions)



Source: 1850-1930, 1960-1980: Gibson and Jung (2006); 1940-1950, U.S. Census Bureau (1975), Series C228-295, white foreign-born; 1990-2011: Pew Hispanic Center estimates from augmented March Current Population Surveys and Decennial Censuses adjusted for undercount

PEW RESEARCH CENTER

Fuente: 1850-1930. 1960-1980. Gibson and Jung (2006) 1940-1950 US Census Bureau (1975).

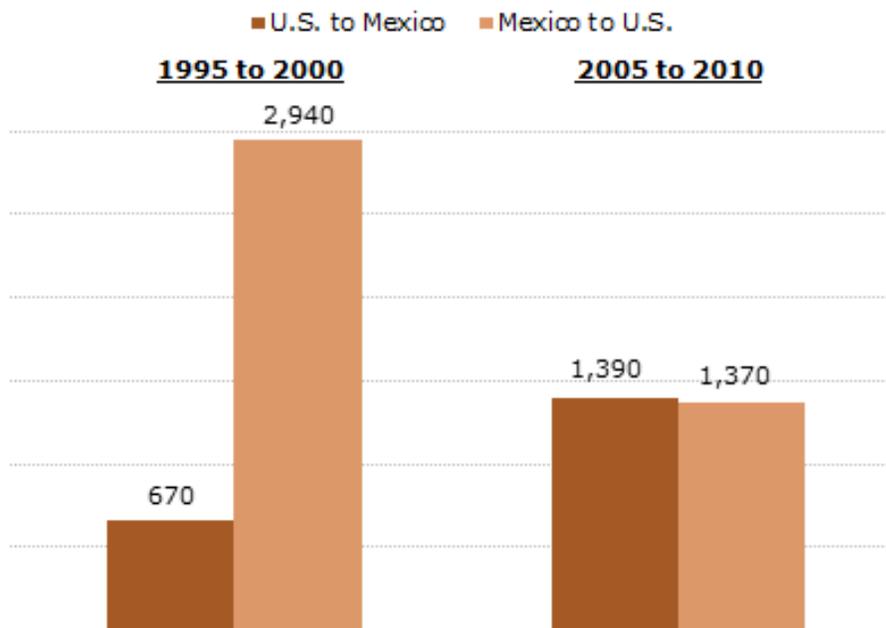
<sup>50</sup> Passell, Jeffrey. Net Migration From Mexico Falls to Zero, and Perhaps Less. Pew Research Hispanic Center. Mayo 2012. [en línea] Referirse a: <http://www.pewhispanic.org/2012/04/23/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/> [Consultada en enero de 2013]

<sup>51</sup> Tasas de Migración Internacional al Segundo Trimestre De 2010 Obtenidas A partir de la ENOE. INEGI. [en línea] Referirse a: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/migracion2trim10.asp> [Consultada en enero de 2013].

**TABLA 15. Flujos de migración por períodos de 5 años entre EE.UU. y México, 1995-2000 y 2005-2010.**

Figure 1.2

**Five-Year Migration Flows Between the U.S. and Mexico, 1995-2000 and 2005-2010**  
(in thousands)



Note: Estimates are for February 1995 through February 2000 and June 2005 through June 2010. Migration from U.S. to Mexico includes persons born in Mexico, the U.S., and elsewhere; Mexico to U.S. includes Mexican-born persons only.

Source: U.S. to Mexico: Pew Hispanic Center estimates from population, household and migrant microdata samples of Mexican censuses of 2000 and 2010; Mexico to U.S.: Based on Pew Hispanic Center estimates in Figure 1.3 from various sources; see Methodology

PEW RESEARCH CENTER

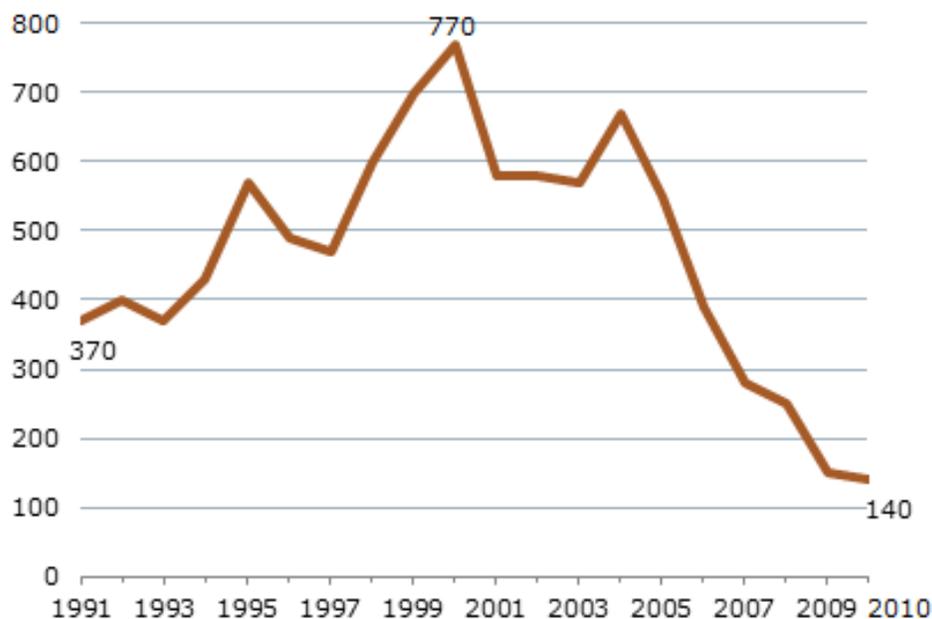
Fuente: EUA a México: Pew Hispanic Center estimates from population, household and migrant microdata samples of Mexican censuses 2000 and 2010.

**TABLA 16. Inmigración anual desde México a EE.UU. 1991 a 2010. (en miles)**

Figure 1.3

**Annual Immigration from Mexico to the U.S.:  
1991-2010**

(in thousands)



Source: Pew Hispanic Center estimates compiled from various sources; see Methodology

PEW RESEARCH CENTER

Fuente: Estimaciones del Pew Hispanic Center compiladas de varias fuentes.

## 2.2 Negociaciones migratorias entre México y EE.UU.

En la relación bilateral entre México y EE.UU, el tema de la migración ha estado presente durante varias décadas en la agenda de estos países. Wayne Cornelius señala que:

El fenómeno de la migración es una de las fuentes constantes tanto de conflicto como de cooperación en la relación entre México y EE.UU. Por más de un siglo,

los trabajadores migrantes mexicanos han sido alternadamente bienvenidos o perseguidos en EE.UU, y en ocasiones ambas cosas a la vez.<sup>52</sup>

Existen diferentes percepciones sobre las causas y consecuencias de la migración ilegal de mexicanos a EE.UU. Los mexicanos hacen hincapié en el papel que desempeñan los factores de atracción y demanda de mano de obra migrante, y ven a los estadounidenses que emplean a estos trabajadores y a los consumidores norteamericanos como los principales beneficiarios de este fenómeno. Por otra parte, aquellos que se encargan de la política norteamericana ponen el énfasis en los factores de expulsión que derivan del desempleo y de la falta de oportunidades en México y ven a los migrantes y a la economía mexicana como los más favorecidos por este proceso.<sup>53</sup>

Podemos ver que los migrantes mexicanos son importantes dentro de esta relación, ya que por un lado proporcionan mano de obra barata, lo que ayuda que los costos de producción y facturación de los negocios norteamericanos obtengan mejores resultados y ganancias. Para México, las remesas de los migrantes son pieza fundamental dentro de la economía mexicana. Sin embargo, los más afectados en ambos lados de la frontera son los propios migrantes quienes no reciben un trato justo y digno por parte de los gobiernos federales y estatales.

La interdependencia afecta a la política de carácter internacional y el proceder de los Estados al estar estrechamente ligados los intereses internos, transnacionales y gubernamentales, donde la política interna y la externa comienzan a entrecruzarse. Tanto para EE.UU como para nuestro país el tema de migración representa un tema de interés nacional y transnacional. Por lo tanto debe ser tratado por ambas partes y se deben de tomar medidas en los dos países para tratar de disminuir la migración ilegal o por lo menos de regularla.

---

<sup>52</sup> Cornelius, Wayne (1989). "Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos: Introducción". En JorgeA. Bustamante y Wayne Cornelius (Eds) Retos de las relaciones entre México y Estados Unidos. México D.F. Fondo de Cultura Económica. P. 15

<sup>53</sup> Informe de la Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos (1988) El desafío de la Interdependencia: Mexico y Estados Unidos Mexico D.F. Fondo de Cultura Económica. P. xvi.

A diferencia de la mayoría de los países del mundo, EE.UU. otorga la ciudadanía a toda persona nacida en territorio estadounidense, independientemente de la nacionalidad o estatus legal de sus padres. Aquellos niños, nacidos en el extranjero, de ciudadanos estadounidenses también obtienen la ciudadanía estadounidense en la mayoría de los casos.

Residentes permanentes legales (*LPR*) deben cumplir una serie de criterios con el fin de convertirse en ciudadanos estadounidenses. Por lo general, estos incluyen residencia continua en EE.UU. durante cinco años (tres años si están casados con un ciudadano de estadounidense), no tener antecedentes penales, ser de buen carácter moral y tener un conocimiento básico del idioma Inglés e historia de EE.UU. así como principios rectores (demostrados por la aprobación de una prueba de ciudadanía). El gobierno estadounidense tardó años evaluando y probando un nuevo examen de ciudadanía antes de que formalmente lo emitiera a finales de 2008. La nueva prueba hace hincapié en la educación cívica y la comprensión del gobierno democrático de EE.UU. así como sus principios subyacentes.

“Asimismo los *LPRs* que prestan servicios en el ejército de EE.UU. desde el 11 de septiembre de 2001, son elegibles para la ciudadanía inmediata bajo una orden ejecutiva fechada en julio de 2002 por el entonces presidente Bush. En tiempos de paz, los miembros del servicio que no son ciudadanos pueden obtener la ciudadanía después de un período de espera de un año. De los aproximadamente 38 millones nacidos en el extranjero que residían en EE.UU. en 2008, el 43% son ciudadanos naturalizados, según la Encuesta de la Comunidad Americana de 2008.

Las solicitudes de naturalización aumentaron dramáticamente en la década de los 90s en respuesta a varias fuerzas convergentes: la elegibilidad para la naturalización por la población legalizada del *IRCA*, la reducción de atraso y procesamiento más rápido por el *INS*, y la legislación que restringió el acceso a los beneficios públicos y protecciones legales para los no ciudadanos.

Entre 1994 y 1997, el número de peticiones de naturalización casi se triplicaron, pasando de 543 mil a 1 millón 413 mil. De 1999 a 2006, hubo, en promedio, un

poco más de medio millón de solicitudes de naturalización presentadas cada año. Sin embargo, el número de solicitudes de naturalización subió a 1 millón 383 mil en 2007. La casi duplicación puede atribuirse a un aumento considerable de las tarifas de las peticiones que se anunciaron para finales de aquel año, campañas intensas de ciudadanía por grupos pro-inmigrantes, el debate nacional sobre inmigración llevado a cabo en ese momento, y el deseo de las personas para votar en las elecciones estadounidenses del 2008.

Este incremento resultó en retrasos de procesamiento sustanciales, aumentando el tiempo de procesamiento de casos de ciudadanía de unos 7 a 18 meses e incitando la ira de los defensores de inmigrantes, ya que casi 1 millón de casos de ciudadanía quedaron pendientes para su adjudicación en diciembre de 2007. USCIS respondió incrementando su dotación de personal para hacer frente a los atrasos, naturalizando más de 1 millón de LPRs en 2008, un 58% más que en 2007. De los que fueron naturalizados en 2008, el 22% había nacido en México, el 6% en India, y 6% en Filipinas”.<sup>54</sup>

**TABLA 17. Naturalización de LPR´s por parte de la UCSCIS**

<b>País de nacimiento</b>	<b>Porcentaje de naturalización en el año 2008</b>
México	22%
India	6%
Filipinas	6%
Otros	66%

Fuente: American Community Survey. US Census Bureau, 2008.(en línea) Referirse a: [http://www.census.gov/acs/www/data\\_documentation/2008\\_release/](http://www.census.gov/acs/www/data_documentation/2008_release/) (consultada en enero 19 de 2013).

En cuanto a la situación de migrantes mexicanos en EE.UU, el ex Embajador de México en EE.UU, Arturo Sarukán, declaró que el gobierno de México aplica una política de "cero tolerancia" contra los crímenes de odio en EE.UU. que afectan a los connacionales en ese país, y seguirá buscando construir diques para evitar la

<sup>54</sup> American Community Survey. US Census Bureau, 2008.(en línea) Referirse a: [http://www.census.gov/acs/www/data\\_documentation/2008\\_release/](http://www.census.gov/acs/www/data_documentation/2008_release/) (consultada en enero 19 de 2013).

aplicación de leyes anti inmigrantes en EE.UU. y echar abajo los elementos más nocivos de esas normas. Destacó además que espera que a partir de 2013 existan las condiciones políticas en territorio norteamericano para que se permita un debate objetivo sobre el tema migratorio ante la importancia económica y social de este sector de la población para ambos países.

Asimismo, Sarukán dijo que a pesar de que algunas de estas leyes han sido aprobadas "estamos logrando contener algunos de los efectos de estas leyes " y señaló que se continuaría trabajando para impedir que se violen los derechos de los connacionales, independientemente de su estatus migratorio. Señaló también que seguiría "cruzando los dedos para que el entorno político en EE.UU. a partir de 2013 pueda permitir un debate objetivo, racional y con visión de futuro de la importancia que juegan los flujos migratorios para el bienestar social, económico de nuestras dos naciones."<sup>55</sup>

### **2.2.1 Posición de México frente a una eventual reforma migratoria en EEUU.**

Para México es de vital importancia el compromiso con los connacionales y su posición ante a una eventual reforma migratoria en EE.UU. Respecto a esto el Gobierno de México ha planteado:

- El compromiso por defender los derechos humanos de nuestros nacionales, mejorar sus condiciones de vida y mantenerse atento al desarrollo de todas las acciones que contribuyan a la consecución de estos objetivos.
- Instrumentar una visión integral para impulsar el respeto a los derechos humanos de los inmigrantes y la complementariedad económica y laboral de la región de América del Norte, como elementos que deben contribuir al principio

---

<sup>55</sup> México prevé posible debate migratorio en EU hasta 2013. Informador. (en línea) Referirse a: <http://www.informador.com.mx/mexico/2012/349305/6/mexico-preve-posible-debate-migratorio-en-eu-hasta-2013.htm> (Consultada el 16 de enero de 2013).

de responsabilidad compartida con el que ambos países están llamados a enfrentar los retos que presenta el fenómeno migratorio, de tal suerte que redunde en beneficios para los habitantes de los dos países.

- Reconocer las contribuciones de los inmigrantes al país de destino, ya sea en términos generales o de acuerdo a los datos específicos producidos en los estudios *ad hoc* publicados en los últimos años.
- Dar seguimiento al debate en EE.UU. en torno a la posibilidad de una reforma migratoria, al tratarse de un asunto que afecta la vida de millones de mexicanos en ambos lados de la frontera. Y se ha comprometido a participar en toda acción tendiente a facilitar el avance de dicho proceso en el ámbito legislativo estadounidense.
- Independientemente de la evolución de la reforma migratoria, México se ha comprometido a seguir trabajando de cerca con la Administración Obama a fin de garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los migrantes que sean detenidos en EE.UU. por encontrarse en condición de indocumentada. De igual forma, México ha tomado nota con beneplácito y da seguimiento puntual a las medidas anunciadas por la secretaria de Seguridad Nacional, Janet Napolitano, tendientes a revisar y mejorar las condiciones de los centros de detención migratorios en EE.UU.
- Se planea asimismo continuar el diálogo con el Departamento de Seguridad Interior a fin de identificar oportunidades para mejorar los procedimientos actuales de detención y repatriación de nacionales mexicanos.
- Seguir las conversaciones con el Departamento de Seguridad Interior a fin de diseñar y poner en marcha mecanismos de alerta y aviso oportuno a las autoridades mexicanas en lo que toca a la repatriación de personas con

antecedentes criminales que representen un riesgo a la sociedad de ambos países.

El Gobierno de México reconoce su responsabilidad para estimular condiciones económicas que propicien el desarrollo regional y fomenten el arraigo de las personas en sus lugares de origen

### **2.2.2 La reforma migratoria en el Congreso estadounidense.**

Según la Conferencia Nacional de Legislaturas (NCSL), al 30 de junio de 2011, 40 legislaturas estatales aprobaron un total de 246 leyes (151 leyes y 95 resoluciones), y 12 fueron aprobadas en el Congreso pero vetadas por los gobernadores, lo que representa una disminución del 22% respecto al año anterior. En el mismo periodo de 2010, 314 leyes fueron aprobadas (191 leyes y 128 resoluciones) en 44 legislaturas estatales, 5 fueron vetadas por gobernadores.<sup>56</sup>

“El 12 de septiembre de 2011 el presidente Barack Obama, durante una entrevista con corresponsales hispano hablantes celebrada en la Casa Blanca, descartó que los votantes hispanos fueran a restarle apoyo en sus intentos por reelegirse en 2012 ante la ausencia de una reforma migratoria integral y pronosticó que el castigo más bien iría a los republicanos. "No creo que los votantes latinos me vayan a castigar por no haber podido convencer a los republicanos a hacer lo correcto". Obama ganó el 67% de voto latino en 2008. El mandatario reiteró su posición de que necesitaba la participación de legisladores republicanos para abordar una reforma migratoria que brinde una solución definitiva a los cerca de 11 millones de inmigrantes que residen en *EE.UU.* sin autorización.

Sobre la política anunciada en agosto de 2011 por el gobierno federal de deportar únicamente a personas con antecedentes delictivos, dijo que no es una "política nueva" y que su gobierno seguirá "mejorando la aplicación" de la política migratoria,

---

<sup>56</sup> United States House of Representatives. (en línea) Referirse a: <http://www.house.gov/content/learn/legislative> (Consultada el 21 de enero de 2013).

pero advirtió: "no podremos obtener la ruta a la legalización que debe ser parte de una solución integral solamente con acciones administrativas".

Obama señaló además que la elevada tasa de desempleo que actualmente aqueja a la economía estadounidense no es un obstáculo, sino más bien un argumento a favor de una reforma migratoria, ya que "no hacemos suficiente" para permitir a extranjeros recién graduados que permanezcan en *EE.UU.* y crear empresas. "No veo una contradicción entre el crecimiento económico, reducir la tasa de desempleo y reformar nuestro sistema migratorio", expresó.

El mandatario norteamericano concedió la entrevista el mismo día que envió al Congreso un proyecto de ley con la intención de crear empleos nuevos a un costo de 447 mil millones de dólares. Obama explicó que el proyecto de ley tendrá un impacto importante en la comunidad latina, ya que contempla desarrollo en construcción, un sector donde los latinos están representados de manera desproporcionada. "Si reconstruimos 35 mil escuelas, eso tendrá un impacto inmediato. Unos 25 millones de latinos obtendrán una exención fiscal, 250 mil pequeñas empresas de latinos se beneficiarán", dijo el presidente tras señalar que la tasa de desempleo para este segmento de la población sobrepasa el 11%, mientras que la para la población general estadounidense es cercano al 9%".<sup>57</sup>

El diario *The Washington Post* publicó que el éxito del Partido Republicano por reforzar la frontera que derivó en la tasa más baja de cruces ilegales desde 1972, debería abrir paso para conceder el estatus legal para los cerca de 11 millones de indocumentados.

"Es la hora de declarar victoria para el Partido Republicano, reclamar crédito y moverse a la siguiente fase, arreglar el sistema y ofrecer un camino hacia el estatus legal para los 11 millones de indocumentados que, guste o no, forman parte del tejido de la nación". Agregó que el uso de nueva tecnología ha permitido reducir la cifra de 1.6 millones de indocumentados que entraron de manera ilegal al país en el 2000. Fue el ex presidente republicano George W. Bush quien comenzó a incrementar el número de agentes de la Patrulla Fronteriza para asegurarla y que ahora cuenta con 180 mil elementos. El gobierno del presidente Barack Obama ha mantenido la presión para continuar con el reforzamiento de la Patrulla Fronteriza y hasta hace poco mantuvo una política de deportaciones más severa.

---

<sup>57</sup> Aún cuento con el voto hispano: Obama. El Universal. 12 de septiembre de 2012. (En línea) Referirse a: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/793101.html> (Consultada el 16 de enero de 2013).

Asimismo, el diario destacó que ningún republicano ha reconocido “los impresionantes” avances en la frontera y continúan pintándola como “caótica y dominada por el crimen”, mientras mantienen su demanda de medidas más costosa y poco prácticas. Cuestionó el llamado republicano para terminar la construcción del muro a lo largo de los tres mil 500 kilómetros de línea fronteriza y la posibilidad de revivir el proyecto de la llamada barda virtual que fuera abandonado en 2010 tras un gasto de 575 millones de dólares solamente en el estado de Arizona.<sup>58</sup>

El 29 de septiembre de 2011, el Representante Jason Chaffetz (R-UT) presentó la iniciativa “*Fairness for High Skilled Immigrants Act*” (HR 3012), que busca enmendar la Ley de Inmigración y Naturalización con el fin de eliminar la cuota impuesta por país para la contratación de inmigrantes (employment-based) e incrementar el número de familiares que éstos puedan patrocinar (family-sponsored). La iniciativa contaba con el copatrocinio del Congresista Lamar Smith (R-TX), Presidente del Comité de Asuntos Legales. Esta iniciativa contaba también con el apoyo de la Cámara de Comercio de EE.UU, la coalición de empresas de alta tecnología *Compete America*, otras asociaciones comerciales (BSA, SIA, ITIC) e *Immigration Voice*.

Promotores de la propuesta que ayudaría a un millón de indocumentados a permanecer legalmente en California, informaron el 9 de enero de 2012, que intentan que el estado encabece una reforma migratoria que ha estado retrasada desde hace más de una década. “Después de 15 años de fallas bipartidistas es hora de que California dirija con su ejemplo al implementar una nueva ley que otorgue a los residentes indocumentados, que pagan impuestos, un alivio ante las leyes federales y que se descriminalice su trabajo”<sup>59</sup>, informó el proyecto en su página de internet.

El programa se titula Acta de oportunidad y Prosperidad de California, (COPA, por sus siglas en inglés) y en diciembre 2011 comenzó a reunir unas 504 mil firmas de

---

<sup>58</sup> *The Washington Post*. p. 15. 26 de septiembre de 2011.

<sup>59</sup> H.R. 633: Fairness for High-Skilled Immigrants Act of 2013. (en línea) Referirse a: <https://www.govtrack.us/congress/bills/113/hr633> (Consultada el 18 de febrero de 2013).

electores empadronados, un requisito para integrar la propuesta en las boletas electorales de noviembre de 2012. De aprobarse, el plan considera con base en cálculos de la Universidad de California (UC) que podría beneficiar hasta a un millón de indocumentados que incrementarían contribuciones tributarias hasta por 325 millones de dólares anuales.

La COPA demanda que, de aprobarse, el Departamento de Seguridad Interior (HSD) considere a los inmigrantes en el programa como los de menor riesgo y necesidad de expulsión del país. La iniciativa es similar en algunos aspectos a una ley que aprobó el estado de Utah en 2011, la primera en el país que concede a partir del primero de enero del 2013 la clasificación de "trabajadores huéspedes". Los requisitos para que los inmigrantes se acojan a la COPA son las haber vivido en California de forma permanente desde antes del primero de enero del 2008, haber pagado sin falta impuestos por ingresos anuales, dominar o estar aprendiendo inglés, y no tener antecedentes penales. De manera adicional los migrantes que se acojan al plan pagarían una tarifa que haría autosuficiente el proyecto. Entre los proponentes se incluyen el asambleísta estatal y autor de la propuesta Felipe Fuentes, el presidente de la bancada latina en la legislatura estatal, Tony Mendoza, los legisladores Gil Cedillo, Ben Hueso y el senador estatal Kevin de León.

También las organizaciones Proyecto de Registro Electoral del Suroeste, el centro de Recursos Centroamericanos, la Asociación Política México Americana, el Concilio de Federaciones Mexicanas, y la Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas, entre otros. El texto de la COPA señala que a diferencia de otras propuestas -principalmente antiinmigrantes- que han estado aletargadas en tribunales del país, el Acta de Prosperidad no enfrenta demandas pues deja intactas las leyes y prerrogativas federales.

El 15 de febrero de 2011, el Departamento de Seguridad Interna (DHS) de EE.UU. alertó que el déficit de trabajadores en el campo estaba llegando a "proporciones de crisis", por lo que consideró necesario que el Congreso apruebe una reforma migratoria.

“La secretaria del DHS, Janet Napolitano declaró: “escucho a los granjeros todo el tiempo, no pueden conseguir trabajadores. Tenemos trabajos de la agricultura que se están mudando a México porque no pueden conseguir trabajadores”.

Napolitano señaló que el número de visas para trabajadores temporales es “muy bajo” por lo que se requiere una acción legislativa para remediar la falta de empleados en el campo. Actualmente no existe un techo de visas H2A para trabajos agrícolas y más de 30 mil trabajadores ingresaron a EE.UU. en 2011, mientras que en el caso de las visas temporales H2B para empleos no agrícolas hay un tope de 66 mil”.<sup>60</sup>

El 11 de abril de 2012, el ex embajador de México en EE.UU, Arturo Sarukhán, aclaró durante una conferencia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que la reforma migratoria con EE.UU. no se dará por la presión que el gobierno mexicano pueda ejercer, sino por una resolución de los estadounidenses. Indicó que el gobierno mexicano puede incidir en dicha reforma y que está movilizand o actores y aliados, pero que no será producto de una negociación bilateral. Puntualizó que la negociación bilateral se producirá cuando haya una reforma migratoria en EE.UU, pues existirán las condiciones para que ambos países determinen cómo manejar, por ejemplo, un programa de trabajadores temporales para dar movilidad a su frontera común. Insistió que los estadounidenses deberán confrontar ese tema polarizante que, a su parecer, ha sido utilizado por voces xenófobas para estigmatizar a los migrantes.<sup>61</sup>

El 29 de abril de 2012 la asesora del Presidente Obama para asuntos migratorios, Cecilia Muñoz, señaló que EE.UU. necesita una reforma migratoria integral y no leyes estatales por separado. Indicó que el país no puede tener una política en el estado de Arizona y otra en Alabama y otras en otros en otros estados y esperar tener una política de migración que funcione. Mencionó que EE.UU. necesita una política a nivel nacional y que el Presidente Obama insistiría ante el Congreso en

---

<sup>60</sup> Testimony of DHS Secretary Janet Napolitano before the House Committee on Homeland Security for a hearing entitled “An Examination of the President’s FY 2013 Budget Request for the Department of Homeland Security”. 15 de febrero de 2011. (En línea) Referirse a: <https://www.dhs.gov/news/2012/02/15/testimony-dhs-secretary-janet-napolitano-house-committee-homeland-security-hearing> (Consultada el 16 de enero de 2013).

<sup>61</sup> “Surgirá reforma migratoria en EE.UU. por una resolución interna: Sarukhán”, Notimex, 11 de abril de 2011. (Consultada el 15 de enero de 2013).

la necesidad de dicha reforma, que es la respuesta a las iniciativas migratorias separadas. Insistió en que, hasta ahora, los republicanos han puesto obstáculos para cualquier intento de reforma migratoria.

El 8 de mayo de 2012 la entonces Secretaria de Seguridad Interna de EE.UU, Janet Napolitano, indicó que los intentos de ingreso ilegal a EE.UU. “están en su nivel más bajo desde 1971 y continuarán disminuyendo”. Indicó que los recursos sin precedentes que se utilizan en la frontera suroeste de EE.UU, con personal, tecnología e infraestructura, han tenido un gran impacto.

El 5 de septiembre de 2012 el Embajador de México en EE.UU, Arturo Sarukhan, durante un foro organizado por la Red Nacional Demócrata (NDN), pidió al sublíder demócrata del Senado, Dick Durbin, acción en materia de una reforma migratoria tras las elecciones del próximo 6 de noviembre de 2011 al considerarlo un asunto clave. Sarukhan dijo que la nueva tendencia de flujos de migración reducidos a EE.UU, el surgimiento de una clase media en México y el control operativo en la frontera ponen bajo una nueva perspectiva el debate migratorio.

Durbin mencionó que existían buenas posibilidades de lograr alguna acción en la reforma migratoria en el periodo post-electoral. Señaló que la elección ayudaría, cuando conservadores y demócratas observaran el impacto de los nuevos votantes, particularmente los electores latinos, lo cual creará un impulso para la aprobación de la reforma migratoria. No obstante, Durbin advirtió que las posibilidades de la reforma migratoria no serían las mismas si no resultaba reelecto el Presidente Obama.

En este contexto, la aprobación de la reforma migratoria, así como la posible aprobación del DREAM Act, parecen cada vez más factibles. El 12 de febrero de 2013, el presidente Barack Obama pidió al Congreso, durante su informe anual sobre el Estado de la Unión, que se le presente una propuesta en el corto plazo y aseguró que la firmaría “de inmediato”.

“Con respecto a la migración expuso: “os grupos de los dos partidos trabajan en las dos cámaras diligentemente para elaborar un borrador de reforma y yo aplaudo sus

esfuerzos. Una reforma real significa una seguridad fronteriza fuerte y podemos construir sobre los progresos hechos por mi administración que ha puesto a más agentes que nunca en nuestra historia en la frontera sur y que ha reducido los cruces ilegales a sus niveles más bajos en 40 años.

El Presidente estadounidense destacó que una reforma real significa establecer un camino responsable para obtener la ciudadanía que incluya superar un control de antecedentes, pagar los impuestos y las multas, y aprender inglés. Una reforma real significa mejorar el sistema de inmigración para recortar los tiempos, la burocracia y atraer a los emprendedores altamente calificados y a los ingenieros que nos ayudarán a crear puestos de trabajo y a que nuestra economía crezca.

Durante los primeros tres meses de 2013, los medios de comunicación norteamericanos han dado a conocer que, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, se elaboran propuestas bipartidistas para una reforma migratoria pero, la pregunta sobre cuál será la vía para la legalización de los 11 millones de indocumentados que ya están en EE.UU. constituye uno de los principales escollos. En este ámbito, Barack Obama aplaudió los esfuerzos bipartidistas iniciales en el Congreso para trabajar hacia una ley migratoria: Sabemos lo que hay que hacer. Pues bien: ¡Acabemos de hacerlo!, pero en su locución no se refirió a México ni a ningún otro país de América Latina”.<sup>62</sup>

### **2.3 Opciones para avanzar en las negociaciones migratorias.**

La integración de los inmigrantes en EE.UU. ha sido durante mucho tiempo un proceso local que ha involucrado a escuelas, iglesias, empresarios, grupos comunitarios y, más recientemente, gobiernos estatales y locales. A diferencia de otros países de inmigración tradicionales, como Canadá y Australia, así como muchos países europeos, EE.UU. no tiene una política a nivel federal para la integración de inmigrantes o de un organismo responsable de asegurar que los inmigrantes pasen a formar parte de la sociedad estadounidense.

---

<sup>62</sup> President Barack Obama's State of the Union Address - As Prepared for Delivery. 12 de febrero de 2013. (en línea) Referise a: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/02/12/president-barack-obamas-state-union-address>. (Consultada el 20 de abril de 2013).

Sin embargo, el gobierno federal cuenta con un conjunto limitado de programas que se han creado de manera *ad hoc* y que se dirigen principalmente a los refugiados y los trabajadores migrantes. Los presupuestos destinados a estos programas son relativamente pequeños.

Una de las piezas más significativas de la legislación que afectan a la integración de inmigrantes es la de 2001, *No Child Left Behind* (NCLB). Como parte de su mandato más para mejorar los resultados educativos, NCLB requiere que las escuelas aseguren que niños con Limited English Proficient (LEP por sus siglas en inglés) se vuelvan competentes en inglés y cumplan con las normas establecidas para todos los niños. Cada estado recibe por lo menos 500 mil dólares para pagar instrucción en el idioma Inglés, servicios para niños con LEP y sus familias, y el desarrollo profesional de los maestros y el personal.

A través del Programa Federal de Educación de Adultos, el gobierno estadounidense también financia la enseñanza del idioma Inglés, así como la alfabetización y la preparación para el equivalente a la escuela secundaria, así, los inmigrantes legales tienen acceso limitado a muchos programas de asistencia social del gobierno, a principios de 2009, el Congreso volvió a autorizar el Programa Estatal de Seguro Médico para Niños (SCHIP por sus siglas en inglés) y lo amplió para dar cobertura a niños inmigrantes legales. SCHIP permite que el gobierno federal rembolsé a los estados un seguro de salud subsidiado por el gobierno para proporcionarlo a niños de bajos ingresos.

Así, un amplio número de estados ha puesto en marcha iniciativas dedicadas a la integración de inmigrantes. Illinois abrió el camino cuando, en 2005, su gobernador estableció la Oficina de los Nuevos Americanos, que tiene como objetivo proporcionar más y mejores servicios a los inmigrantes del estado y para estudiar cómo afecta la política de inmigración al estado.

## **2.4 Programa de Acción Diferida.**

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. (USCIS), en los últimos tres años, ha emprendido un esfuerzo por transformar el sistema de cumplimiento de las leyes de inmigración centrado en la seguridad pública, seguridad fronteriza y la integridad del sistema de inmigración. El Departamento de Seguridad Interna (DHS) continúa enfocándose en la deportación de individuos que representan un peligro a la seguridad nacional de EE.UU. o un riesgo a su seguridad pública, ejerciendo discrecionalidad procesal para asegurar que al hacer cumplir la ley, estas no sean utilizadas en casos de baja prioridad, como son aquellos individuos que fueron traídos a los EE.UU. siendo menores de edad.

El 15 de junio de 2012, la entonces Secretaria del DHS, Janet Napolitano y el Presidente Barack Obama, anunciaron que ciertas personas que llegaron a EE.UU. siendo niños y que no representan un riesgo para la seguridad nacional ni para la seguridad pública y que cumplen determinados criterios específicos, pueden solicitar el beneficio de la “Acción Diferida”, que previene la deportación de los solicitantes por un período de dos años, y autorización para trabajar. Los beneficiados de este programa también podrán requerir la emisión de un número de Seguridad Social.

El 15 de agosto de 2012, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. (USCIS) publicó los requisitos específicos y los documentos necesarios para solicitar la acción diferida por un período de dos años, sujeto a renovación, y entonces ser elegibles para la autorización de empleo.

“Los requisitos para solicitar el beneficio de “Acción Diferida” son los siguientes:

1. Tener menos de 31 años al 15 de junio de 2012.
2. Haber llegado a EE.UU. antes de los 16 años de edad.
3. Haber residido continuamente en los EE.UU. por un período mínimo de cinco años antes del 15 de junio de 2012, y haber estado físicamente en el país hasta esa fecha.

4. Haber estado presente en EE.UU. el 15 de junio de 2012 y al momento de solicitar ser considerado para recibir acción diferida ante USCIS.
5. Haber ingresado de manera indocumentada antes del 15 de junio de 2012 o su estatus legal de inmigración expiró al 15 de junio de 2012.
6. Estar asistiendo a la escuela, se haya graduado de la escuela superior, poseer un Certificado de Educación General (GED, por sus siglas en inglés), o haber servido honorablemente en la Guardia Costera o en las Fuerzas Armadas de los EE.UU.
7. No haber sido encontrado culpable de un delito grave, delito menos grave de carácter significativo, múltiples delitos menos graves, o que representa una amenaza a la seguridad nacional o a la seguridad pública. Para ello se tomara biométricos para la obtención de antecedentes penales del solicitante, con un costo de 85 dólares”.<sup>63</sup>

La acción diferida no confiere un estatus de residente permanente legal ni es un vehículo hacia la ciudadanía. Solamente el Congreso, por medio de su autoridad legislativa, puede conferir estos derechos.

De encontrarse una persona en procedimientos de remoción, con una orden final de deportación o en procedimientos de salida voluntaria, puede pedir la acción diferida si es menor de 15 años al momento de presentarla y si cumple con los demás criterios. En ninguno de los casos pueden tener 31 años o más al 15 de junio de 2012 para ser considerado para la acción diferida.

A los individuos que ya estén en el proceso de deportación y se haya demostrado que cumplen con los criterios de elegibilidad a los cuales se les haya ofrecido el ejercicio de discreción como parte de la revisión individual, ICE comenzará a ofrecerles inmediatamente la acción diferida durante un período de dos años, sujeto a renovación.

En cuanto a los viajes al extranjero, el individuo que viaje fuera de los EE.UU. después del 15 de agosto de 2012 no será considerado para la acción diferida bajo este proceso. Si USCIS le concede la acción diferida, se le permitirá viajar fuera del país sólo si solicita y recibe un permiso por adelantado por parte de

---

<sup>63</sup> Eligibility for Deferred Action Department of Homeland Security. (En línea) Referirse a: <http://www.dhs.gov/eligibility-deferred-action> (Consultada el 16 de enero de 2013).

USCIS. Cualquier viaje fuera de los EE.UU. ocurrido antes del 15 de agosto de 2012 no afectará la solicitud de acción diferida.

USCIS no compartirá los datos de una persona y de su familia con la finalidad de llevar a cabo un proceso de deportación. Sin embargo, en ciertos casos, USCIS sí compartirá los datos de un individuo con agencias federales de procuración de justicia, incluidas la Patrulla Fronteriza (CBP) y la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), si la persona es considerada una amenaza para la seguridad nacional *de* EE.UU.

Los antecedentes de delincuencia juvenil se ponderarán de manera individual y no necesariamente descalificarán la elegibilidad de una persona para acceder a “Acción Diferida”. Se han iniciado programas pilotos en las en las cortes migratorias en Baltimore, Maryland, y Denver, Colorado.” La información que se tienen indica que, hasta mediados del 2012, se habían cerrado 5,684 casos de los 298,173 pendientes ante los tribunales migratorios en septiembre de 2011; esto es, solamente 1.9% del total. De los 5,684 casos cerrados, 3,060 fueron de nacionales mexicanos”.<sup>64</sup>

En los estados de Arizona, California, Carolina del Norte, Iowa y Massachusetts se han iniciado acciones con el fin de que los migrantes se acojan al Programa de Acción Diferida.

## **2.5 Leyes anti-inmigrantes.**

Las fronteras de EE.UU. con México y Canadá se encuentran entre las más activas del mundo. Canadá y México son el primer y tercer socio de negociación con EE.UU. respectivamente, y las exportaciones a Canadá y México representan cerca de un tercio del total de las exportaciones estadounidenses.

---

<sup>64</sup> <sup>64</sup> Eligibility for Deferred Action Department of Homeland Security. (En línea) Referirse a: <http://www.dhs.gov/eligibility-deferred-action> (Consultada el 16 de enero de 2013).

En un sentido amplio, las fronteras de EE.UU. y las políticas fronterizas abarcan las fronteras terrestres del suroeste y el norte, puertos de entrada por aire y tierra, costas marinas y puertos, y los consulados en el extranjero donde se emiten visas para entrar a EE.UU. La regulación de los flujos transfronterizos de bienes y personas involucran a cientos de millones de cruces por año con el puerto de entrada en San Ysidro, California, representando el punto terrestre más transitado en el mundo. En estas circunstancias, facilitar los flujos legales y prevenir aquellos que son ilegales es un reto complejo.

Con respecto a la inmigración, el implemento de seguridad fronteriza estadounidense, especialmente a lo largo de la frontera suroeste con México, ha sido objeto de atención prioritaria durante los últimos 15 años.

La intensificación de la vigilancia a lo largo de la frontera México-EE.UU. ha tomado forma en una gran inversión de personal adicional perteneciente a la Patrulla Fronteriza, se encuentra conformada por unos 20,000 individuos, tecnología, incluyendo sensores, aviones no tripulados y cámaras, y el material para la cerca fronteriza. Puntos de cruce que se utilizaban tradicionalmente por personas que cruzaban ilegalmente a EE.UU. han sido en gran parte cerrados, haciendo el acceso al país más difícil, peligroso y costoso para cruzar en las áreas que aún permanecen permeables, ya que son remotas y casi inaccesibles sin la asistencia de contrabandistas.

Una serie de iniciativas de seguridad interna han ganado visibilidad especial y son particularmente polémicas. Una de ellas es la construcción de la cerca, apoyada por la *Secure Fence Act* que el Congreso aprobó en 2006 y que es ofensiva para muchas comunidades fronterizas así como para el gobierno de México.

Otra es la Iniciativa de Seguridad Fronteriza (SBI), lanzada en 2005. El SBI ha tenido como objetivo aumentar sustancialmente el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, el desarrollo de una cerca "virtual" - a través de paquetes integrados de tecnología - a lo largo de toda la frontera, y el aumento en capacidad para la detención y remoción. Asimismo, el fortalecimiento de las

iniciativas de seguridad interior han incluido alianzas con la policía estatal y local y la rendición de cuentas por parte de los empleadores para desalentar el empleo de inmigrantes no autorizados.

El Control de inmigración se ha visto como la responsabilidad del gobierno federal por lo menos desde finales de 1800, cuando varias leyes federales que regulan la inmigración comenzaron a ser promulgadas. Sin embargo, en 1996, como parte de IIRIRA, el Congreso creó una provisión conocida como el programa 287 (g). Este autoriza al ICE para capacitar a los agentes estatales y locales para hacer cumplir las leyes de inmigración. Desde 2007, cuando una revisión federal de las leyes de inmigración fracasó en el Senado, el programa 287 (g) se ha vuelto cada vez más popular y controversial.

Los partidarios de las aplicaciones de seguridad han elogiado el programa como un multiplicador de fuerza para la insuficiencia de recursos y esfuerzos federales. Defensores de los inmigrantes argumentan que el programa 287 (g) contribuye a la discriminación racial y erosiona las relaciones entre las comunidades de inmigrantes y agentes del orden.

La administración Obama ha revisado y estandarizado los acuerdos del programa 287 (g) para alentar a que los participantes del programa pongan especial atención a ofensas graves y delitos violentos así como para mejorar la supervisión del ICE sobre el programa.

Otro programa de cooperación federal y local, se introdujo en mayo de 2008, y se llama el programa de Comunidades Seguras. Permite a los agentes de seguridad verificar el estatus migratorio de todas las personas que estén registradas en prisiones estatales y locales participantes. El programa está destinado a "dar prioridad a la eliminación de los delincuentes extranjeros más peligrosos." Sin embargo, la posibilidad de que las bases de datos erróneas del gobierno podrían resultar en la deportación errónea de ciudadanos de EE.UU. es una preocupación que se ha planteado.

El reforzamiento de empleadores también sigue recibiendo atención y planteando cuestiones difíciles. Las grandes redadas en los lugares de trabajo, como el de una planta empacadora de carne en Postville, Iowa, en 2008, llegó a ser más común durante los últimos años de la administración Bush después que la legislación de inmigración falló.

Por el contrario, la administración Obama ha centrado sus esfuerzos en las auditorías de los empleadores para garantizar que las prácticas de contratación estén debidamente observadas y en la promoción del uso de E-Verify, un sistema voluntario, con una base de datos en línea que permite a los empleadores validar si los nuevos empleados son elegibles para trabajar en EE.UU.

En 2009, el ICE envió a más de 1,500 avisos de inspección I-9 para los empleadores de todo el país. El uso de E-Verify se ha más que triplicado entre 2006 y 2008. Ordenando su uso por todos los contratistas federales, la administración Obama ha ampliado significativamente el alcance del programa. En noviembre de 2009, cerca de 170 mil empresas fueron inscritas y cerca de 2,000 empresas a la semana se encontraban registrándose.

E-Verify sigue siendo criticada por los expertos en seguridad y abogados de libertades civiles debido a la incapacidad del programa para validar la identidad y detectar el robo de identidad y la posibilidad de que su uso promueva la discriminación en la contratación de aquellos nacidos en el extranjero.

## CAPÍTULO III: LOS PROCESOS DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN EL CONGRESO ESTADOUNIDENSE

### 3.1 El Congreso de EE.UU.

El Congreso es la rama legislativa del gobierno federal estadounidense que representa al pueblo estadounidense y crea las leyes de la nación. Comparte el poder con el Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente, y el Poder Judicial, cuya autoridad más alta es la Corte Suprema de EE.UU. De los tres poderes del Estado, el Congreso es el único elegido directamente por la población.

<b>TABLA 18. CONGRESO DE EE.UU</b>		
<b>Facultades (según Artículo 1 de la Constitución de EE.UU)</b>	Crear leyes, declarar la guerra, recaudar y otorgar dinero público y supervisar su correcto gasto, citar a juicio y juzgar a oficiales federales, aprobar los nombramientos presidenciales y aprobar los tratados negociados por el Ejecutivo.	
<b>Conformación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Congreso está conformado por un total de 535 miembros.</li> <li>• 100 de ellos pertenecen al Senado de EE.UU., mientras que 435 pertenecen a la Cámara de Representantes de EE.UU.</li> </ul>	
<b>Conformación actual 113 Legislatura</b>	Actualmente el Senado está compuesto por 52 demócratas, 46 republicanos, y dos independientes que se unen con los demócratas, lo que da a los demócratas una escasa mayoría.	En la Cámara, en la actualidad hay 200 demócratas y 231 republicanos, con cuatro vacantes.

El artículo más extenso de la Constitución (artículo primero) describe los poderes del Congreso, el cual tiene el poder de crear leyes, declarar la guerra, recaudar y otorgar dinero público y supervisar su correcto gasto, citar a juicio y juzgar a

oficiales federales, aprobar los nombramientos presidenciales y aprobar los tratados negociados por el Ejecutivo.

Los miembros del Congreso tienen la responsabilidad de representar a la población de su distrito en el Congreso de EE.UU. Parte de esta responsabilidad es la redacción y votación de proyectos de ley en el Congreso de EE.UU. Los miembros del Congreso deciden si se debe votar a favor o en contra de todo proyecto de ley que se presenta ante el Congreso. Todo proyecto de ley debe pasar al Congreso antes de que se pueda llevar para firma ante el presidente y así convertirse en ley. También pueden elaborar proyectos de ley y trabajar con otros representantes para aprobar leyes.

El Congreso está conformado por un total de 535 miembros. 100 de ellos pertenecen al Senado de EE.UU., mientras que 435 pertenecen a la Cámara de Representantes de EE.UU. Los miembros de la Cámara, conocidos como congresistas o representantes, son elegidos por un período de dos años y pueden postularse a la reelección cada año par (2006, 2008, etc.) Los senadores son elegidos por un período de seis años y las elecciones al Senado se llevan a cabo durante los años par para que de esta forma sólo aproximadamente un tercio de los senadores entren a la reelección en un determinado año par.

Ya que el Senado se compone de 100 senadores, cada estado envía a dos de ellos para que los represente en Washington. En la Cámara de Representantes, la representación de un estado se basa en su población. Estados con poblaciones pequeñas, como Dakota del Norte, Vermont y Delaware envían sólo un representante a Washington, mientras que el estado más poblado, California, envía 53 representantes a la Cámara.

Cada miembro de la Cámara representa una sección de su estado, un distrito del Congreso que promedia alrededor de 600 mil personas. Los senadores representan a todo el estado. Actualmente el Senado está compuesto por 52

demócratas, 46 republicanos, y dos independientes que se unen con los demócratas, lo que da a los demócratas una escasa mayoría. En la Cámara de Representantes, en la actualidad hay 200 demócratas y 231 republicanos, con cuatro vacantes.

### 3.2 Conformación del Congreso.

<b>TABLA 19. REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO</b>		
	<b>SENADO</b>	<b>CAMARA DE REPRESENTANTES</b>
<b>REPRESENTACION DE ESTADOS</b>	Todos representados por igual.	Basada en población.
<b>REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE</b>	Tener al menos 30 años de edad, ser ciudadano de EE.UU. (por un mínimo de 9 años), y haber cumplido con los requisitos de residencia en el estado que esa persona desea representar.	Tener al menos 25 años de edad, ser ciudadano de EE.UU. (por un mínimo de 7 años), y cuando sea electo, debe ser habitante del estado en el que se elegirá.
<b>PERIODO DE REELECCIÓN</b>	6 años	2 años

El Congreso se divide en dos instituciones: la Cámara de Representantes y el Senado. Las dos cámaras del Congreso tienen funciones similares pero roles únicos en el gobierno federal. Aunque comparten responsabilidades legislativas, cada cámara tiene sus propios deberes y poderes constitucionales.

Para equilibrar los intereses de los estados pequeños y grandes, los redactores de la Constitución dividen el poder del Congreso entre las dos cámaras. Todos los estados están representados por igual en el Senado, mientras que la representación en la Cámara de Representantes se basa en el tamaño de la población de cada estado.

La Cámara de Representantes y el Senado son diferentes en el sentido de que en la Cámara de Representantes, el partido mayoritario lidera. La Cámara lleva a cabo gran parte de sus deberes importantes al aprobar las reglas que determinan el marco en el que se debatirá un proyecto de ley. Dado que estas reglas sólo requieren una mayoría simple, el partido con mayor número de votos controla el debate. En la mayoría de los casos, las normas limitan el debate a fin de que importantes proyectos de ley se puedan aprobar en un lapso de un día de asuntos legislativos.

En el Senado, la mayoría aún mantiene una ventaja significativa cuando es requerido programar que proyectos de ley lleguen a piso para debate, pero cualquier senador por sí mismo puede evitar que una legislación siga adelante. Mientras que el debate se limita en la Cámara a las pautas creadas por la ley, el debate en el Senado no termina hasta que 60 senadores voten por una moción para la clausura que lleve al proyecto de ley hacia adelante para su consideración. Dado que la mayoría actualmente no cuenta con 60 votos por sí sola, tiene que trabajar con la minoría para establecer las reglas para el debate sobre las legislaciones importantes. Generalmente, esto significa que los temas principales de la legislación pueden ser objeto de debate durante una o dos semanas en el Senado.

### **3.2.1 Cámara de Representantes.**

La Cámara de Representantes se estableció como resultado del Gran Compromiso y es más grande que el Senado. La Constitución dio al Congreso la facultad de determinar el tamaño de la Cámara y dividir la representación según la población del estado. Los estados con poblaciones grandes tienen más representantes que los estados pequeños.

La Constitución prevé al menos un representante de cada Estado. Originalmente, había un representante por cada 30,000 personas. Hoy en día, hay un representante por varios cientos de miles de personas. Hay seis estados con un

solo representante por Estado. Ellos son Alaska, Delaware, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Vermont y Wyoming.

La Constitución requiere de un censo que se toma cada 10 años. Si aumenta la población de un Estado, el número de representantes de dicho estado puede aumentar también. En la primera sesión de la Cámara de Representantes había 59 miembros, mientras que en la actualidad hay 435 miembros. Los representantes son elegidos para servir por un período de 2 años. La Constitución establece los requisitos para ser un Representante, requiriendo tener al menos 25 años de edad, ser ciudadano de EE.UU. (por un mínimo de 7 años), y cuando sea electo, debe ser habitante del estado en el que se elegirá.

### **3.2.2 Senado.**

El Congreso de EE.UU. incluye otro cuerpo legislativo llamado al Senado. Los votantes eligen dos senadores por cada estado, independientemente del tamaño de la población. Existe igual representación por cada estado en el Senado, sin importar si el estado es grande o pequeño, densamente o escasamente poblado, o su lugar de ubicación. Los senadores son electos cada 6 años. Las elecciones se escalonan de modo que ambos senadores de un mismo estado no sean electos al mismo tiempo.

Solamente el Senado puede aprobar o rechazar los tratados y las nominaciones presidenciales para cargos públicos. La Constitución establece los requisitos para ser senador, requiriendo tener al menos 30 años de edad, ser ciudadano de EE.UU. (por un mínimo de 9 años), y haber cumplido con los requisitos de residencia en el estado que esa persona desea representar.

### **3.3 Procesos para la aprobación de proyectos de Ley.**

Las nuevas leyes son introducidas por primera vez como "proyectos de ley" a los dos cuerpos del Congreso. Un proyecto de ley debe ser aprobado por la Cámara y por el Senado a través de una serie de votaciones y debates. Una vez que el

Congreso ha aprobado un proyecto de ley, éste se envía al presidente, quien encabeza el Poder Ejecutivo. El presidente tiene varias opciones sobre qué hacer con un proyecto de ley, ya que puede promulgar la ley, devolverla al Congreso para su modificación o vetar el proyecto de ley.

Un proyecto de ley se introduce cuando un miembro del Congreso decide crear una nueva ley. Cualquier miembro del Congreso puede introducir un proyecto de ley. Sólo los miembros de la Cámara de Representantes pueden presentar proyectos de ley que tienen que ver con los impuestos o el gasto.

En primer lugar, para poder llevar a cabo el proceso, un representante debe patrocinar un proyecto de ley. Dicho proyecto de ley se asigna a un comité para su estudio donde, si es liberado por el comité, se ingresa en un calendario para que sea votado, debatido o modificado. Si este es aprobado por mayoría simple (218 de 435), el proyecto de ley pasa al Senado. En el Senado, el proyecto de ley se asigna a otro comité donde puede ser liberado, debatido y votado. Una vez más, una mayoría simple (51 de 100) pasa el proyecto de ley. El proyecto de ley es *tabled* lo que significa posponer o dejar a un lado, si el comité decide que el proyecto de ley no vale la pena. Si es digno de acción es enviado a la Cámara entera para debate. Por último, un comité de conferencia compuesto por miembros de la Cámara y el Senado resuelve las diferencias entre las versiones del Cámara y el Senado en cuanto al proyecto de ley. Los resultados regresan a la Cámara y el Senado para su aprobación final. La Oficina de Impresión del Gobierno imprime el proyecto de ley revisado en un proceso llamado *enrolling*. El presidente tiene 10 días para firmar o vetar el proyecto de ley matriculados.

Una fase importante del proceso legislativo es la acción tomada por los comités. Es durante la acción de los comités que la consideración más intensa se da a las medidas propuestas, lo que es también el momento en el cual se les otorga a los individuos la oportunidad de ser escuchados. Cada parte de la legislación se refiere al comité que tiene jurisdicción sobre la zona afectada por la medida.

Por lo general, el primer paso en este proceso es una audiencia pública, donde los miembros del comité oyen a los testigos que representan diferentes puntos de vista sobre la medida. Cada comité hace pública la fecha, lugar y tema de las audiencias que realiza.

Después de que las audiencias se han completado, el proyecto de ley se examina en una sesión que se conoce popularmente como sesión "*mark-up*". Los miembros del comité estudian los puntos de vista presentados a detalle. Las enmiendas pueden ser ofrecidas al proyecto de ley, y los miembros del comité votan para aceptar o rechazar los cambios. Este proceso puede llevarse a cabo ya sea en el nivel de subcomité, el nivel de comité en pleno, o en ambos. Las audiencias y sesiones de marcas de estado son los pasos señalados en la parte de acción legislativa del estado de proyecto de ley.

Al término de la deliberación, una votación de los miembros del comité o subcomité es llevada a cabo para determinar la acción a tomar sobre el proyecto de ley. Puede ser reportado con o sin modificaciones, lo que significa que ninguna otra medida sobre la misma se llevará a cabo. La consideración de un proyecto de ley por el pleno de la Cámara puede ser una operación simple o muy compleja. En general, un proyecto de ley está listo para su análisis por el pleno de la Cámara después de haber sido informado por un comité. Bajo ciertas circunstancias, puede ser llevado a piso directamente.

Asimismo, la consideración de un proyecto de ley puede ser gobernada por una "regla". Una regla en sí es una simple resolución, que deberá ser aprobado por la Cámara, y la cual establece los pormenores de debate para un determinado proyecto de ley, cuánto tiempo se le permitirá para el debate, si las modificaciones se pueden ofrecer, entre otros asuntos. El tiempo de debate es normalmente dividida entre partidarios y opositores. Cada parte da tiempo a los miembros que deseen intervenir.

Después de que todo debate es concluido y se decide sobre las modificaciones, la Cámara está dispuesta a votar sobre la aprobación definitiva. En algunos casos,

un voto para reevaluar el proyecto de ley se solicita al comité. Esto suele ser un esfuerzo por los opositores para cambiar una parte del proyecto de ley. Si el intento de reevaluación falla, la votación sobre la aprobación definitiva se ordena. Después de que un proyecto de ley es aprobada en la Cámara, se pasará al Senado para su consideración. Un proyecto de ley debe pasar a ambos órganos en la misma forma antes de que pueda ser presentada al presidente para su firma.

Un proyecto de ley se convierte en ley si el presidente lo firma. El presidente no siempre está dispuesto a firmar el proyecto de ley. Puede optar por el "no" al vetar la misma. Si esto sucede, el proyecto se envía al Congreso. Si dos tercios de todos los miembros del Congreso votan "sí", aún puede convertirse en ley. El proyecto de ley se acaba cuando no hay suficientes votos para anular a la decisión del presidente. A veces, un presidente decide no hacer nada al decidir no firmar ni vetar. Si el Congreso está en sesión, el proyecto de ley se convierte en ley, después de diez días sin la firma del presidente. De lo contrario, el proyecto sufre un veto de bolsillo y no se convierte en ley.

Hay maneras distintas, tanto simples como complejos, para que un proyecto de ley se convierta en ley. Una forma en la que esto puede suceder es:

- Un miembro del Congreso introduce un proyecto de ley en el comité de su cámara legislativa.
- El presidente de esa cámara se refiere a la legislación propuesta para uno o más comités, en función de su tema.
- Los miembros del comité revisarán el proyecto y decidirán si han de celebrarse audiencias públicas, que se combinaran con legislaciones de ley relacionados, para proponer enmiendas, recomendar a la cámara en la que se introdujo considerarla favorablemente, o para dejarla a un lado para su posterior revisión.

- Si el comité o comités, devuelven el proyecto de ley a la cámara del cuerpo en el que se introdujo, los miembros debatirán la medida y pueden considerar otras enmiendas.
- El proyecto de ley es entonces considerado por el pleno de la cámara. Si se aprueba, la medida se referirá a la otra cámara, donde este proceso comienza de nuevo.
- Cuando una mayoría en la Cámara y en el Senado, se ponen de acuerdo de que el proyecto de ley debe convertirse en ley, es firmado y enviado al presidente.
- El presidente puede firmar la ley del Congreso y convertirla en ley, o puede vetarla.
- Entonces el Congreso puede anular el veto del presidente por el voto de dos tercios de la Cámara y el Senado, transformando así el acto vetado en ley.

La función del Congreso se inicia con la presentación de una propuesta en una de las cuatro formas principales: el proyecto de ley, la resolución conjunta, la resolución concurrente, y la solución sencilla.

**Resoluciones Conjuntas.** Las Resoluciones conjuntas pueden originarse tanto en la Cámara de Representantes o en el Senado. Hay poca diferencia entre un proyecto de ley y una resolución conjunta. Ambas están sujetas al mismo procedimiento, a través de la excepción de una resolución conjunta que proponga una enmienda a la Constitución. Tras la aprobación de esa resolución por dos tercios de la Cámara y el Senado, se envía directamente al Administrador de Servicios Generales para su presentación a la Cámara de Representantes

denominada "*HJRes.*" Seguida de su número individual. Las resoluciones conjuntas se convierten en ley de la misma manera que los proyectos de ley.

**Resoluciones concurrentes.** Las cuestiones relativas a las operaciones de la Cámara de Representantes y el Senado se inician generalmente por medio de resoluciones concurrentes. Una resolución concurrente, originada en la Cámara de Representantes se denomina "*HConRes.*" Seguida de su número individual. Una vez aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado, son firmados por el Secretario de la Cámara y el Secretario del Senado. No se presentan al presidente para la acción.

**Resoluciones simples.** Una cuestión relacionada con el funcionamiento de la Cámara de Representantes o el Senado solo se inicia por una resolución simple. La resolución afecta a la Cámara de Representantes y se denomina "*HRes.*" Seguida de su número. No se tiene que presentar ante el presidente para su acción.

En cada sesión de dos años, miles de proyectos de ley llegan ante el Congreso. Casi doce mil proyectos de ley fueron presentados en el Congreso en una sesión reciente. Menos de 500 fueron promulgadas como ley.

## CAPÍTULO IV: EL DREAM ACT COMO PROYECTO DE LEY EN EL ÁMBITO MIGRATORIO Y LOS EVENTUALES BENEFICIOS DE SU APROBACIÓN

### 4.1 El DREAM Act y sus antecedentes.

El DREAM Act es una iniciativa de Ley para el Desarrollo, Mejora y Educación para Menores Extranjeros (*Development, Relief, and Education for Alien Minors Act*) y sus objetivos radican en:

- a) Anular la sección 505 de la *Illegal Immigration Reform and Immigration Responsibility Act* (IIRIRA) de 1996 para devolver a los estados el derecho a determinar cuáles estudiantes pueden ser considerados como “residentes” de la entidad. El propósito central de este cambio consiste en aumentar el número de estudiantes que puedan beneficiarse de las colegiaturas “in-state tuition” que son más accesibles que las que tienen que pagar los estudiantes “no residentes”, categoría en la que están incluidos, a la fecha, los indocumentados.
- b) Modificar otras disposiciones de la IIRIRA y la Ley de Inmigración y Nacionalidad estadounidense con el objeto de evitar la deportación y permitir la regularización migratoria de ciertos estudiantes indocumentados que residen de manera permanente en *EE.UU.*<sup>65</sup>

Los partidarios de la mencionada iniciativa destacan que deberá tenerse en consideración que:

“Las experiencias de los niños indocumentados que pertenecen a la generación 1.5 (migrantes de primera generación que nacieron fuera de EE.UU.) representan sueños pospuestos, su vida cotidiana se ve severamente restringida, y su futuro se vuelve incierto. No pueden conducir, votar o trabajar legalmente. Estos jóvenes pueden ser, y algunas veces son, deportados a países que apenas conocen.

---

<sup>65</sup> Basic Information about the DREAM Act Legislation. 16 de Julio de 2010. (En línea) Referirse a: <http://dreamact.info/students> (Consultada el 18 de enero de 2013).

Tienen grandes aspiraciones pero, viven marginados. Lo que ocurra con ellos es una pregunta cargada de un significado político y económico”<sup>66</sup>

Los partidarios del DREAM Act también argumentan que muchos estudiantes indocumentados se sienten desalentados para buscar su inscripción universitaria debido a la existencia de barreras para su educación continua y su exclusión de la fuerza de trabajo legal. Estiman que solamente un 5-10% de estudiantes indocumentados de bachillerato asisten a la universidad y, generalmente, existen muy pocos incentivos para que terminen el bachillerato, incrementando los índices de desertores y una mayor tendencia para que se involucren en “pandillas” y otras actividades ilícitas.

Concluyen que debido a los obstáculos enfrentados solamente unos 65 mil estudiantes indocumentados se gradúan del bachillerato anualmente, muchos de los cuales son estudiantes destacados pero no pueden asistir a la universidad o enlistarse en el ejército. Estos estudiantes son culturalmente estadounidenses, muchas veces con poco apego a su país de nacimiento, generalmente biculturales y contando con un inglés fluido. Muchos ni siquiera saben que son inmigrantes indocumentados hasta que solicitan una licencia de conducir o su ingreso a una universidad y les es requerido el número de Seguro Social o alguna documentación adicional.

En este contexto, el DREAM Act podría otorgar una ruta para el estatus legal a los estudiantes indocumentados que se gradúan del bachillerato en EE. UU. cada año. Por otro lado, organizaciones e individuos de todo el país, desde California hasta Kentucky, Oklahoma y Nueva York, se han unido para apoyar la DREAM Act. Miles de estudiantes indocumentados, maestros y compañeros de clase se han reunido con miembros del Congreso, enviado cartas, organizado movimientos estudiantiles y huelgas de hambre a favor de su aprobación.

---

<sup>66</sup> Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy. Immigration Policy Center. 18 de mayo de 2011. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act>. (Consultada el 16 de enero de 2013).

El DREAM Act fue introducido por primera vez en la Legislatura 107 bajo el número S1291 el 1 de agosto de 2001 y, con el tiempo, han habido varias versiones de la legislación original, que fue propuesta para proporcionar a millones de niños inmigrantes que se graduaron del bachillerato en escuelas de EE.UU. la oportunidad de recibir residencia legal, después de tantos años de ser dejados en las sombras por las leyes estatales y federales. Se espera que el DREAM Act 2013 proporcione beneficios de inmigración a aquellos que llegaron a EE.UU. cuando eran niños, antes de los 16 años y que han estado residiendo de forma continua durante al menos cinco años antes de que el proyecto de ley se promulgue en ley.

Llevando a cabo el proceso para proyectos de ley, el DREAM Act fue introducido en el Congreso de Estados por primera vez en 2001, por los Senadores Orin Hatch (R-UT) y Richard Durbin (D-IL) en el Senado y por los representantes Howard Berman (D-CA) y Chris Cannon (R-UT) en la Cámara de Representantes. Mientras que los patrocinadores han cambiado con los años, el DREAM Act siempre ha gozado de amplio apoyo bipartidista.

En los últimos años, el DREAM Act ha llegado a votación en varias ocasiones y ha obtenido hasta 48 patrocinadores en el Senado y 152 en la Cámara. Fue aprobada por el Comité Judicial del Senado en dos ocasiones, por votación 16-3 en el período 2003-2004, y por una votación oral sin oposición como una enmienda o proyecto de ley a la Reforma Integral de Inmigración (*CIR*, por sus siglas en inglés) (S. 2611) en 2006. Después de que un proyecto de ley similar al *CIR* fracasó en 2007, el DREAM Act fue considerado como un proyecto de ley independiente (S. 2205), que obtuvo una mayoría bipartidista de 52-44 en el Senado, pero no logró alcanzar los 60 votos necesarios para iniciar su debate.

El DREAM Act nunca ha sido votado en la Cámara de Representantes. Una variante de la DREAM Act está incluida en la Reforma Migratoria Integral ASAP (*CIR ASAP*), introducida por el congresista Luis Gutiérrez (D-IL), en diciembre de

2009. El Senador Hatch, original co-patrocinador republicano del proyecto de ley, enfrentó críticas en Utah, su estado natal, por ser demasiado liberal en el tema. A pesar de su apoyo anterior para el *CIR* en 2006 y 2007, el Senador Hatch se unió a un grupo de senadores conservadores a finales de 2009 que criticaron a la entonces Secretaria de Seguridad Nacional, Janet Napolitano, por sugerir que el *CIR* (que incluiría el DREAM Act) sería una “bendición” “para la economía de EE.UU.”<sup>67</sup>

En 2009, los Senadores Richard Durbin (D-IL) y Richard Lugar (R-IN) y los Representantes Howard Berman (D-CA), Lincoln Díaz Balart (R-FL) y Lucille Roybal-Allard (D-CA) introdujeron el DREAM Act como la S729 y HR 1751 respectivamente

Con el apoyo del Presidente Barack Obama, el 17 de septiembre de 2010, el DREAM Act fue incorporado en la Ley de Autorización para la Defensa Nacional del Año Fiscal 2011. Sin embargo, el Senado rechazó la moción para proceder al debate y a la consideración de la iniciativa de autorizaciones del Departamento de Defensa para el ejercicio 2011. El 30 de noviembre de 2010, el Senador Durbin presentó otra versión de la iniciativa con el número S3992, invocando la Regla XIV del Senado, que le permite colocarla directamente en el calendario del Pleno sin consideración de los Comités. El 8 de diciembre de 2010, la Cámara de Representantes aprobó la iniciativa con una votación de 216 a favor y 198 en contra. No obstante, el 18 de diciembre de 2010 el Senado desechó la posibilidad de debatir el Dream Act, en una votación de 55-41, sin llegar a los 60 votos requeridos; 36 republicanos y 5 demócratas votaron en contra.<sup>68</sup>

El DREAM Act no fue aprobado en los últimos años a pesar de que el senador Harry Reid, líder de la mayoría demócrata, lo llevó a debate dos veces. La

---

<sup>67</sup> Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy. Migration Policy Institute. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act>. (Consultada el 18 de enero de 2013).

<sup>68</sup> DREAM Act Vote Fails in Senate. Huffington Post. 18 de diciembre de 2010. (En línea) Referirse a: [http://www.huffingtonpost.com/2010/12/18/dream-act-vote-senate\\_n\\_798631.html](http://www.huffingtonpost.com/2010/12/18/dream-act-vote-senate_n_798631.html) (Consultada el 16 de enero de 2013).

primera vez antes de las elecciones, a mitad del periodo electoral del 2010, en el cual fue desechado con un proyecto de ley de autorización de defensa y, la segunda vez, en diciembre de 2010, cuando quedó a cinco votos para su promulgación. En 2011, los Demócratas tanto en la Cámara como en el Senado reintrodujeron el DREAM Act. La Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley pero la oposición, conformada por republicanos, desechó el proyecto de ley en el Senado.

El 4 de enero de 2013, durante la ceremonia de apertura del Congreso 113 de EE.UU, la Representante Yvette D. Clarke (D-NY) destacó: “Tengo la esperanza de que nos ocupemos de la reforma migratoria, en particular la promulgación de la DREAM Act. Este proyecto de ley, que proporciona el estatus legal y un camino hacia la ciudadanía para los inmigrantes indocumentados que llegaron a EE.UU. siendo menores de edad, beneficiará a todas las personas en nuestra sociedad. El DREAM Act permitirá a millones de jóvenes a participar en nuestra economía, nuestro sistema de educación superior, y la sociedad en general”.<sup>69</sup>

#### 4.2. Etapas del DREAM Act en el Congreso estadounidense.

TABLA 20. ETAPAS DEL DREAM ACT EN EL CONGRESO ESTADOUNIDENSE	
AÑO	PROGRESO DEL DREAM ACT
2001	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El DREAM Act fue introducido por primera vez en la Legislatura 107 bajo el número S1291 el 1 de agosto de 2001</li> <li>• Por los Senadores Orin Hatch (R-UT) y Richard Durbin (D-IL) en el Senado.</li> <li>• Por Howard Berman (D-CA) y Chris Cannon (R-UT) en la Cámara de Representantes.</li> </ul>

<sup>69</sup> 113<sup>th</sup> Congress Opening Day Statement- (Extensions of Remarks - January 04, 2013. The Library of Congress. (En línea) Referirse a:<http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?r113:E04JA3-0008/> (Consultada el 16 de enero de 2013).

<p style="text-align: center;"><b>PERIODO 2003-2004</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobado por el Comité Judicial del Senado (votación 16-3).</li> </ul>
<p style="text-align: center;">2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El DREAM Act fue introducido en noviembre de 2005 por el Senador Richard Durbin (Demócrata de Illinois) con el número S.774 y co-patrocinado en su momento por 18 senadores más, entre ellos, Hillary Clinton (D-NY), Dianne Feinstein (D-CA), Edward Kennedy (D-MA), Robert Menendez (D-NJ), Barack Obama (D-IL), John McCain (R-AZ) y Harry Reid (D-NV)</li> <li>• En la Cámara de Representantes se le asignó el número HR1275 y fue patrocinado por Howard Berman (D-CA), Lincoln Díaz-Balart (R-FL), y la Representante Lucille Roybal-Allard (D-CA).</li> <li>• Fue reintroducido en ambas Cámaras el 26 de marzo de 2009; e incorporada, el 17 de septiembre de 2010, con el apoyo del presidente de <i>EE.UU.</i> Barack Obama, en la Ley de Autorización para la Defensa Nacional del Año Fiscal 2011<sup>70</sup>.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobado en el Senado por votación oral sin oposición como una enmienda o proyecto de ley a la reforma integral de inmigración (CIR por sus siglas en inglés) S. 2611.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es considerado como un proyecto de ley independiente (S.2205) que obtuvo una mayoría bipartidista de 52-44 en el Senado pero no logra alcanzar los 60 votos para iniciar su debate.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una variante de la DREAM Act fue incluida en la Reforma Migratoria Integral ASAP (<i>CIR ASAP</i>), introducida por el congresista Luis Gutiérrez (D-IL), en diciembre de 2009.</li> </ul>

<sup>70</sup> Immigration Policy Center. Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy 2011. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act> (consultada en enero 19 de 2013).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2009, los Senadores Richard Durbin (D-IL) y Richard Lugar (R-IN) y los Representantes Howard Berman (D-CA), Lincoln Díaz Balart (R-FL) y Lucille Roybal-Allard (D-CA) introdujeron el DREAM Act como la S729 y la HR 1751 respectivamente</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>2010</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el apoyo del Presidente Barack Obama, el 17 de septiembre de 2010, el DREAM Act fue incorporada en la Ley de Autorización para la Defensa Nacional del Año Fiscal 2011. Sin embargo, el Senado rechazó la moción para proceder al debate y a la consideración de la iniciativa de autorizaciones del Departamento de Defensa para el ejercicio 2011.</li> <li>• El 30 de noviembre de 2010, el Senador Durbin presentó otra versión de la iniciativa con el número S3992, invocando la Regla XIV del Senado, que le permite colocarla directamente en el calendario del Pleno sin consideración de los Comités.</li> <li>• El 8 de diciembre de 2010, la Cámara de Representantes aprobó la iniciativa con una votación de 216 a favor y 198 en contra.</li> <li>• No obstante, el 18 de diciembre de 2010 el Senado desechó la posibilidad de debatir el Dream Act, en una votación de 55-41, sin llegar a los 60 votos requeridos; 36 republicanos y 5 demócratas votaron en contra.</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>2011</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 28 de abril de 2011 el Senador Richard Durbin (D-IL) expresó la intención de presentar de nuevo la iniciativa el 11 de mayo de 2011 cuando el liderazgo demócrata del Senado anunció, mediante un comunicado de prensa, la</li> </ul>
--	---

	<p>reintroducción de la <i>DREAM Act</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 11 de mayo de 2011 fue introducida en el Senado la iniciativa S952, patrocinada por el Senador Richard Durbin y copatrocinada por 30 senadores demócratas y 2 independientes.</li> <li>• La HR1842 fue presentada el 11 de mayo de 2011 y turnada a varios Comités de la Cámara de Representantes. Por otra parte, la S952 fue presentada en el Senado el 11 de mayo de 2011 y turnada al Comité de Asuntos Judiciales.</li> <li>• Una amplia mayoría de republicanos en ambas Cámaras se opuso al <i>DREAM Act</i>. Los dirigentes del Partido Republicano fundamentaron su oposición en que la medida representa una amnistía para personas indocumentadas que violaron la ley.</li> </ul>
--	--

La propuesta presentada por el Senador Durbin autorizaba al Departamento de Seguridad Interna (*DHS*) a retirar órdenes de deportación por razones humanitarias, unificación familiar o de interés público. Facultaba al *DHS* a cancelar la deportación y a conceder un estatus condicional de “no-inmigrante”, a determinados extranjeros, siempre y cuando cumplan con lo requerido y conjuntamente con el Departamento de Justicia compartir la información recabada sobre los estudiantes que solicitaran la condición de inmigrante legal, con cualquier ley federal o estatal, cualquier agencia o Corte de inteligencia o seguridad nacional.

“Excluía a los extranjeros con estatus condicional de “no-inmigrante” de participar en los intercambios de seguro de salud creados por la *Affordable Care Act*. Estas

personas también serían no elegibles para recibir ayuda de Medicaid, cupones de alimentos y otros programas gubernamentales”.<sup>71</sup>

“La HR1842 fue presentada el 11 de mayo de 2011 y turnada a los comités de: Asuntos Judiciales (subcomité en Política Migratoria y Aplicación de la Ley); Educación y Fuerza laboral (Subcomité de Educación Superior y Capacitación laboral); y Seguridad Interna (subcomité en Seguridad Fronteriza y Marítima). La S952 fue presentada el 11 de mayo de 2011 y turnada al Comité de Asuntos Judiciales (Subcomité de Inmigración, Refugiados y Seguridad Fronteriza)”.<sup>72</sup>

El 28 de abril de 2011 el Senador Richard Durbin (D-IL) expresó la intención de presentar de nuevo la iniciativa el 11 de mayo de 2011 cuando el liderazgo demócrata del Senado anunció, mediante un comunicado de prensa, la reintroducción de la *DREAM Act*. El líder de la mayoría demócrata del Senado, Harry Reid, sostuvo que la intención era someterla a voto en el Congreso pero señaló que no tenía una fecha concreta para su votación.

El 11 de mayo de 2011 fue introducida en el Senado la iniciativa S952, patrocinada por el Senador Richard Durbin y copatrocinada por 30 senadores demócratas y 2 independientes, misma que fue turnada al Comité de Asuntos Legales del Senado para su dictamen. El 28 de junio de 2011, se llevó a cabo una audiencia del Subcomité sobre Inmigración, Refugiados y Seguridad Fronteriza del Senado, donde compareció, entre otros, Janet Napolitano, Secretaria de Seguridad Interna.

El Senador Durbin (D-IL) señaló que la iniciativa no dejaba la puerta abierta a todos los inmigrantes que quieran solicitar su ciudadanía sino que contaba con

---

<sup>71</sup> Bill Summary and Status 112th Congress. The Library of Congress. (En línea) Referirse a: <http://thomas.loc.gov/cgi-bin/bdquery/z?d112:s.952>: (Consultada el 16 de enero de 2013).

<sup>72</sup> H.R. 1842 (112<sup>th</sup>): Development, Relief, and Education for Alien Minors Act of 2011. Government Track US. (En línea) Referirse a: <https://www.govtrack.us/congress/bills/112/hr1842>. (Consultada el 16 de enero de 2013).

criterios muy estrictos de selección y subrayó que prevé penalizaciones de hasta cinco años en la cárcel para aquellos que cometieran algún fraude en su solicitud.

El Senador John Cornyn (R-TX) expresó que aun cuando sentía simpatía por los jóvenes, no consideraba que el tema debía utilizarse con objetivos puramente políticos. Argumentó que el gobierno de Obama no cumplió su promesa de empujar una reforma migratoria integral en su primer año de gobierno y mencionó que la forma en que se introdujo el DREAM Act en 2010 respondió a retórica política ya que no había ninguna expectativa para que fuera aprobada. Afirmó que para que se apruebe la iniciativa, se deberán corregir algunos problemas en su redacción, los cuales podrían permitir que cualquier persona con penas menores fuera elegible. Finalmente, agregó que el Gobierno Federal no ha logrado asegurar las fronteras y que el DREAM Act podría traer un mayor número de inmigrantes indocumentados a territorio estadounidense.

Por su parte, los senadores demócratas Dianne Feinstein (CA), Chuck Schumer (NY) y Patrick Leahy (VT) reconocieron el liderazgo de Durbin y coincidieron en la importancia de aprobar la iniciativa.

La entonces Secretaria de Seguridad Nacional estadounidense, Janet Napolitano, comentó que la aprobación del DREAM Act permitirá que DHS enfoque sus esfuerzos de aplicación de la ley a las verdaderas amenazas a la seguridad nacional y pública, y subrayó que DHS no cuenta con los recursos para deportar a todos los indocumentados del país y detalló que los criterios de elegibilidad de la iniciativa son más estrictos que los que se requieren para los naturalizados u otros solicitantes de estatus legal en el país. Además, puntualizó que el DREAM Act, con su redacción actual, no fomentaría el aumento de la inmigración indocumentada y ayudaría a hacer más eficientes las operaciones del DHS y aseguró que aun cuando no se apruebe, la Administración Obama no otorgaría amnistía.

Cabe señalar que una amplia mayoría de republicanos en ambas cámaras se opuso al DREAM Act. Los dirigentes del Partido Republicano fundamentaron su oposición en que la medida representa una amnistía para personas indocumentadas que violaron la ley. El obstáculo republicano a este proyecto fue encabezado por el congresista Lamar Smith, de Texas, quien presidía el Comité Judicial de la Cámara Baja. Smith subrayó que no hay posibilidades de alcanzar acuerdos bipartidistas sobre cualquier iniciativa que incluya una amnistía. No obstante, la posición republicana en el Senado parece haberse abierto más al debate. Varios senadores que votaron a favor del DREAM Act en diciembre de 2010, tales como Orrin Hatch (R-UT) y Richard Lugar (R-IN), retiraron su apoyo a la actual iniciativa.

<p style="text-align: center;"><b>2012</b></p>	<p>En diciembre de 2012, el Senador Kay Bailey Hutchison (R-TX) presentó la iniciativa S3639 <i>Achieve Act</i>, alternativa republicana al <i>Dream Act</i>, la cual proporcionaría una vía para solicitar la residencia permanente legal, pero no la ciudadanía, a los adultos jóvenes siempre y cuando cumplan con algunos requisitos como el servicio militar o la educación superior y hayan trabajado en EE.UU. por lo menos cuatro años.</p> <p>Esta iniciativa es co-patrocinada por los senadores republicanos por Arizona John McCain y Jon Kyl y trata de suavizar la posición del Partido Republicano hacia la inmigración ilegal, tras el escaso apoyo obtenido entre los votantes latinos en la elección presidencial del 6 de diciembre del 2012.</p> <p>Aunque hasta el momento la ley no ha sido aprobada, en junio del 2011 el presidente Barack Obama anunció que su gobierno dejaría de deportar a quienes cumplan con los requisitos y les concedería permisos de trabajo,</p>
--	---

	<p>aunque esto no les otorgue ningún estatus legal.</p> <p>Hutchison y Kyl aseguraron que, aunque se oponen a las medidas del presidente Obama, la propuesta que presentan codifica dichas acciones ante la ley, sin embargo, no buscan otorgar acceso a programas gubernamentales o asistencia social.</p>
--	---

#### 4.2.1 Proyecto DREAM Act 2012.

El 27 de diciembre de 2012, el Senador Kay Bailey Hutchison (R-TX) presentó la iniciativa S3639 *Achieve Act*, alternativa republicana al llamado *Dream Act*, y que proporcionaría una vía para solicitar la residencia permanente legal, pero no la ciudadanía, a los adultos jóvenes siempre y cuando cumplan con algunos requisitos como el servicio militar o la educación superior y hayan trabajado en EE.UU. por lo menos cuatro años.

Este proyecto exige que los beneficiarios hayan entrado a EE.UU. antes de los 14 años de edad y que hayan vivido en el país al menos durante cinco años. Solicita no tener antecedentes penales que impliquen un castigo de cárcel de más de 30 días, tener conocimiento del idioma inglés y la historia de EE.UU, tener al menos 28 años, pagar 525 dólares y someterse a un examen médico<sup>73</sup>. Brinda tres tipos de visa: la primera, vigente por hasta seis años, para estudiantes; la segunda, una visa de trabajo vigente por cuatro años, y la tercera es una visa permanente, no inmigrante, que puede ser renovada cada cinco años.

<sup>73</sup> S.3639 Achieve Act.112th Congress (2011-2012). (En línea) Referirse a: <http://beta.congress.gov/bill/112th/senate-bill/3639>. (Consultada el 14 de enero de 2013).

Esta iniciativa es co-patrocinada por los senadores republicanos por Arizona John McCain y Jon Kyl. La iniciativa trata de suavizar la posición del Partido Republicano hacia la inmigración ilegal, tras el escaso apoyo obtenido entre los votantes latinos en la elección presidencial del 6 de diciembre del 2012. Ello difiere de los proyectos anteriores del DREAM Act, el cual buscaba otorgar una residencia permanente, la cual permite solicitar la naturalización al cabo de cinco años.

Esta legislación beneficiaría a indocumentados dispuestos a elevar constantemente sus estudios profesionales. Es decir, sólo aquellos que hayan completado una carrera profesional de cuatro años y posean un título universitario o hayan concluido el servicio militar pueden acceder a una visa permanente. Los senadores dijeron que el proyecto de ley, el cual estipula que los beneficiarios no puedan obtener préstamos estudiantiles del gobierno federal, no es una vía para la naturalización y que los interesados en una residencia permanente necesitan someterse a los procedimientos ordinarios que rigen a cualquier extranjero.

El DREAM Act se discute en el Congreso estadounidense desde 2001 con el objetivo de otorgar la posibilidad de que estudiantes indocumentados, que llegaron a EE.UU. siendo muy pequeños, la mayoría de ellos llevados por sus padres, aspiren a poseer una ciudadanía; la condición es haber obtenido un título profesional. Aunque hasta el momento la ley no ha sido aprobada, en junio del 2011 el presidente Barack Obama anunció que su gobierno dejaría de deportarlos y les concedería permisos de trabajo, aunque esto no les otorgue ningún estatus legal.

Hutchison y Kyl aseguraron que, aunque se oponen a las medidas del presidente Obama, la propuesta que presentan codifica dichas acciones ante la ley, sin embargo, no buscan otorgar acceso a programas gubernamentales o asistencia social. Apuntaron que trabajan en la legislación con los senadores republicanos John McCain y Marco Rubio. De éste último se espera que sea un pilar para la relación con la población hispana que se encuentra en expansión constantemente. En entrevista, el portavoz de la oficina de Rubio, Alex Conant, aclaró que el

senador no es parte del proyecto, pero apoya el concepto en lo general y continúa trabajando en su propia propuesta de reforma migratoria.

El 28 de noviembre de 2012 Mary Rose Wilcox, Supervisora del Condado de Maricopa (Distrito 5-D) convocó a una conferencia de prensa en relación a la iniciativa *Achieve Act*. Sobre esto, se percibió una oposición contundente a la iniciativa presentada por los dos senadores que estaban a semanas de dejar su escaño y que respondieron a los pobres resultados obtenidos por el Partido Republicano entre el electorado hispano en los comicios del 6 de noviembre. Según su análisis, la iniciativa *Achieve Act* evidencia la falta de seriedad del Partido Republicano para abordar un problema tan complejo como la migración indocumentada, además de que se elaboró sin consultar ni obtener insumos de los diferentes actores involucrados en el debate migratorio tanto a nivel nacional como local.

Asimismo, Wilcox consideró que la medida no es una solución realista ni de largo plazo y desmantela todos los beneficios que la iniciativa *Dream Act* se propone alcanzar. Se mencionó que *Achieve Act* impone un tiempo de espera de hasta 15 años para que un candidato reciba su tarjeta de residente permanente; bloquea el camino a la ciudadanía; e imposibilita la regularización de otros miembros de una familia. Los participantes manifestaron seguir apoyando la medida de Acción Diferida y estar decididos a lograr la aprobación del *DREAM Act* de una reforma migratoria integral en el Congreso entrante.

#### **4.3 Elegibilidad para el DREAM ACT. Requisitos y limitantes en el proceso.**

El *DREAM Act* es un proyecto de ley que busca suspender permanentemente las deportaciones de algunos inmigrantes que no hayan cumplido los 30 años, traídos a EE.UU sin autorización durante su infancia.

**Requisitos.** Los requisitos establecidos por el *DREAM Act* no son fáciles de cumplir y, una vez cumplidos, estos contemplan una serie de limitantes.

1. "Haber ingresado a los EE.UU. a los 15 años o antes.
2. Demostrar buen carácter moral.
3. No ser considerado inadmisibles bajo los conceptos de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de EE.UU.
4. Haber sido admitido por una institución de educación superior en EE.UU. o haber obtenido un certificado *General Education Development* (GED).
5. Tener 35 (S952) / 32 (HR1842) años de edad o menos a la fecha de promulgación.
6. Haber vivido permanentemente en EE.UU. los últimos 5 años antes de la fecha de promulgación.
7. Encontrarse registrado bajo la *Military Selective Service Act*.
8. La regularización de su situación migratoria será para estudiantes o personas indocumentadas que concluyan por los menos dos años de estudios superiores o sean miembros de las fuerzas armadas de *EE.UU.* Los candidatos de educación primaria o secundaria, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  1. Tener por lo menos 5 (S952) / 12 (HR1842) años de edad; y
  2. Ser estudiantes de tiempo completo".<sup>74</sup>

**Limitantes.** El proyecto de ley establece que los jóvenes inmigrantes no serán elegibles para beneficiarse del DREAM Act si tienen alguna de las siguientes limitantes:

1. "Ser considerado inadmisibles en los EE.UU. o deportable de acuerdo a disposiciones de la *Immigration and Nationality Act*.
2. Haber sido partícipe en crímenes relacionados con raza, religión, nacionalidad, o grupos minoritarios.
3. Haber sido condenado por determinados crímenes estipulados en la ley federal o estatal.
4. Haber sido objeto de una orden judicial definitiva de exclusión, deportación o remoción (a menos que haya recibido la orden antes de los 16 años).
5. Haber excedido el tiempo de una visa de estudiante.
6. Haber contraído matrimonio de manera fraudulenta.
7. Haber estado involucrado en fraude electoral.
8. Haber cometido un delito grave o tres no graves."<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> DREAM Act Portal. (En línea) Referirse a: <http://dreamact.info/> (Consultada el 10 de enero de 2013).

<sup>75</sup> DREAM Act Portal. (En línea) Referirse a: <http://dreamact.info/> (Consultada el 10 de enero de 2013).

Debe destacarse que este proyecto no otorga la "ciudadanía" sino que Intenta proveer una oportunidad para que los jóvenes estudiantes obtengan un permiso de trabajo basados en sus estudios o en el trabajo para el ejército. Esta ley otorgará un permiso temporal condicional de dos años. Al término de dicho período, el inmigrante deberá demostrar que se graduó en alguna universidad, tener un título universitario, o haber servido en el ejército por al menos dos años y no haber sido dado de baja "deshonrosa".

“El inmigrante podrá solicitar la cancelación de su deportación, y el establecimiento de su estatus condicional de no-inmigrante en el lapso de un año después de:

- Haber sido admitido a una institución de educación superior (IHE).
- Haber recibido un diploma de bachillerato o certificado de GED.
- Haber entrado en vigor el DREAM Act.

Después de cumplir el punto anterior y para poder obtener la cancelación de la orden de deportación y la solicitud del estatus condicional deberá:

- Satisfacer los requisitos que se solicitan para obtener la ciudadanía.
- Satisfacer los requisitos relacionados a los impuestos federales.
- Presentar datos biométricos y biográficos.
- Completar la revisión de su historial legal.

Para el caso de las fuerzas armadas deberá además:

- Registrarse, en caso de requerirse, bajo el *Military Selective Service Act*.
- Realizarse un examen médico.

Se establece un periodo de 10 años de estatus condicional de “no-inmigrante” (que le permitiría al extranjero trabajar y viajar por el interior de los *EE.UU.* por tiempo limitado), y que se daría por terminado si el inmigrante:

- Adquiere un cargo público.
- Es acreedor de una baja militar “no honorable”,
- Abandona un buen comportamiento moral, se convierte en “inadmisible” o entra en proceso de deportación, es partícipe de persecuciones raciales, religiosas, sociales y/o políticas, o es acusado de determinados delitos federales o estatales.

En el caso de perder el estatus condicional de “no-inmigrante”, el inmigrante volvería a su estatus migratorio previo. El inmigrante con estatus condicional de “no-inmigrante” podrá solicitar el cambio de estatus por el de “residente permanente legal”, para lo cual deberá registrar su solicitud un año antes de expirar su estatus condicional (de 10 años o cualquier otra fecha que estipule el DHS).

El inmigrante deberá demostrar que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en principio, que se ha graduado en un primer ciclo universitario (*2-year college*), o ha servido por lo menos dos años en el ejército estadounidense; demostrar su habilidad para leer, escribir y hablar el idioma inglés; demostrar los conocimientos fundamentales en historia, principios y forma de gobierno de los EE.UU.; pagar impuestos; y deberá proveer una lista de cada escuela secundaria en la que haya estudiado en EE.UU. Después de tres años, el inmigrante con residencia permanente legal podrá solicitar su “naturalización”.<sup>76</sup>

#### **4.4 Beneficios para EE.UU. con la aprobación del DREAM Act.**

Diversas investigaciones han demostrado que el DREAM Act podría ser un apoyo para la fuerza laboral estadounidense y para la economía norteamericana en su conjunto. En este contexto, el *Migration Policy Institute* (MPI) destaca: “El DREAM Act podría crear una oportunidad sin precedentes para que muchos jóvenes den el paso hacia un camino de estatus legal, un camino que les requeriría demostrar una inversión significativa en su capital humano o servicio a EE.UU. a través de la membresía en las fuerzas armadas.”<sup>77</sup> En ese sentido, el DREAM Act presenta una oportunidad que no debe ser descartada.

El DREAM Act es un proyecto de ley, elaborada por los republicanos y los demócratas, que daría a los estudiantes que crecieron en EE.UU. la oportunidad de contribuir al bienestar del país, sirviendo en las fuerzas armadas de EE.UU. o realizando sus estudios de educación superior. Diversos especialistas han

---

76 The DREAM Act. Immigration Policy Institute. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/issues/DREAM-Act> (Consultado el 16 de enero de 2013).

77 Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy. Immigration Policy Center. Actualizado el 18 de mayo de 2011. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act> (Consultado el 16 de enero de 2013).

concluido que el DREAM Act es bueno para la economía y para seguridad de EE.UU. No obstante, el DREAM Act es una legislación limitada y específica que permitirá sólo a los mejores y más brillantes jóvenes obtener su estatus legal después de un proceso largo y riguroso y aplicará para aquellos jóvenes traídos por sus padres a EE.UU. como menores de edad por causas ajenas a ellos y que no conocen otro hogar.

El DREAM Act ayudaría a las universidades. Los 10 estados (Texas, California, Utah, Washington, Nueva York, Oklahoma, Illinois, Kansas, Nuevo México y Nebraska) que, desde 2001, han aprobado leyes que permiten a estudiantes indocumentados calificar para matrículas de residente no han experimentado una gran afluencia de nuevos estudiantes inmigrantes que desplacen a estudiantes nacidos en el país. Estos estados son el hogar de casi la mitad de los inmigrantes indocumentados en EE.UU. y, de hecho, las medidas tienden a incrementar los ingresos escolares, a la vez que estudiantes que normalmente no asistirían a la universidad comienzan a pagar su matrícula.

Es probable que al aprobarse el DREAM Act se reduzca la tasa de deserción para estudiantes inmigrantes, creando un fuerte incentivo para que los estudiantes indocumentados continúen sus estudios hasta su graduación. En la actualidad, la mayoría de niños indocumentados se ven obligados a trabajar ilegalmente como empleados domésticos, como jornaleros y como trabajadores de fábricas. El DREAM Act podría contribuir para que estos niños sean legalmente elegibles para trabajar y ayudar a llenar vacantes como profesores, enfermeras y empleados de servicios, puestos que han estado en demanda durante mucho tiempo en EE.UU.

Hay que destacar que, después de todo, los inmigrantes en EE.UU. han ayudado a iniciar empresas como Google y Yahoo!. Los inmigrantes han crearon industrias enteramente nuevas que, a su vez, crean nuevos puestos de trabajo y prosperidad nuevo para los ciudadanos estadounidenses. En los últimos años, una de cada cuatro nuevas empresas de alta tecnología en los EE.UU. fue fundada por inmigrantes. Uno de cada cuatro nuevos propietarios de pequeñas empresas eran inmigrantes.

El DREAM Act podría ayudar al ejército encontrar nuevos reclutas. Cerca del 8% de las fuerzas armadas actuales son nacidos en el extranjero y el ejército estadounidense se basa enormemente en la traducción y la experiencia cultural de los inmigrantes. De acuerdo con la Teniente Coronel Margaret Stock, Profesora de West Point, el DREAM Act "sería tremendamente beneficioso para los militares. Daría la oportunidad de conseguir cientos de miles de individuos de alta calidad". "Los estudiantes del DREAM Act son tan deseables que el Departamento de Defensa ha apoyado el proyecto de ley para ayudar a obtener nuevos reclutas y mantener la fuerza del ejército."<sup>78</sup> El Subsecretario Adjunto de Defensa para Políticas de Personal Militar, Bill Carr, al expresar su apoyo al DREAM Act declaró que la ley será "buena para la preparación" y ayudará a reclutar a los mejores estudiantes. El ex Secretario de Defensa, Robert Gates, ha escrito a los patrocinadores del DREAM Act citando el precedente de los no ciudadanos que sirven en las fuerzas armadas de EE.UU. y afirmando que "El DREAM Act representa una oportunidad para ampliar las opciones de reclutamiento, dando ventaja al reclutamiento y preparación militar."<sup>79</sup> El DREAM Act también forma una parte del Plan del Departamento de Defensa Estratégica 2010-2012 para ayudar al ejército en sus esfuerzos de reclutamiento.

El DREAM Act permitirá que los expertos estadounidenses de inmigración y seguridad fronteriza se centren en aquellos individuos que representen una verdadera amenaza para la seguridad de EE.UU. La secretaria de Seguridad, Janet Napolitano, cree que esta legislación ofrece una manera firme pero justa de tratar a niños inocentes traídos a EE.UU. a una edad temprana para que el Departamento de Seguridad Nacional pueda dedicar sus recursos de seguridad para detener y deportar a los criminales y aquellos que representan una amenaza para EE.UU.

---

<sup>78</sup> Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy. Immigration Policy Center. Actualizado el 18 de mayo de 2011. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act> (Consultado el 16 de enero de 2013).

<sup>79</sup> Defense Secretary Robert Gates Supports DREAM Act for "Military Readiness". 30 de septiembre de 2010. (En línea) Referirse a: [http://americasvoiceonline.org/blog/defense\\_secretary\\_gates\\_supports\\_dream\\_act\\_for\\_military\\_readiness](http://americasvoiceonline.org/blog/defense_secretary_gates_supports_dream_act_for_military_readiness) (Consultado el 10 de enero de 2013).

#### 4.5 Beneficios para la economía estadounidense.

“El DREAM Act hará que EE.UU. sea más competitivo en la economía global. El secretario de Educación, Arne Duncan, ha afirmado que la aprobación del DREAM Act permitirá que "estos jóvenes desarrollen al máximo su potencial y contribuyan al crecimiento económico de nuestro país. En particular, el DREAM Act jugará un papel importante en los esfuerzos de la nación para lograr la más alta proporción de graduados universitarios en el mundo para 2020, algo vital para que EE.UU. siga siendo competitivo en la economía global.

El DREAM Act tendrá importantes beneficios económicos. Según la Oficina de Presupuesto del Congreso, el DREAM Act, en su situación actual, reducirá el déficit en 1,400 millones de dólares y aumentará los ingresos del gobierno en 2,300 millones en los próximos 10 años. De acuerdo con un estudio reciente de la UCLA, los estudiantes que se verían beneficiados por el DREAM Act podrían agregar entre 1,400 y 3,600 millones de dólares en ingresos gravables a la economía estadounidense en el transcurso de sus carreras, dependiendo de cuántos obtengan un estatus legal. Este ingreso es sustancialmente mayor que los ingresos que se obtendrían si no pudiesen asistir y completar una educación universitaria. De hecho, la investigación indica que un graduado universitario promedio gana casi un 60 por ciento más que un graduado de bachillerato”.<sup>80</sup>

En junio de 2012, Richard Trumka, presidente del Sindicato *American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations* (AFL-CIO), hizo llegar al Presidente Barack Obama un comunicado sobre un proyecto de legislación DREAM Act. Trumka exhortó la intervención del Presidente para emitir una orden ejecutiva que otorgue un alivio temporal de las deportaciones a los potenciales beneficiarios de dicho proyecto, los cuales aportan recursos a la economía nacional.

En su comunicado Trumka menciona que la ley actual evita que los estudiantes destacados obtengan un trabajo decente y restringe su acceso a la educación

---

<sup>80</sup> Cunningham, Grace. Education Secretary Arne Duncan Supports DREAM Act. *America's Voice*. 2 de diciembre de 2010. (En línea) Referirse a: [http://americasvoiceonline.org/blog/letter\\_education\\_secretary\\_arne\\_duncan\\_supports\\_dream\\_act/](http://americasvoiceonline.org/blog/letter_education_secretary_arne_duncan_supports_dream_act/) (Consultado el 10 de enero de 2013).

superior y al servicio militar debido a su estatus migratorio: “El mercado demanda una reforma migratoria para facilitar el ingreso de trabajadores extranjeros altamente calificados, sin embargo EE.UU. deporta individuos destacados o los envía a la economía informal.”<sup>81</sup> El presidente del AFL-CIO destaca que la deportación de los jóvenes es una gran pérdida de capital humano, debido a la inversión que se ha realizado en su educación y reconoce que la responsabilidad de la reforma del sistema migratorio le concierne al Congreso. No obstante, subraya que el Ejecutivo posee diversas herramientas para aplicar diversas disposiciones del DREAM Act, entre las que destacan la acción diferida (*deferred action*) y *parole in place*<sup>82</sup>.

“Un estudio de *Research and Development Corporation (RAND)* realizado en 1999 muestra que al aumentar la tasa de egresados universitarios hispanos a la tasa de blancos no hispanos aumentaría el gasto en la educación pública en un 10 por ciento en todo el país, pero los costos serían más que compensados por ahorros en salud pública y beneficios, así como en mayores ingresos tributarios derivados de mayores ingresos. En este contexto, un inmigrante mexicano de 30-años de edad, con un título universitario pagaría 5,300 dólares más en impuestos y usaría 3,900 dólares menos en gastos de gobierno cada año, comparado con un desertor del bachillerato con características similares”.<sup>83</sup>

El estudio de la RAND subraya que al permitir que el talento de estudiantes se desperdicie se imponen costos económicos y emocionales sobre los estudiantes indocumentados y sobre la sociedad estadounidense en su conjunto. En ese contexto enfatiza que el DREAM Act detendría la fuga de cerebros permitiendo

---

<sup>81</sup> Statement by Richard Trumka President, AFL-CIO On the Endorsement of Barack Obama for a Second Term as President. America’s Unions. 13 de marzo de 2012. (En línea) Referirse a: <http://www.aflcio.org/Press-Room/Press-Releases/Statement-by-Richard-Trumka-President-AFL-CIO-On-the-Endorsement-of-Barack-Obama-for-a-Second-Term-as-President> (Consultado el 15 de enero de 2013).

<sup>82</sup> La Acción Diferida es una facultad discrecional del ejecutivo mediante la cual puede prevenir que se inicie un proceso de deportación en contra de un individuo o puede suspender aquel que ya haya iniciado. De la misma manera, el *parole in place* es una medida que permite que un individuo permanezca en los EE.UU. temporalmente por razones de utilidad pública. Trumka mostró su apoyo a cualquier medida similar que el Presidente decidiera adoptar.

<sup>83</sup> RAND- Research and Development Corporation-1999.(en línea) Referirse a: [http://www.rand.org/pubs/monograph\\_reports/MR1115.html](http://www.rand.org/pubs/monograph_reports/MR1115.html) (Consultada el 25 de enero de 2013).

que la mayoría de los estudiantes más talentosos permanezcan en EE.UU. Actualmente, sólo el 5-10 por ciento de indocumentados egresados de preparatoria van a la universidad.

El DREAM Act otorga a los individuos la oportunidad de mejorar su nivel de vida y su contribución en impuestos. Con la legalización, estos estudiantes tendrán acceso a mayores oportunidades educativas y mejores puestos de trabajo, algo que, a su vez, significa más ingresos pasivos.

“A partir de 2006, los trabajadores sin certificado de bachillerato ganaban 419 dólares por semana y tenían una tasa de desempleo del 6.8%. Los trabajadores con una licenciatura ganaban 962 dólares por semana y existía una tasa de desempleo del 2.3%, mientras que los trabajadores con un grado de doctorado ganaban 1,441 dólares por semana y registraban una tasa de desempleo del 1.4%.

El Departamento de Trabajo de EE.UU. encontró que los salarios de los inmigrantes legalizados en 1986 aumentaron 15% en cinco años y que los inmigrantes obtuvieron "empleos significativamente mejores". El Dr. Raúl Hinojosa-Ojeda, de la Universidad de California en Los Ángeles, y otros han estudiado el impacto de legalización y han encontrado importantes mejoras a largo plazo entre los inmigrantes no documentados. Específicamente, la eliminación de la incertidumbre que conlleva la situación de "indocumentado" permite a los inmigrantes legalizados ganar salarios más altos y trasladarse a ocupaciones con remuneraciones mejores al igual que alentarlos a invertir más en su propia educación, abrir cuentas bancarias, comprar casas-habitación e iniciar negocios".<sup>84</sup>

#### **4.6 Beneficios económicos y sociales para migrantes indocumentados mexicanos elegibles para el DREAM Act.**

Existen aproximadamente 1 millón 500 mil niños indocumentados en EE.UU. y cada año se gradúan miles de la escuela primaria o bachillerato, muchas veces como los mejores estudiantes. Para muchos de estos niños, EE.UU. es el único

---

<sup>84</sup> Economic Benefits of Granting Deferred Action to Unauthorized Immigrants Brought to U.S. as Youth. Immigration Policy Institute. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/economic-benefits-granting-deferred-action-unauthorized-immigrants-brought-us-youth> (Consultada el 16 de enero de 2013).

hogar que conocen y el inglés es su primer idioma. De hecho, muchos de ellos ayudan a sus padres a adaptarse mejor a la sociedad estadounidense al actuar como intérpretes y guías culturales. Estos niños tienen el potencial para convertirse en futuros médicos, enfermeras, militares, maestros y empresarios, pero experimentan diversos obstáculos para lograr éxito en dicho país. Sin ser su culpa, la falta de estatus legal les puede impedir el acceso a la universidad, alistarse en el ejército, o acceder a un empleo. El DREAM Act brindaría a estos niños y jóvenes una oportunidad para desarrollar su máximo potencial y hacer mayores contribuciones a la economía y a la sociedad estadounidense.

Un estudio realizado por el College Board encontró que en el transcurso de su vida laboral, el graduado universitario promedio gana un 60 por ciento más que un graduado de bachillerato, y los trabajadores con grados avanzados ganan dos o tres veces más que un egresado del bachillerato. El Departamento de Trabajo de EE.UU. encontró que los inmigrantes que legalizaron su estatus en 1986 tuvieron un aumento de sus salarios de un 15% en un periodo de cinco años y que obtuvieron "empleos significativamente mejores".

El DREAM Act les proporcionaría a los migrantes indocumentados elegibles la oportunidad de desarrollar mejor su potencial y hacer mayores contribuciones a la economía y sociedad estadounidense.

“Actualmente, unos 65 mil estudiantes indocumentados se gradúan del bachillerato cada año y serían elegibles bajo la DREAM Act. Asimismo, unos 114 mil beneficiarios potenciales serían inmediatamente elegibles para el estatus LPR condicional. Otros 612 mil beneficiarios potenciales serían inmediatamente elegibles para el estatus condicional porque ya tienen un diploma de bachillerato o GED. Alrededor de 934 mil niños menores de 18 años pueden ser elegibles para el estatus LPR condicional en un futuro bajo la DREAM Act.

Los inmigrantes elegibles para el DREAM Act viven en los 50 estados, pero algunos estados tienen muchos más beneficiarios potenciales que otros. Los diez estados con el mayor número de beneficiarios potenciales del DREAM Act son California (26% del total nacional), Texas (12%), Florida (9%), Nueva York (7%). Todos los

demás estados en su conjunto son el hogar de una cuarta parte de los beneficiarios potenciales del DREAM Act".<sup>85</sup>

<b>TABLA 21. Porcentaje de inmigrantes elegibles para el DREAM Act en EE.UU por estado.<sup>86</sup></b>	
<b>Estado</b>	<b>Porcentaje de beneficiarios potenciales del total nacional.</b>
California	26%
Texas	12%
Florida	9%
Nueva York	7%
Arizona	5%
Illinois	4%
Nueva Jersey	4%
Georgia	3%
Carolina del Norte	2%
Colorado	2%
Todos los demás	Igual a ¼ de los beneficiarios potenciales del DREAM Act.

De acuerdo con el *Migration Policy Institute*, aproximadamente 2 millones 100 mil personas reunirían la edad básica, el tiempo de residencia, y la edad de llegada del DREAM Act tras su aprobación. Sin embargo, es difícil estimar el número de personas que obtendrían la residencia permanente, ya que depende de su

<sup>85</sup> Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy. Immigration Policy Center. Actualizado el 18 de mayo de 2011. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act>. (Consultado el 16 de enero de 2013).

<sup>86</sup> idem

capacidad para terminar el bachillerato y dos años de universidad o dos años de servicio militar.

## CAPÍTULO V: ESTADO ACTUAL DEL DREAM ACT BAJO LA ADMINISTRACIÓN OBAMA

### 5.1 Ambiente político actual.

A mediados de febrero de 2013, el diario *USA Today* dio a conocer un borrador del plan de reforma migratoria delineado por la Casa Blanca mediante el cual los inmigrantes indocumentados podrían solicitar su residencia en un plazo de 8 años. El plan, en su fase inicial, incluye la creación de una nueva visa denominada "*Lawfull Prospective Immigrant*" (Inmigrante Prospecto Legal) a la que se ampararían los 11 millones de indocumentados que podrían verse beneficiados eventualmente con una reforma migratoria.<sup>87</sup>

De acuerdo con el citado plan, se destinarían mayores recursos para tareas de seguridad en la frontera con México y obligaría a las empresas a verificar la situación migratoria de su personal de nuevo ingreso a más tardar en un plazo de cuatro años. El diario reveló que un funcionario del gobierno le facilitó el borrador del proyecto, el cual empezó a ser enviado a varias agencias federales.

Algunos de los elementos contenidos en el borrador no son nuevos, como el requerimiento para que todos aquellos inmigrantes que se puedan acoger a la reforma demuestren que no tienen antecedentes criminales. Asimismo, tendrían que proveer información biométrica, pagar por la nueva visa y, tras ser aprobados, obtendrían una autorización para residir legalmente en EE.UU, trabajar y salir del país por periodos cortos de tiempo.

Los inmigrantes, una vez aprobados, podrían solicitar la residencia legal en un plazo de ocho años, pero sólo después de haber aprendido el idioma inglés,

---

<sup>87</sup> Gomez, Alan. White House immigration plan offers path to residency. *USA Today*. 17 de febrero de 2013. (En línea) Referirse a: <http://www.usatoday.com/story/news/nation/2013/02/16/obama-immigration-bill/1925017/> (Consultado el 20 de febrero de 2013).

estudiar la historia del país y las generalidades del gobierno, además de pagar impuestos de manera retroactiva. Al cumplir estos requerimientos, los inmigrantes tendrían libre el camino para solicitar la ciudadanía.

Aunque un grupo bipartidista de senadores presentó durante el mes de enero de 2013 los lineamientos generales para una reforma migratoria, los términos del proceso para la regularización de los migrantes no fueron precisados como en el plan de la Casa Blanca. A diferencia del proyecto de la Casa Blanca, los republicanos en el Congreso favorecen una ruta larga para la obtención de la residencia y la nacionalización.

El plan de la Casa Blanca propone también ampliar el programa de verificación laboral, conocido como E-Verify, obligando a que las empresas con más de mil trabajadores lo adopten en un plazo no mayor de dos años. Para aquellas con una planta laboral de más de 250 personas el plazo sería de tres años y de cuatro para el resto. El borrador establece además que la Oficina de Contabilidad del Gobierno (GAO) deberá llevar a cabo una evaluación anual del programa migratorio.

“Durante su mensaje del Estado de la Unión, el presidente Barack Obama pidió a los legisladores que le envíen un proyecto de ley para concretar la reforma migratoria y firmarla de inmediato. “EE.UU. será mejor por eso, hagámoslo”. Ante legisladores demócratas y republicanos el presidente Obama mencionó: “En estos momentos, grupos bipartidistas en ambas Cámaras están trabajando diligentemente para redactar un proyecto de ley, y aplaudo sus esfuerzos. Envíenme un proyecto de ley de reforma migratoria integral en los próximos meses y la firmaré de inmediato.”

En su discurso, el presidente detalló que una verdadera reforma integral significa establecer una seguridad fronteriza fuerte, “arreglar el sistema de inmigración legal para reducir los períodos de espera, reducir la burocracia y atraer a los empresarios altamente calificados”, lo que ayudará a fortalecer la economía. Barack Obama subrayó: “nuestra economía es más fuerte cuando podemos aprovechar el talento y el ingenio de los que luchan, los inmigrantes esperanzados” y agregó que en los

líderes empresariales y las comunidades laborales están de acuerdo en que ha llegado el momento de aprobar una reforma migratoria integral.<sup>88</sup>

Jason Markzak, director de políticas públicas para el *Americas Society y Council of the Americas* en Nueva York, escribió en un artículo publicado por el diario *El Universal* que el presidente Barack Obama presentó sus prioridades legislativas en el discurso del Estado de la Unión, dándole un empuje adicional a la reforma migratoria comprehensiva y destacó: “en su primer informe del Estado de la Unión, hace cuatro años, el presidente de los EE.UU. ni siquiera mencionó el tema de inmigración.”<sup>89</sup>

En su artículo, Markzak destaca que el cambio de actitud hacia la reforma migratoria también es evidente en el Partido Republicano, que optó por Marco Rubio, un senador cubano-americano de Florida en su primer mandato, para ofrecer la respuesta republicana. Señala que Rubio, al igual que el presidente, se mostró a favor de dicha reforma.

Markzak menciona que la selección de un latino para representar al partido es otra señal de que el Partido Republicano está haciendo todo lo posible por aumentar su popularidad entre el electorado latino después de haber perdido ante el presidente Obama por casi 45% durante las elecciones presidenciales. También indica que el Partido Republicano quiere invertir estos números, lo cual significa el potencial de lograr una reforma migratoria, si el liderazgo del partido puede convencer a la gran mayoría de sus miembros en el Congreso de que trabajar con los demócratas, en este tema, es una necesidad para el futuro del partido. Para Markzak es evidente que la reforma migratoria no caerá víctima de un cambio de prioridades en Washington pues está es una de las principales prioridades. Declara que los demócratas están a la ofensiva y quieren una reforma para

---

<sup>88</sup> Remarks by the President in the State of the Union Address. The White House. 12 de febrero de 2013. (En línea) Referirse a: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/02/12/remarks-president-state-union-address> (Consultado el 20 de febrero de 2013).

<sup>89</sup> Artículo de Jason Markzac. Director de políticas públicas para el America Society y Council of the Americas en Nueva York y editor de Americas Quarterly. El Universal. 16 de febrero de 2013.

concretar los avances que han hecho con el electorado latino. En cambio, los republicanos están a la defensiva pues ellos quieren una reforma con el propósito de recuperar su posición; en 2004, el presidente George W. Bush ganó casi la mitad del voto latino.<sup>90</sup>

En este contexto, director de políticas públicas para el *Americas Society* concluye que el presidente y el grupo bipartidista están de acuerdo con los principios generales para la reforma migratoria. No obstante, destaca que un punto de fricción es lo que eventualmente significaría, a largo plazo, el camino a la legalización y la ciudadanía para la población inmigrante indocumentada, que incluye aproximadamente 7 millones de mexicanos. Recuerda que el presidente quiere un enfoque sin condiciones. En cambio, el grupo del Senado quiere colocar condiciones como la garantía de una frontera segura.

En este contexto, Markzak destaca en su artículo que el verdadero obstáculo se encuentra en la Cámara de Representantes, la cual es menos proclive a la búsqueda de un compromiso.

## **5.2 Posición de personalidades y organizaciones políticas estadounidenses frente al DREAM Act.**

Entre los partidarios más importantes del DREAM Act se encuentran prominentes organizaciones étnicas y de derechos civiles y religiosos, presidentes de colegios y universidades, sindicatos y organizaciones nacionales de educación así como editoriales e importantes diarios internacionales.

Entre las personalidades que apoyan el DREAM Act destaca quien el subsecretario de Defensa para Personal y Preparación durante la administración de George W. Bush, David S.C Chu, quien pidió acción sobre el DREAM Act para fortalecer las fuerzas armadas. "Si sus padres son indocumentados o se

---

<sup>90</sup> Artículo de Jason Markzac. Director de políticas públicas para el America Society y Council of the Americas en Nueva York y editor de Americas Quarterly. El Universal. 16 de febrero de 2013.

encuentran en un limbo migratorio, la mayoría de estos jóvenes no tienen ningún mecanismo para obtener la residencia legal, incluso si han vivido la mayor parte de su vida aquí. Sin embargo, muchos de estos jóvenes podrían unirse al ejército, y tienen los atributos necesarios - educación, aptitud, idoneidad y calificaciones morales."<sup>91</sup>

Margaret Stock, una teniente coronel en la Reserva del Ejército de EE.UU, ex profesora de la Academia Militar de West Point, y profesora adjunta en la Universidad de Alaska, Anchorage, declaró: "Los posibles beneficiarios del DREAM Act probablemente también sean los candidatos soñados para un reclutador militar. En un momento en que los reclutas particularmente calificados, con conocimientos de idiomas y conocimiento cultural extranjero, son escasos, y no tiene sentido fortalecer las leyes de deportación en contra de estos jóvenes. Los estadounidenses que se preocupan por nuestra seguridad nacional deberían alentar al Congreso para aprobar el DREAM Act".<sup>92</sup>

El ex secretario de Estado norteamericano, Colin Powell, declaró: "El Partido Republicano debe poner atención sobre algunas de las posiciones que ha estado tomando. No podemos ser anti-inmigración. Los inmigrantes están alimentando este país. Sin los inmigrantes EE.UU. sería como Europa o Japón, con una población que envejece y sin jóvenes cuidando al país. Tenemos que educar a nuestros inmigrantes. El DREAM Act es una vía para poder hacerlo."<sup>93</sup>

El Centro de Análisis Navales emitió un informe en el que se demostró que los inmigrantes en las fuerzas armadas tienen altos niveles de rendimiento y menores tasas de deserción. El informe señala que los no ciudadanos añaden valiosa

---

<sup>91</sup> Fact Sheet: Military and National Security Leaders Support the DREAM Act. 20 de septiembre de 2010. (En línea) Referirse a:

[http://americasvoiceonline.org/research/fact\\_sheet\\_military\\_and\\_national\\_security\\_leaders/](http://americasvoiceonline.org/research/fact_sheet_military_and_national_security_leaders/)  
(Consultado el 16 de enero de 2013).

<sup>92</sup> [Margaret Stock D., "El DREAM Act: Tocando un pasado por alto la piscina de talento de cosecha propia "The Federalist Society, Washington, DC.. Engage: La revista del Grupo de Práctica Sociedades Federalista, Volumen 6, Número 2, octubre de 2005] [Margaret D. Stock, "The DREAM Act: Tapping an Overlooked Pool of Home Grown Talent." *The Federalist Society, Washington, DC. Engage: The Journal of the Federalist Societies Practice Group, Volume 6, Issue 2, October 2005*]

<sup>93</sup> idem

diversidad a las fuerzas armadas y llevan a cabo sus funciones perfectamente, generalmente demostrando índices significativamente más bajos de desgaste que otros reclutas. El informe también indica que "gran parte del crecimiento de la población elegible para el reclutamiento vendrá de la inmigración."<sup>94</sup>

El senador Richard Durbin comentó: "Esta es la elección que el DREAM Act nos presenta. Podemos permitir que una generación de estudiantes inmigrantes con gran potencial y ambición contribuya más plenamente a nuestra sociedad y a la seguridad nacional, o podemos relegarlos a un futuro de sombras, lo que sería una pérdida para todos los estadounidenses."<sup>95</sup>

En este ámbito, el ex gobernador republicano de Illinois Jim Edgar dio a conocer su apoyo al DREAM en un artículo publicado por el diario *Chicago Sunday Tribune*, donde escribió: "Un enfoque racional a la reforma migratoria integral debe comenzar con los jóvenes que fueron traídos aquí como bebés, infantes y adolescentes. Una nación tan comprensiva como la nuestra no debe darles la espalda. El Congreso debe apoyar el enfoque sensible, integral consagrado en la legislación conocido como el DREAM Act. Este proyecto de ley marca un camino riguroso que los jóvenes indocumentados tendrán que negociar para obtener el estatus legal y calificar para la ciudadanía y apoyarlo sería a la vez buen gobierno y buena política."<sup>96</sup>

Por otra parte, el *Wall Street Journal* publicó una editorial destacando: "Los restriccionistas desechan el DREAM Act como una amnistía que premia a las personas que ingresaron al país ilegalmente. Pero el proyecto de ley se enfoca en aquellos individuos traídos por sus padres cuando eran niños. ¿Qué se gana haciendo responsables a jóvenes, cumplidores de la ley, quienes no tenían voz

---

<sup>94</sup> [CNA, "Non-Citizens in Today's Military. Final Report." April 2005. <http://www.cna.org/documents/D0011092.A2.pdf>] (Consultada el 23 de enero de 2013).

<sup>95</sup> [Senator Richard Durbin, Floor Statement, "DREAM Act as an amendment to the Defense authorization bill," Friday, July 13, 2007. (En línea) Referirse a: <http://www.durbin.senate.gov/public/index.cfm/statementscommentary?ID=eb72e30c-a50f-4e92-b2f5-4e3643703a9e> (Consultado el 16 de enero de 2013).

<sup>96</sup> Edgar, Jim. A Dream Come True? 28 de noviembre de 2010. (En línea) Referirse a: [http://articles.chicagotribune.com/2010-11-28/opinion/ct-perspec-1128-edgar-20101128\\_1\\_immigration-laws-legal-status-dream-act](http://articles.chicagotribune.com/2010-11-28/opinion/ct-perspec-1128-edgar-20101128_1_immigration-laws-legal-status-dream-act) (Consultado el 20 de febrero de 2013).

sobre la decisión de venir a este país, de las acciones ilegales de los demás? El DREAM Act hace hincapié sobre la situación jurídica, rendimiento escolar y servicio militar, el tipo de comportamiento que debe ser estimulado y recompensado.”<sup>97</sup>

El sitio web del *National Immigration Law Center* (NILC) incluye una lista de universidades, organizaciones y empresas nacionales, estatales y locales que han apoyado públicamente el DREAM Act. En dicha lista destacan las siguientes: la Asociación de Educación Nacional (*National Education Association*), la Asociación Americana de Universidades Comunitarias (*American Association of Community Colleges*), la Coalición de Universidades Urbanas y Metropolitanas (*Coalition of Urban and Metropolitan Universities*), la Asociación Nacional de Padres y Maestros (*National Parent Teacher Association*), la Asociación Nacional de Consejería de Ingreso Universitario (*National Association for College Admissions Counseling*) y la Federación Americana de Maestros (*American Federation of Teachers*).<sup>98</sup>

<b>TABLA 22. Lista de universidades, organizaciones y empresas nacionales, estatales y locales que han apoyado públicamente el DREAM Act recopilada por el <i>National Immigration Law Center</i> (NILC).</b>
Asociación de Educación Nacional ( <i>National Education Association</i> )
Asociación Americana de Universidades Comunitarias ( <i>American Association of Community Colleges</i> )
Coalición de Universidades Urbanas y Metropolitanas ( <i>Coalition of Urban and Metropolitan Universities</i> )
Asociación Nacional de Padres y Maestros ( <i>National Parent Teacher Association</i> )
Asociación Nacional de Consejería de Ingreso Universitario

<sup>97</sup> A Worthy Immigration Bill. Wall Street Journal. 27 de noviembre de 2010. (En línea) Referirse a: <http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052748703572404575635202343271966> (Consultado el 18 de enero de 2013).

<sup>98</sup> Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy. Immigration Policy Center. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act> (Consultado el 16 de enero de 2013).

*(National Association for College Admissions Counseling)*

Federación Americana de Maestros

*(American Federation of Teachers)*

Fuente: Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy. Immigration Policy Center. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act> (Consultado el 16 de enero de 2013).

### **5.3 El DREAM Act en los estados.**

Algunos estados ya han presentado iniciativas de ley que permitiría a los estudiantes tener acceso a subvenciones, préstamos y becas estatales, facilitaría la posibilidad de obtener una identificación o licencia de conducir estatal y la oportunidad de encontrar un empleo.

Algunos estados, a pesar de que no pueden legalizar la situación de los inmigrantes indocumentados, si pueden permitir que estudiantes indocumentados asistan a sus universidades y califiquen para obtener la matrícula de residentes. Cada universidad tiene sus propias políticas para admitir a estudiantes indocumentados y mientras algunas niegan la entrada de estudiantes indocumentados, otras permiten su asistencia. Sin embargo, aun cuando los estudiantes indocumentados son autorizados para asistir a la universidad, la colegiatura frecuentemente es muy costosa. Si un estudiante indocumentado no puede demostrar su residencia legal en un estado, este debe pagar matriculas costosas de estudiantes internacionales o externos y no califican para préstamos federales destinados para estudiantes, ni para trabajo y estudio, ni para otra asistencia financiera.

Sin ayuda financiera o matrícula de residentes, la situación es extremadamente difícil para los estudiantes indocumentados quienes deberán pagar para poder asistir a una universidad pública. Aproximadamente el 40% de los niños indocumentados viven en familias que se encuentran por debajo de la línea federal de pobreza, un índice muy alto si se compara con el 17% de los niños nacidos en EE.UU. También destaca que el ingreso promedio de familias de inmigrantes

indocumentados es 40% menor que el de sus homólogos, tanto nativos como inmigrantes legales.

Diez estados ya han aprobado leyes que proporcionan a los estudiantes indocumentados la oportunidad de recibir matrículas de residente, algo que permite a los estudiantes indocumentados pagar sus colegiaturas y asistir a la universidad. Dichos estados son California, Illinois, Kansas, Nebraska, Nuevo México, Nueva York, Texas, Utah, Washington y Wisconsin. Las leyes aprobadas permiten que estudiantes indocumentados que hayan asistido y se hayan graduado de escuelas primarias y secundarias del estado paguen la misma matrícula universitaria que otros residentes. Cuatro de estos estados se encuentran entre los 10 estados con el mayor número de beneficiarios potenciales del DREAM Act.

“Las leyes en estos 10 estados requieren que los estudiantes indocumentados cumplan los siguientes requisitos: 1) asistan a una escuela en el estado por un cierto número de años, 2) que se gradúen de la preparatoria dentro del estado, y 3) firmen una declaración jurada declarando que aplicarán para legalizar su estatus tan pronto como sean elegibles para hacerlo. Dichas leyes estatales están establecidas de conformidad con la ley federal”. La Sección 505 de la *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996 (IIRIRA)* prohíbe a los estados proporcionar beneficios de estudios superiores basados en residencia a inmigrantes indocumentados a menos de que proporcionen el mismo beneficio a ciudadanos estadounidenses en las mismas circunstancias. Por lo tanto, los 10 estados también disponen que ciudadanos estadounidenses o LPRs que cumplan con estos requisitos, pero que ya no vivan en el estado, también pueden calificar para las matrículas estatales”.<sup>99</sup>

---

<sup>99</sup> Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy. Immigration Policy Institute. (En línea) Referirse a: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act> (Consultado el 18 de enero de 2013).

### 5.3.1 New York DREAM Act.

El estado de Nueva York ha sido uno de los más activos en el contexto de la búsqueda del DREAM Act. En marzo de 2011, el senador estatal Bill Perkins (D-dtto 30), presentó la iniciativa S4179-2011,<sup>100</sup> la cual se encuentra en el Comité de Finanzas. Esta propuesta permitiría a los estudiantes acceso a subvenciones, préstamos y becas estatales, facilitaría la posibilidad de obtener una identificación o licencia de conducir estatal, así como oportunidades de empleo en el estado de Nueva York. Para que un estudiante indocumentado pueda beneficiarse de las estipulaciones de esta iniciativa tendría que haber ingresado a EE.UU. antes de haber cumplido los 16 años, tener menos de 35 años de edad y haber vivido en Nueva York por lo menos dos años antes de la entrada en vigor de la propuesta de ley. Otros requisitos adicionales para beneficiarse de esta iniciativa son haber terminado dos años de una licenciatura de cuatro años en un colegio o universidad estatal, y haber realizado 910 horas de servicio comunitario o haber estado inscrito en la Guardia Nacional de Nueva York por dos años.

Perkins promocionó el *Forum on Immigration Reform and Empowerment* (FIRE) en marzo de 2011 para tratar temas como la violencia en contra de las mujeres, fraude migratorio, beneficios del seguro de desempleo, sueldos insolutos, consecuencias de condenas penales, entre otros. Perkins señaló en el FIRE que “es tiempo de sacar a la luz los problemas migratorios y ampliar las herramientas que son apropiadas para los estudiantes inmigrantes.”<sup>101</sup>

También los diarios locales han dado seguimiento a este movimiento pro migratorio, entre éstos destaca el artículo de Kirk Semple titulado *Bill Seeks to*

---

<sup>100</sup> *Establishes the New York dream act, providing certain benefits to undocumented immigrants that satisfy certain criteria.*(En línea) Referirse a <http://open.nysenate.gov/legislation/bill/s4179-2011> (Consultada el 16 de enero de 2013).

<sup>101</sup> Bill Perkin's Reports. New York State Senate. (En línea) Referirse a: <http://www.nysenate.gov/senator/bill-perkins/content/report> (Consultado el 19 de enero de 2013).

*Expand Rights for New York's Immigrants* publicado por el *New York Times*<sup>102</sup> en el que se destaca que aunque el *Dream Act* no fue aprobado por la Cámara de Representantes a nivel federal, el Senado estatal está evaluando una legislación similar que aunque no brindará un camino a la ciudadanía para los estudiantes, si les otorgará herramientas que facilitarían sus estudios y ampliarían sus posibilidades de empleo en el estado de Nueva York. El *New York Daily News* publicó un artículo de Erica Pearson titulado *State bill revives pieces of DREAM Act for illegal immigrants – access to financial aid, work*<sup>103</sup> en el que se señala que “de ser aprobada esta iniciativa de ley mejoraría las condiciones de vida de los más de 10 mil estudiantes indocumentados que se gradúa del bachillerato neoyorkino cada año”. El artículo destaca que esta iniciativa fue presentada al senado después de las actividades realizadas dentro del marco de “Coming Out Week”.

En diciembre de 2011, la Junta Directiva de la Universidad Estatal de Nueva York (New York State University Board of Regents, SUNY) tomó la decisión de hacer una petición formal a la legislatura de Nueva York para otorgar financiamiento estatal a los jóvenes que realicen sus estudios superiores en el estado sin importar su estatus migratorio, siempre y cuando se hayan graduado de una escuela preparatoria estatal por medio del proyecto de ley *Education Equity for Dreamers Act*, la cual tienen planeado presentar ante la legislatura estatal en enero de 2012 cuando la misma entre en sesiones. Según cifras citadas por la Junta de Regentes, 345 mil estudiantes de las escuelas públicas de Nueva York son inmigrantes indocumentados. De acuerdo a estimaciones no oficiales, alrededor de 10 mil jóvenes indocumentados se gradúan de escuelas preparatorias de la

---

<sup>102</sup> Semple, Kirk. Bill Seeks to Expand Rights for New York's Immigrants. *New York Times*. 23 de Marzo de 2013. (En línea) Referirse a: [http://www.nytimes.com/2011/03/24/nyregion/24immig.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2011/03/24/nyregion/24immig.html?_r=0) (Consultado el 20 de Junio de 2013).

<sup>103</sup> Pearson, Erica. State bill revives pieces of DREAM Act for illegal immigrants - access to financial aid, work. *Daily News*. 24 de marzo de 2011. (En línea) Referirse a: <http://www.nydailynews.com/new-york/state-bill-revives-pieces-dream-act-illegal-immigrants-access-financial-aid-work-article-1.118607> (Consultado el 18 de enero de 2013).

ciudad cada año, los cuales se benefician de tarifas estándares de matrícula estatal en *City University of New York (CUNY)* y *State University of New York (SUNY)*, pero no tienen acceso a programas estatales de Asistencia para Matriculación (*Tuition Assistance Program -TAP*).

En este sentido, la Junta acordó que presionará a la legislatura estatal para ampliar la elegibilidad de los reglamentos de TAP que proporcionan becas académicas hasta por 5 mil dólares estadounidenses, programas de condonación de préstamos y cuentas de ahorro para matrícula escolar libres de impuestos, conocidos como los planes 529, para incluir a los inmigrantes indocumentados. Cabe destacar que esta decisión de la Junta Directiva acompaña la resolución aprobada por los regentes en octubre 2011 en apoyo al *DREAM Act* federal, mediante el cual instaba a la comisión neoyorkina de congresistas a votar a favor de dicha iniciativa.

El New York DREAM Act permitiría a los estudiantes indocumentados que cumplan con los requisitos dentro de matrícula del estado acceder a la ayuda financiera estatal y becas para la educación superior. También abriría 529 cuentas de ahorro de matrícula a todos los jóvenes de Nueva York, y establecería una Comisión Dream Fund para recaudar fondos privados para un programa de becas universitarias para hijos de inmigrantes.

Es importante destacar que uno 146 mil jóvenes en Nueva York que han sido educados en las escuelas públicas del estado son actualmente elegibles para recibir ayuda financiera bajo la ley federal y estatal.<sup>104</sup> De los más de 4 mil 500 estudiantes indocumentados que se gradúan de las escuelas de bachillerato de

---

<sup>104</sup> Batalova, Jeanne and Margie McHugh. 2010. "DREAM vs. Reality: An Analysis of Potential DREAM Act Beneficiaries." Washington, DC. Migration Policy Institute. <http://www.migrationpolicy.org/pubs/DREAM-Insight-July2010.pdf>

Nueva York cada año, sólo 5-10% obtienen un título universitario, debido a enormes obstáculos financieros.<sup>105</sup>

Aunque muchos han asistido a escuelas de Nueva York desde el jardín de niños hasta el 12º grado, se les deja en el limbo después de graduarse del bachillerato, no elegible para recibir asistencia federal de matrícula, becas, subvenciones o préstamos. Con el fracaso del Congreso para aprobar el DREAM Act federal en 2010, quedó claro que Nueva York, como un estado con una de las poblaciones de inmigrantes más grandes de EE.UU., debe hacer lo que en Washington DC se ha dejado de hacer y equipar a estos estudiantes con las herramientas que les ayudarían a tener éxito en sus actividades de educación superior. El New York DREAM Act sería el siguiente paso mediante la ampliación de la ayuda financiera del estado para todos los estudiantes que cumplan con los requisitos de HESC para el Programa de Asistencia de Matrícula (TAP por sus siglas en inglés).

California, Texas y Nuevo México han pasado DREAM Acts a nivel estatal que permiten a los estudiantes indocumentados acceder a fondos estatales de ayuda financiera y Nueva York debería unirse a ellos en la aprobación de leyes que es bueno para la comunidad, juventud, y bueno para la economía estadounidense.

Aquellos que se benefician de la ley deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber asistido a una escuela secundaria de Nueva York durante al menos dos años y haberse graduado, u obtenido el GED en Nueva York
- Inscribirse en un colegio o universidad en el estado de Nueva York
- Cumplir con los requisitos de Servicios de Educación Superior de la Corporación para el TAP.

---

<sup>105</sup> Immigration Policy Center. 2011. "The DREAM Act: Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy," <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/dream-act>. The estimate of 4,500 undocumented high school graduates per year is created by taking the share of all undocumented youth estimated to live in New York State (7%) times the number of undocumented youth estimated to graduate from high school every year nation-wide (65,000).

El New York DREAM Act no ofrece ninguna razón para que las personas entren a EE. UU. ilegalmente. No legalizaría a estudiantes ni proporciona beneficios para los inmigrantes que no estén en EE. UU. De hecho, la ley requiere que los estudiantes se hayan graduado de una escuela de bachillerato de Nueva York o haber obtenido un GED en Nueva York para tener derecho a la ayuda financiera del estado.

El New York DREAM Act generaría dinero para los contribuyentes. Contribuyentes estatales y locales ya están invirtiendo en la educación de estudiantes indocumentados en la escuela primaria y secundaria. Sería económicamente ilógico prohibir a los estudiantes asistir a la universidad y desarrollar sus carreras. Según la Oficina del Censo de EE.UU. aquellos que obtienen una licenciatura ganan 1 millón de dólares más durante su vida que los que tienen un certificado de bachillerato, lo que contribuye a decenas de miles de dólares para la economía del estado de Nueva York.<sup>106</sup> El Instituto de Fiscalidad y Política Económica estima que los inmigrantes indocumentados pagaron 662 millones en impuestos al estado de Nueva York en 2010, por lo que es el cuarto estado con más altos ingresos en los impuestos de los inmigrantes indocumentados.<sup>107</sup>

#### **5.4 Relevancia del voto hispano.**

Un análisis elaborado por la *National Association of Latino Elected and Appointed Officials* (NALEO) reveló que los hispanos continuaban reconfigurando el mapa político de EE.UU. y que jugarían un papel decisivo en la elección de 2012. El informe estimaba que el voto hispano se incrementaría 26% en comparación con

---

<sup>106</sup> Julian, Tiffany. 2012. "Work-Life Earnings by Field of Degree and Occupation for People With a Bachelor's Degree: 2011." United States Census Bureau. <https://www.census.gov/prod/2012pubs/acsbr11-04.pdf>

<sup>107</sup> Immigration Policy Center: American Immigration Council. 2011. "Unauthorized Immigrants Pay Taxes, Too: Estimates of the State and Local Taxes Paid by Unauthorized Immigrant Households," [http://www.immigrationpolicy.org/sites/default/files/docs/Tax\\_Contributions\\_by\\_Unauthorized\\_Immigrants\\_041811.pdf](http://www.immigrationpolicy.org/sites/default/files/docs/Tax_Contributions_by_Unauthorized_Immigrants_041811.pdf).

2008 y representaría por lo menos 8.7% de los electores del país. Se esperaba la participación de al menos 12.2 millones de hispanos.<sup>108</sup>

“Un estudio del *Pew Hispanic Center* publicado a mediados de octubre señalaba que 23.7 millones de hispanos podrían votar en 2012, lo que representa un incremento de 4.2 millones (22%) comparado con 2008, año en el que 19.5 millones de hispanos podrían haber votado y en el que solamente votaron 9.7 millones. Cabe señalar que los hispanos registran altas tasas de abstencionismo, principalmente entre los votantes hispanos jóvenes, mayores que las de los anglosajones y los afroamericanos”.<sup>109</sup>

En busca del voto hispano, Barack Obama ha reiterado su compromiso de lograr una reforma migratoria integral. Asimismo, a mediados de junio de 2012 el Presidente anunció las medidas administrativas de la Acción Diferida, mediante las cuales será posible suspender dos años el proceso de deportación de los indocumentados que estén estudiando o formen parte de las fuerzas armadas y reúnan ciertos criterios. El Departamento de Seguridad Interna (DHS) comenzó a aceptar solicitudes de Acción Diferida el 15 de agosto de 2012. Además, el DHS está instrumentando importantes reformas administrativas en materia migratoria, con el fin de reducir las deportaciones de inmigrantes indocumentados sin antecedentes penales. Estas acciones buscan mantener el apoyo de la población hispana, 67% de la cual votó en 2008 a favor de Obama y 31% por el candidato republicano.

El 6 de noviembre de 2012 se llevaron a cabo elecciones para elegir Presidente y renovar un tercio del Senado (33 curules) y la totalidad de la Cámara de Representantes (435). Además, se eligieron 11 gobernadores y se renovaron 46 Congresos Estatales. El Presidente Obama consiguió su reelección al obtener

---

<sup>108</sup> Early Results Demonstrate Electoral Clout of Latino Voters. NALEO Educational Fund. (En línea) Referirse a: <http://www.naleo.org/latinovote.html> (Consultado el 20 de enero de 2013).

<sup>109</sup> World Population Awareness. U.S Immigration. (En línea) Referirse a: [http://overpopulation.org/prepage/viewsection.php?Immigration\\_general%%2](http://overpopulation.org/prepage/viewsection.php?Immigration_general%%2) (Consultado el 20 de marzo de 2013).

332 votos del Colegio Electoral y vencer a su contrincante republicano Mitt Romney, ex-Gobernador de Massachusetts, quien obtuvo 206.<sup>110</sup>

De acuerdo con los analistas, el Presidente fue exitoso en transmitir un mensaje de optimismo, de confianza y de cercanía a la clase media, a la vez que se vio favorecido por una incipiente recuperación económica. Asimismo, la victoria de Obama fue posible gracias a que mantuvo el apoyo de aquellos que votaron mayoritariamente por el candidato demócrata en 2008: los votantes jóvenes, las mujeres y las minorías, en particular la población hispana.

“En el ámbito federal, los demócratas ampliaron su mayoría en el Senado con dos asientos adicionales (Indiana y Massachusetts). La composición del Senado es de 53 demócratas, 45 republicanos y 2 independientes. Por su parte, los republicanos mantuvieron el control de la Cámara de Representantes, aunque perdieron 4 curules. La conformación de la 113 legislatura, que inició sesiones el 3 de enero de 2013, es de 233 republicanos, 195 demócratas (aún faltaba definir 7 asientos).

En los estados norteamericanos, de las 11 gubernaturas en disputa, los demócratas ganaron 7 y los republicanos 4. A partir de enero de 2013 el partido Republicano controla 30 gubernaturas y el partido Demócrata 19; hay un gobernador independiente en Rhode Island. Asimismo, los republicanos controlaran 26 Congresos estatales y los demócratas 19. En cuatro estados los dos partidos compartirán el control de las legislaturas”.<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> House Election 2012 Results: Republicans Renew Control of Chamber for 2 Years. Huffington Post. 8 de noviembre de 2012. (En línea) Referirse a: [http://www.huffingtonpost.com/2012/11/07/house-election-2012-results\\_n\\_2038841.html](http://www.huffingtonpost.com/2012/11/07/house-election-2012-results_n_2038841.html) (Consultado el 12 de febrero de 2013).

<sup>111</sup> Idem.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con cifras de la Oficina de Presupuesto del Congreso estadounidense, el DREAM Act en su forma actual recortará el déficit presupuestal en 1 mil 400 millones de dólares y aumentará los ingresos del gobierno en 2 mil 300 millones de dólares en los próximos 10 años.

Otros estudios han llegado a la conclusión de que, si se aprobara el DREAM Act, más de 2 millones de jóvenes se verían beneficiados, con lo cual se añadirían unos 329 mil millones de dólares a la economía norteamericana y se crearían 1 millón 400 mil nuevos puestos de trabajo en 2030. En dichos estudios se comenta que algunos estados tendrán un mayor impulso económico: California, que es el estado norteamericano con el mayor número de jóvenes potencialmente beneficiarios del DREAM Act (550 mil), se beneficiaría con unos 100 mil millones de dólares en actividad económica, mientras que Texas se vería beneficiado con más de 66 mil millones de dólares<sup>112</sup>.

Cabe recordar que si se tiene en consideración el país de origen, el 62 por ciento de los 2 millones 100 mil beneficiarios potenciales del DREAM Act son originarios de México. Esto significa que 1 millón 300 mil personas tendrían la oportunidad de obtener el estatus de residencia legal, ciudadanía y nacionalidad en EE. UU., con todos los beneficios que eso implica.

En julio del 2010, Jeanne Batalova y Margie McHugh escribieron en su artículo *DREAM vs. Reality: An Analysis of Potential Dream Act Beneficiaries*<sup>113</sup> que los potenciales beneficiarios del DREAM Act tendrán que enfrentar otros obstáculos, adicionales a los ya establecidos por la iniciativa de ley, entre los que destacan el bajo nivel de dominio del idioma inglés; el bajo nivel de ingresos de los padres de familia, lo que impide brindar oportunidades educativas a sus hijos, algo muy

---

<sup>112</sup> The State Economic Benefits of Passing the Dream Act. Juan Carlos Guzmán and Raúl C. Jara. Center for American Progress. September, 2012.

<sup>113</sup> DREAM vs Reality: An Analysis of Potential Dream Act Beneficiaries. Jeanne Batalova and Margie McHugh. Migration Policy Institute. July, 2010.

significativo debido a que, según estudios, más de la mitad de los potenciales beneficiarios se encuentran en familias con ingresos menores a los 40 mil dólares anuales. Batalova y McHugh señalan que el 45% de las mujeres elegibles para ser beneficiarias son madres y que el 5% de ellas no tienen educación preparatoria. También se subraya que muchos de los potenciales beneficiarios que no tengan un apoyo económico extra se enfrentarían a la difícil disyuntiva de buscar una educación adicional, necesaria para obtener un estatus legal condicionado o permanente, o trabajar para sostener a sus familias y a ellos mismos.

Más recientemente, los investigadores Jeanne Batalova y Michelle Mittelstadt destacaron en su artículo *Relief from Deportation: Demographic Profile of the DREAMers Potentially Eligible under the Deferred Action Policy*<sup>114</sup> que, actualmente, más de 1 millón 760 mil inmigrantes indocumentados que llegaron a EE.UU. siendo niños podrían ser beneficiados por la iniciativa de “acción diferida” que inició el 15 de junio de 2012. También es conocido que cerca de tres cuartos de los posibles beneficiarios (1, 300 mil personas) nacieron en México o América Central y, más precisamente, se subraya que dos tercios de los inmigrantes indocumentados potencialmente elegidos por la iniciativa de “acción diferida” (1 millón 170 mil personas) llegaron desde México.

Por su parte, Robert Smith destaca en el artículo, *Increasing Concrete Knowledge and Community Capacity: How CUNY and other Institutions Can Help Re-Shape Mexican Educational Futures in New York*, que algunas iniciativas como la de Asesoría, existente entre Consulado Mexicano, el Programa de Comunidades Mexicanas y el Programa Mexicano de Asesoría están llamados a ayudar a construir “puentes” de comunicación entre la comunidad mexicana y las instituciones educativas norteamericanas. Smith también propone la coordinación de una estrategia que involucre a las universidades norteamericanas, sistemas de escuelas públicas de las principales ciudades estadounidenses, funcionarios públicos seleccionados de dichas ciudades, los consulados mexicanos y una

---

<sup>114</sup> Relief from Deportation: Demographic Profile of DREAMers Potentially Eligible under the Deferred Action Policy. Jeanne Batalova and Michelle Mittelstadt. Migration Policy Institute. August, 2012.

variedad de organizaciones mexicanas. La meta sería la promoción del éxito escolar y la asistencia a los colegios, promover la participación de la comunidad mexicana, especialmente en las organizaciones sin fines de lucro y hacer a las organizaciones de la comunidad mexicana más sostenibles financieramente.

Teniendo en cuenta lo anterior, no cabe duda que los beneficiarios del DREAM Act serán los tomadores de decisiones en el gobierno y en las empresas norteamericanas. Serán jóvenes profesionales con un capital humano que tendrán acceso a niveles más altos en sus lugares de trabajo. Para el gobierno de México, y para nuestro país en general, la aprobación del DREAM Act traerá un beneficio directamente proporcional a la cantidad de connacionales que se sumen a la dicha iniciativa. Está demostrado que cuadros mejor calificados también redundan en un volumen mayor de las remesas remitidas al país de origen.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agunias, Dovelyn (ed.) (2009), *Closing the Distance: How Governments Strengthen Ties with Their Diasporas*, Washington D.C., Migration Policy Institute.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl (2007), *Que se queden allá: El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940)*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- Alejandro Portes & Rubén G. Rumbaut, *Immigrant America: A Portrait*, 3rd ed., Berkeley, University of California Press, 2006.
- Baca, Reynaldo, Dexter Bryan, Clair McLean Bardwell y Francisco Gomez, "Mexican Immigration and the Port-of-Entry School", *International Migration Review*, Vol. 23, Num. 1 (Spring, 1989), pp. 3-23.
- Betts, Alexander (ed.), *Global Migration Governance*, Oxford: Oxford University Press, 2010.
- Bhagwati, Jagdish, "A deeply flawed report on global migration", *The Financial Times*, October 6, 2005
- Cohen, Robin (2008), *Global Diasporas: An Introduction*, 2nd Ed. New York, Routledge.
- Dave Brunsma, David Overfelt & Steve Picou (eds.), *The Sociology of Katrina: Perspectives on a Modern Catastrophe*. Rowman and Littlefield, 2007 (capítulo interesante: Donato, Katherine, Nicole Trujillo-Pagan, Carl Bankston, and Audrey Singer, "Reconstructing New Orleans After Katrina: The Emergence of an Immigrant Labor Market")
- David Card, "The Impact of the Mariel Boatlift on the Miami Labor Market" *Industrial and Labor Relations Review* 43, no.2 (1990) 245-57.
- Délano, Alexandra (2011), *Mexico and Its Diaspora in the United States: Policies of Emigration since 1848*, New York: Cambridge University Press.

- Douglas Massey (ed.), *New Faces in New Places: The Changing Geography of American Immigration*, Russell Sage Foundation, February 2008.
- Dowell Myers, *Immigrants and Boomers: Forging a New Social Contract for the Future of America*, Russell Sage Foundation, 2007.
- Fitzgerald, David (2009), *A Nation of Emigrants: How Mexico Manages Its Migration* (University of California Press)
- George Borjas, "The Labor Demand Curve is Downward Sloping," *Quarterly Journal of Economics* 118, no.4 (2003): 1335-74
- Geraldo Rivera, *His Panic: Why Americans Fear Hispanics in the U.S.*, Celebra, February 2008.
- Giovanni Peri "Economic Impacts of Migrants," in *Migration in the 21<sup>st</sup> Century: Rights, Outcome, and Policy*, ed. Kim Korinek and Thomas Maloney /New York: Routledge,20120).
- González Gutiérrez, Carlos (coord.), *Relaciones Estado-diaspora: aproximaciones desde cuatro continentes*, Tomo I, México, Porrúa, 2006.
- González Gutiérrez, Carlos (coord.), *Relaciones Estado-diaspora: la perspectiva de America Latina y el Caribe*, Tomo II, México, Porrúa, 2006.
- González Gutiérrez, Carlos, "El seductor forzado: el papel del gobierno en las relaciones Estado-diáspora", *Estudios de Política y Sociedad*, vol. 2, núm. 3, julio-septiembre 2006.
- Greg Anrig, Jr. and Tova Andrea Wang (eds.), *Immigration's New Frontiers: Experiences from the Emerging Gateway States*, New York, The Century Foundation Press, 2006.
- Heather A. Smith and Owen J. Furuseth (eds.), *Latinos in the New South: Transformations of Place*, Ashgate Publishing, November, 2006.
- Herrera Lasso, Luis (2009) (ed.), *México, País de Migración*, México, Siglo XXI editores.

- Hoefer, Michael, Nancy Rytina and Bryan C. Baker (2011). "Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2011," Office of Immigration Statistics, Department of Homeland Security.
- Inmigrantes Mexicanos y Centroamericanos en Estados Unidos: Acceso a Salud University of California y Secretaria de Salud (SSA), julio 2006.
- Iskander, Natasha (2010), *Creative State: Forty Years of Migration and Development Policy in Morocco and Mexico*, Ithaca, Cornell University Press.
- James Smith and Barry Edmonston, eds. *The New Americans: Economic, Demographic and Fiscal Effects of Immigration* (Washington DC: National Academies Press 1997)
- Jennifer Gordon, "Towards a Freer Flow of Labor (with Rights)", *Americas Quarterly*, Summer 2008, pp. 56-63.
- Jorge Castañeda, *ExMex: From Migrants to Immigrants*, The New Press, 2007, 240pp.
- Judith T. Shuval (2000), "Diaspora Migration: Definitional Ambiguities and a Theoretical Paradigm", *International Migration*, vol. 38, no. 5.
- Laglagaron, Laureen, "Protection Through Integration: An Overview of Mexican Government Efforts to Build the Social and Human Capital of its Migrants in the United States", Washington, DC: Migration Policy Institute, 2010.
- Levitt, Peggy y Glick-Schiller, Nina, "Conceptualizaing Simultaneity: A Transnational Social Field Perspective on Society", *International Migration Review*, vol. 38, no. 3, 2004.
- Marta Tienda & Faith Mitchell, eds. *Hispanics and the Future of America*, National Research Council, Washington D.C., 2006
- Mary C. Waters & Tomás R. Jiménez, *Assessing Immigrant Assimilation: New Empirical and Theoretical Challenges*, *31 Annual Review of Sociology* 105 (2005)

- Mary C. Waters and Reed Ueda (ed.), *The New Americans: A Guide to Immigration since 1965*, Harvard University Press, January 2007.
- Michele Reis, "Theorizing Diaspora: Perspectives on 'Classical' and 'Contemporary' Diaspora", *International Migration*, vol. 42, no. 2, 2004.
- Newland, Kathleen (ed.), *Diasporas: New Partners in Global Development Policy*, Washington D.C.: Migration Policy Institute, 2010.
- Raúl Hinojosa Ojeda, "Comprehensive Migration Policy Reform in North America: The Key to Sustainable and Equitable Economic Integration" ,NAID Center Working Paper No. 12. UCLA NAID Center, 29 August 2001
- Raúl Hinojosa Ojeda, "Transnational Migration, Remittances and Development in North America: Globalization Lessons from the OaxaCalifornia Transnational Village/Community Modeling Project", UCLA, NAID CENTER, October 2003.
- Richard Alba and Victor Nee, *Remaking the American Mainstream: Assimilation and Contemporary Immigration*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2003.
- Rivers, Patrick A. y Fausto Patino, "Barriers to health care access for Latino Immigrants in the USA", *International Journal of Social Economics*, vol. 33, no. 3/4, 2006, 207-220.
- Robert Smith, "Contradictions of diasporic institutionalization in Mexican politics: the 2006 migrant vote and other forms of inclusion and control", *Journal Ethnic and Racial Studies*, Volume 31, Issue 4, May 2008 , pp. 708 - 741.
- Robert Smith, "Increasing Concrete Knowledge and Community Capacity: How CUNY and other Institutions Can Help Re-Shape Mexican Educational Futures in New York", Paper prepared for the Conference, "Helping Young Immigrants Succeed." 11-10-06. Revised draft 3-6-07.

- Roger Lowenstein, "The Immigration Equation," New York Times Magazine, July 9, 2006.
- Securing the Future: US Immigrant Integration Policy, A Reader, edited by Michael Fix, The National Center on Immigrant Integration Policy, Migration Policy Institute, 2007.
- Shain, Yossi (1994/1995), "Ethnic Diasporas and US Foreign Policy", Political Science Quarterly, 109 (5): 811-41.
- Shain, Yossi (1999/2000), "The Mexican-American Diaspora's Impact on Mexico", Political Science Quarterly, 14 (4), 661-91.
- Shain, Yossi and Aharon Barth (2003). "Diasporas and international relations theory." International Organization, 57(Summer): 449-79.
- Shields, Margie K y Richard E. Behrman, "Children of Immigrant Families: Analysis and Recommendations", The Future of Children, vol. 14, num. 2, Children of Immigrant Families (Summer, 2004), pp. 4-15
- Varsanyi, Monica (2010) Taking Local Control: Immigration Policy Activism in U.S. Cities and States, Stanford University Press.
- Víctor Zúñiga and Rubén Hernández-León (eds), New Destinations: Mexican Immigration in the United States, New York, Russell Sage Foundation, 2005.

## **INFORMACIÓN ELECTRÓNICA**

- "Del Congreso a los suburbios: Iniciativas locales para el control de la migración en Estados Unidos", Migración y Desarrollo, núm. 9, segundo semestre 2007, pp. 73-94 (disponible en [www.migracionydesarrollo.org](http://www.migracionydesarrollo.org) o <http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/revistas/rev9/c4.pdf>)
- "Mexican Immigrants in the United States", Aaron Terrazas, Migration Policy Institute, February 2010  
<http://www.migrationinformation.org/USFocus/display.cfm?ID=767>

- “Datos 2007”  
<http://www.conapo.gob.mx/prensa/2007/prensa402007.pdf> Mexico-United States Migration: Regional and State Overview, 2006
- “Migración Temporal”, [http://www.conapo.gob.mx/mig\\_int/0301.htm](http://www.conapo.gob.mx/mig_int/0301.htm).
- Alba, Francisco (2010), "Mexico: A Crucial Crossroads", Migration Policy Institute, febrero,  
<http://www.migrationinformation.org/Profiles/display.cfm?id=772>
- Alba, Francisco, Castillo, Manuel Ángel y Verduzco, Gustavo, "Migraciones Internacionales", El Colegio de México, 2010. Disponible aquí:  
<http://2010.colmex.mx/16tomos/III.pdf>
- American Community Survey, 2002 <http://www.census.gov/acs/www/>
- Audrey Singer, Susan Hardwick and Caroline B. Brettell (eds.), Twenty-First Century Gateways: Immigrant Incorporation in Suburban America, Brookings Institution Press, Washington D.C., February 2008.  
Un artículo breve basado en el libro está disponible en MPI, "Twenty-First Century Gateways: Immigrants in Suburban America" Audrey Singer, Susan W. Hardwick, and Caroline B. Brettell,  
<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=680>
- Batalova, Jeanne y Michael Fix, “New Estimates of Unauthorized Youth Eligible for Legal Status under the DREAM Act”, Migration Policy Institute, octubre 2006.  
[http://www.gcir.org/new/reports/pdfs/Backgrounder\\_Dream\\_Act.pdf](http://www.gcir.org/new/reports/pdfs/Backgrounder_Dream_Act.pdf)
- Ernesto Hernández López, "Sovereignty Migrates in US and Mexican Law: Transnational Influences in Plenary Power and Non-Intervention", Vanderbilt Journal of Transnational Law, Vol. 40, November 2007  
[http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=965955#PaperDownload](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=965955#PaperDownload)

- Los Angeles on the Leading Edge: Immigrant Integration Indicators and Their Policy Implications, 2008  
By Michael Fix, Margie McHugh, Aaron Matteo Terrazas, and Lauren Laglagaron  
[http://www.migrationpolicy.org/pubs/NCIIP\\_Los\\_Angeles\\_on\\_the\\_Leading\\_Edge.pdf](http://www.migrationpolicy.org/pubs/NCIIP_Los_Angeles_on_the_Leading_Edge.pdf)
- Pew Hispanic Center, “Size and Characteristics of the Unauthorized Migrant Population”, Junio 2005. (<http://pewhispanic.org/files/reports/61.pdf>)
- Richard Alba, “Bilingualism Persists, But English Still Dominates”, Migration Information Source, Febrero 2005.  
(<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=282>)
- Rosenblum, Marc (2011) Obstacles and Opportunities for Regional Cooperation: The US-Mexico Case, Migration Policy Institute.  
<http://my.migrationpolicy.org/salsa/track.jsp?v=2&c=7Sn8jlcs2%2FDQE%2FPc7z1WXYZw3L3aPtrF>
- Tamar Jacoby, "Not Another Generation", Americas Quarterly, Summer 2008, pp. 66-73. (Disponible en:  
<http://www.americasquarterlydigital.org/americasquarterly/summer2008sample1/>)
- US Bureau of Labor Statistics, 2004 <http://www.bls.gov/>
- “US Census Bureau Press Release” <http://www.census.gov/Press-Release/www/releases/archives/population/006808.html>
- Visite la página del Centro Nacional sobre Políticas de Integración de Migrantes del Migration Policy institute:  
<http://www.migrationinformation.org/integration/health.cfm>.